

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2 ptas
Provincias, trimestre... 9

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes
que es el periódico de más grandes tiradas:

La Libertad



Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 931

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADRID, 8.
Administración: SAN ROQUE, 7.

Número suelto, 10 céntimos

ENSEÑANZAS

Poder ejecutivo estable. Poder legislativo soberano

De los Estados nacidos de la guerra, unos se han constituido y afirmado inmediatamente. Ejemplos: Checoslovaquia y Alemania. Otros viven todavía un período constituyente. Ensayan un sistema; lo repudian ante las primeras dificultades, substituyéndolo por el opuesto. Vuelven al primero cuando advierten que el remedio es peor que la enfermedad. Ejemplo particular y sobresaliente de Estado viviendo tales angustias es Polonia. De un régimen de democracia retrocedió a Pilsudski, y de Pilsudski vuelve ahora a la democracia; pero vuelve con el propósito de rectificar sus instituciones democráticas.

El jefe del Gobierno no sólo es responsable ante el jefe del Estado—solución posible en una República, donde el jefe del Estado es a su vez responsable ante el país—, sino responsable también ante el Parlamento, donde ha de presentarse al principio y fin de año. El jefe del Estado puede adecuar su conducta con respecto al jefe del Gobierno según haya sido favorable o adverso el voto del Parlamento. Casimiro Bartel afirma que toda reforma parlamentaria debe tender únicamente al esfuerzo, mejora y desenvolvimiento del sistema parlamentario, y debe excluir toda tentativa de suprimirlo o solamente debilitarlo. Para él no lo debilita el hecho de que el control del Parlamento sobre el Gobierno no sea permanente. El control existe, pero condicionado; liberado así de las irritabilidades nerviosas y fugaces que producen crisis injustificadas y contribuyen a la debilidad del Poder ejecutivo. Debilidad del Poder ejecutivo a causa del Poder legislativo, que es, en definitiva, lo que representa la crisis del Poder legislativo. Uno de los más prominentes miembros de la oposición al actual Gobierno de Polonia, Kalenski, ha expresado su opinión respecto a la propuesta de Casimiro Bartel con las siguientes palabras, insertas en el «Courrier de Varsovia»: «El sistema propuesto por el presi-

dente del Consejo defiende el verdadero parlamentarismo. El verdadero parlamentarismo reside mucho menos en el hecho de que el Gobierno debe representar la mayoría del Parlamento, y mucho más en la responsabilidad que ante el Parlamento asume. Lo que más ha contribuido al descrédito parlamentario en la Europa entra es la inestabilidad del Gobierno. Por consiguiente, todo lo que puede contribuir a la estabilidad del Poder ejecutivo refuerza por esto mismo el Poder legislativo y su crédito moral en el país.» Polonia, que por la intervención airada de Pilsudski, parecía enrolada a los Estados que siguen la suerte de Italia, por estas palabras—que son inicio de claros y rotundos propósitos—de sus estadistas de derecha e izquierda, se advierte que rectifica y se suma a los Estados que con Alemania, Inglaterra y Francia mantienen la tradición y la jerarquía jurídica de Europa. Podrá aceptarse o rechazarse la orientación en la reforma de Casimiro Bartel. Pero con él ha de afirmarse que el régimen parlamentario remontaría gloriosamente la crisis de que ya ha salido si consigue esto: Gobiernos durables y fuertes dentro de Parlamentos que sean expresión categórica e indiscutible de la soberanía nacional.

MARCELINO DOMINGO

EN PARÍS

Se inaugura la Exposición Colonial

El acto

París, 6.—A las dos y media salió del Palacio del Eliseo el presidente de la República, acompañado del general Lyauté. El presidente vestía de frac y llevaba el pecho cruzado con el gran cordón de la Legión de Honor. El mariscal iba de uniforme. En otros coches seguían diversas personalidades. El cortejo siguió por los grandes bulevares hasta la plaza de Dumesnil, donde se halla la entrada principal de la Exposición Colonial. Tropas marroquines rindieron los honores de ordenanza. El presidente, acompañado del mariscal y otras personalidades, recorrió las diversas secciones de la Exposición. Hicieron uso de la palabra en el acto inaugural los señores Doumergue, el mariscal Lyauté, el ministro de Hacienda, el presidente del Consejo municipal de París y el príncipe italiano Scalcia en nombre de los comisarios extranjeros.

El discurso de Lyauté

París, 6.—En el discurso pronunciado con motivo de la inauguración de la Exposición Colonial, el comisario general de la misma, mariscal Lyauté, dió las gracias a cuantos han colaborado en ella y particularmente a los comisarios egreales extranjeros. El mariscal Lyauté declaró que esta Exposición demostrará que la acción colonial es esencialmente constructora y bienhechora, añadiendo que la acción colonial francesa, particularmente, es una organización en marcha y consistente en manifestar la fuerza justamente para evitar su empleo, practicando una política de atracción, inspirada en el deseo de asociarse al indígena, proporcionándole un utillaje moderno. «La política indígena—dijo—debe ser una política de miramientos.» El mariscal concluyó diciendo que la Exposición será una lección grande de lo que puede la unión entre razas y pueblos, surgidos de la civilización francesa y entre todos, en fin, los franceses, cuyo porvenir se encuentra más allá del mar.

POR SI ACASO...

Bélgica toma precauciones

Bruselas, 6.—En la sesión de la Cámara, el ministro de la Defensa nacional, Sr. De Broqueville, respondiendo a varios diputados que afirmaron que los armamentos

de Bélgica iban dirigidos contra Holanda, manifestó que una guerra contra Holanda sería una monstruosidad, en la cual nadie piensa en Bélgica. Además, los belgas no piensan en ninguna guerra, sino que, por el contrario, las temen, porque saben que una guerra significa la destrucción completa del país. El ministro añadió: «Los trabajos de defensa de Amberes están momentáneamente aplazados; pero importa establecer inmediatamente la cabeza de puente de Gante, porque es necesario organizar la parte del país donde el Ejército pudiera reconstituirse, en el caso de que en una guerra sus primeras defensas fueran vencidas. Hay que hacer constar también que no renunciamos a reorganizar las obras de defensa de la provincia de Amberes. Los créditos votados se elevan a 600 millones, de los cuales 350 se dedicarán a la creación de la cabeza de puente de Gante y a poner en estado los fuertes de Lieja. Los 250 millones restantes serán para adquirir artillería pesada.» Terminado el discurso del ministro, el diputado Sr. Bavesse, liberal, hace uso de la palabra, diciendo que el conjunto del discurso del ministro es de una naturaleza

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, redactor jefe; Ricardo Hernández del Pozo, secretario de Redacción; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoiza, Heitor Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lazaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Hivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Por mí...

Let las cosas que el «A B C» de don Alfonso contó anteayer...

¡Le hemos echado de un puntapie, y ahora resulta que era el gran rey!...

¡Caballeroso, fino, cortés, y un gran patriota, y hombre de ley!...

¡Caray, qué pena!... ¡Le digo a usted!... ¡Yo que creía que era el tal rey

algo perjuro y algo Marquet...; pero, no hay duda, me equivoqué!...

¡Dástima grande lo de saber, cuando ya es tarde, tamaño bien!...

¡Mucho es, señores, lo que, a mi ver, hemos perdido yéndose el rey!...

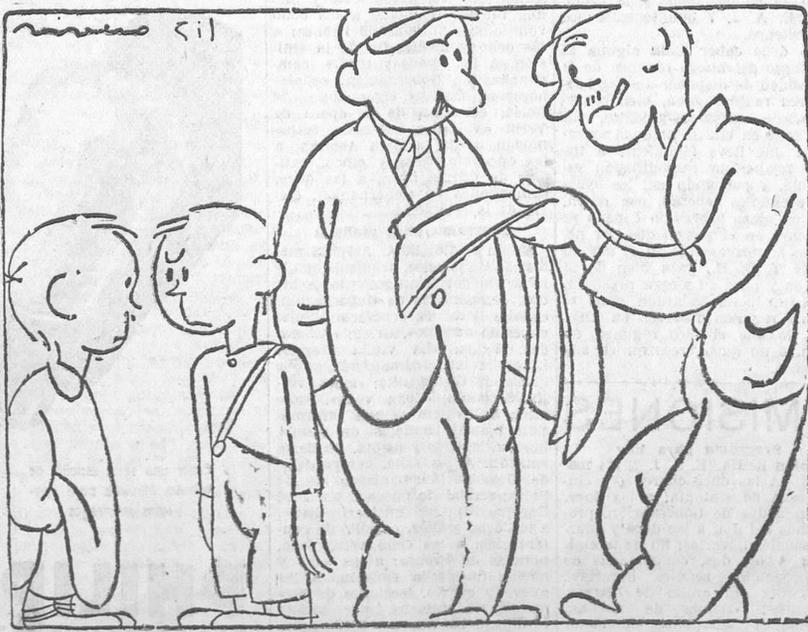
¡Mas si es tan bueno como anteayer nos lo pintaba nuestro «A B C»,

por mí que vuelva (¡qué ha de volver!), y... ya veremos qué hacer con él!

LUIS DE TAPIA

leza que le permitía estar conforme con él en muchos puntos; pero solicitó precisiones y detalles sobre algunos otros. El orador insiste en que no puede pensarse en Francia y Alemania en equivalencia política, y termina solicitando del ministro de la Defensa nacional afirmaciones concretas de que Bélgica es capaz de organizar eficazmente la defensa de todo el país.

FILOSOFIA INFANTIL



—¿Te has enterado, ninchi? Está leyendo que han dao veinte millones para escuelas. —¿Y si nos hiclésemos monárquicos?

CARTERA DE UN SOLITARIO

La mujer puede y debe representar a su patria

«De ningún modo se puede criticar a la mujer por inmiscuirse en cuestiones políticas en un país en que por política se la corta la cabeza.»

Madame Staël.

Los fanáticos retardatarios tienen un nuevo motivo de indignación, y los cretinos e ignorantes cerriles, un nuevo pretexto para sus burlas. Desde ahora la mujer en España podrá ser elegible para el cargo de diputado a Cortes. El sexo femenino tendrá su representación en el palacio de la soberanía popular. Es seguro que hemos de escuchar con este motivo las necesidades más supinas y los chistes más desenfadados y groseros.

Cuando, ya hace muchos años, el Sr. Vázquez de Mella pidió el voto para la mujer, una carcajada general acogió sus palabras como si se hubiera escuchado el más ridículo de los absurdos. Sin embargo, hacía décadas que no se formulaba ante la representación nacional una doctrina tan rigurosamente científica. Separados del Sr. Vázquez de Mella por oposiciones irreductibles, hicimos justicia a su alteza de miras. No invocaba conveniencias de bandería, sino una concepción del Derecho, más noble que los doctrinarios y que las componendas circunstanciales.

El voto de la mujer no era una novedad en España. En nuestras Compañías de regantes, como las de Levante y del Júcar, hay para las mujeres, según el número de parcelas que poseen, el voto plural para la concesión de riegos y reparto de aguas; en la Edad Media lo tenía en los gremios que formaba en gran parte en el Municipio, como ahora en Dinamarca, y, por tanto, indirecto en las Cortes, por los procuradores que el Municipio designaba, porque entraban en la jerarquía gremial. Y muerto el maestro, la mujer desempeñaba su cargo en el taller e intervenía en la elección municipal directamente. También tuvieron voto las mujeres en quienes recaían los señoríos jurisdiccionales de Aragón.

¿Por qué entonces las risas cuando es declarada la mujer, después de haber sido electora, elegible? Porque no hemos vivido en un régimen representativo, sino parlamentario. Tal es la consecuencia del individualismo erróneo de que se han nutrido todos los partidos políticos. Si todo hombre es soberano, ¿por qué no ha de serlo la mujer? Si todo ciudadano puede llevar su voz y la representación de su pueblo a las Cortes, ¿en virtud de qué lógica puede la mujer ser privada de es-

te derecho? Si lo político y lo social se confunden para los varones, ¿por qué no han de gozar de igual privilegio las hembras?

Lo que ocurre es que nos imaginamos a la mujer haciendo de su derecho de representante el mal uso que han hecho algunos varones, y la vemos caciqueando, trampeando en los colegios electorales, vociferando, falsificando actas y, finalmente, discutiendo en las Cortes, no los problemas fundamentales, sino la gestión de Fulano o de Mengano, y, nuevos Pisones, no podemos contener la risa; pero no es eso lo que hará la mujer en España. Seguramente, como en todas partes lo viene haciendo, dará a los hombres lecciones de civismo, de cultura, de ponderación y de desinterés. Cuando queremos ridiculizar a la mujer diputada, la atribuimos de antemano todos los vicios y defectos varoniles. Decidme, por favor, qué otro defecto podremos atribuir a las diputadas que no haya sido puesto de manifiesto por sus antecesores varones.

La mujer puede y debe representar a su patria, porque en todo tiempo la ha prestado iguales servicios que los varones. Los historiadores nos dicen que desde los tiempos del viejo Catón habían conquistado ya las mujeres el derecho a ser elogiadas públicamente por sus grandes servicios a la patria. Y en las exequias de esas mujeres, cuando sus cadáveres eran llevados a la tumba, se veía a los portadores del féretro pararse en el Foro y subir a la tribuna un magistrado, quien pronunciaba un encomiástico panegírico fúnebre de aquella hembra gloriosa. ¿Quién hubiera ya en tiempos de nuestros padres negado la capacidad y la abnegación para llevar al Congreso la voz de los liberales a aquella sublime mujer que se llamó Mariana Pineda? Justo es invocar el argumento de madame Staël. No se puede negar el derecho a intervenir en la política a la mujer en un país en donde por sus opiniones políticas es ajusticiada.

En su libro «La mujer española» decía Graclano Martínez que en el Estado americano de Wyoming fué elegida una mujer alcaldesa, y que al día siguiente todas las tabernas estaban cerradas. Es seguro que si un Congreso tuviesen mayoría las mujeres, las guerras tardarían mucho

en ser declaradas y que al votar los impuestos se tendría muy en cuenta la situación de las familias trabajadoras humildes. En las Cortes, como en los Municipios, se nota la falta de espíritu femenino. ¿Cómo considerar a las mujeres ajenas a problemas tales como los de la paz, de la justicia, de la economía y de la riqueza, y en el orden municipal los de la educación, los de la vivienda, los de abastos y otros análogos? «Si hubiera—decía el escritor citado—en el Ayuntamiento de Madrid una mayoría nutrida de concejalas (pero entendiéndose bien: no de señoras nombradas a capricho por sus ideas reaccionarias, sino libremente por el pueblo en razón de sus méritos) no se verían por las calles tantos mendigos. Nada digamos del embellecimiento de los jardines, de la limpieza de las calles, de la salubridad e higiene, y hasta de la moralidad de las cárceles y la supresión de los prostíbulos.»

Es muy fácil tomar a chanza la representación parlamentaria femenina, sacar a colación la «Lysistrata» de Aristófanes y fantasear burlescamente acerca de lo que sería un Parlamento de hembras. Pero ¿fueron hembras quienes nos llevaron a guerras desastrosas y a fracasos económicos, que no han podido ser reparados ni acaso podrán serlo en un siglo? ¿Han sido mujeres quienes han dado motivo a los profesores más insignes de todos los países para renegar del parlamentarismo? No; fueron hombres, y esos hombres no tienen derecho ni a dudar de la capacidad intelectual femenina, que ha sido sobradamente demostrada y lo está siendo todos los días, ni menos a poner en tela de juicio la moralidad de un sexo que está llevando a los Institutos, Universidades y centros de cultura un nivel moral que no alcanzaron en centenares de años de alejamiento de la mujer de las aulas.

Bien venidas sean las mujeres al palacio de la representación nacional. Ellas traerán algo de humanidad a un lugar tantas veces profanado por los egoísmos y las concupiscencias. Ellas harán que esa media humanidad que ha sido desoída y menospreciada injustamente haga valer su pensamiento y su voluntad, para bien de la patria y para enaltecimiento de la especie.

ANTONIO ZOZAYA

DE PORTUGAL

Contra la Dictadura de Carmona

Los sublevados de Funchal

Lisboa, 6.—Telegrafían de Funchal que, con motivo de la marcha del crucero «London», los revolucionarios tenientes coroneles Tavares de Carvalho y Pinto García, capitán Frasco Sardinha, tenientes Gil Gonçalves, Polico y Camoés, subtenientes Ferredra Saadura y Conceição Rodrigues y doctores Vasco Marques y Pestana «junior», refugiados a bordo de dicho buque británico, han sido trasladados al acorazado «Curlew».

Los capitanes Flavio Alburquerque y Henrique, tenientes Ascenso y Acciaouli, los doctores Cautels «junior» y Sousa y dos paisanos más han sido encarcelados.

Los trabajos administrativos, suspendidos durante la revuelta, se han reanudado, dándose órdenes para la reparación inmediata de los puentes que fueron volados por los rebeldes.

Se ha comprobado que el Comité gubernativo que proporcionó fondos para el movimiento dispuesto de 4.000 contos de los fondos destinados a las obras del puerto de Funchal, gastando 3.000.

El coronel Borges ha visitado esta mañana a los heridos durante la represión de la revuelta.

Detención del Comité revolucionario de Guinea

Lisboa, 6.—A bordo del vapor «María Amelia», procedente de Guinea, llegaron el teniente coronel

Leite Magalhaes, gobernador de aquella colonia, y 12 oficiales más de su guarnición.

Todos ellos habían sido sorprendidos durante la noche del 17 al 18 de Abril por el movimiento revolucionario y fueron detenidos y embarcados, a disposición del Comité revolucionario de Funchal.

El Comité revolucionario de Guinea estaba formado por el teniente coronel médico Monteiro Felipe, los doctores Honorio Costa y Monteiro, los capitanes Ermitao y Lapa y el teniente Lima.

Tan pronto como llegó el barco, su capitán, el sobrecargo y un pasajero portugués fueron detenidos por las autoridades de Lisboa.

La huelga de mineros alemanes

Desórdenes en la zona de Francofort

Francfort, 6.—Trescientos guardias nacionales, pertrechados con toda clase de elementos, han recibido orden de concentrarse en el condado de Harlan a fin de restablecer el orden en aquella zona minera.

Los encuentros de más gravedad entre policías y mineros en huelga han ocurrido especialmente en la ciudad de Evars, donde resultaron cuatro hombres muertos durante los disturbios ocurridos ayer.

Los policías, en vista de la apurada situación en que se encontraban, debido a la interinidad numérica en relación con el número de sus atacantes, se retiraron, regresando más tarde con refuerzos y provisión de gases lacrimógenos y ametralladoras para reducir a los huelguistas.

BOLSA Y FINANZAS

LA SESION DE BOLSA DE AYER

La mala interpretación dada por los periódicos extranjeros del aumento del límite de la circulación fiduciaria es causa de que durante la mañana se mantenga el cambio en un estado de nerviosismo e incertidumbre grandes, y esto se refleja en la cotización, especialmente en los valores industriales.

Los fondos públicos se definen mejor, pues sólo pierden terreno el Amortizable 4 por 100 antiguo, que cede medio entero, y el de 1927, que pierde un cuartillo; ganando, en cambio, una unidad el 5 por 100 de 1917, 40 céntimos el 1927, con impuesto, y medio entero el 3 por 100. También están pedidos los bonos oro de Tesorería, que avanzan cinco cuartillos.

El Banco de España prosigue con toda seguridad y vigor su recuperación de forma, abajándose ocho duros más en su haber. En cambio, el Español de Crédito cede 13 puntos. También el Guadalquivir baja de nuevo 4,75 por 100, y la Chade está más pedida, a 560,00, con ventaja de dos duros. Alberche cede uno.

Del grupo minero, flojo en conjunto, destaca la baja de 17 pesetas en Minas del Rif, de un entero en Felgueras y de 10 puntos en Guindos. La Campsa gana dos duros más. Los Ferrocarriles están más ofrecidos, aunque, en realidad, lo que ocurre con ellos es que se manifiestan pesados, abandonando cinco pesetas los Alicante y 2,50 los Nortes, a fin de mes. También los Tranvías pierden corriente, traduciéndose en baja de dos duros y medio, y la Española de Petróleos desmerece dos reales. Los Explosivos registran una desventaja de 10 pesetas.

La moneda, como hemos dicho al principio, está inquieta y recelosa, aunque con mejor disposición a última hora. Oficialmente, sin embargo, no cambia el valor de los francos y las libras, acusando los dólares una baja de dos céntimos y medio.

Se han cotizado a más de un cambio: Amortizable 5 por 100 1927, con impuesto, a 76,60-40-25-40; Deuda ferroviaria 5 por 100, a 90,00-92,25; Guadalquivir, a 138,00-37,50; Chade, contado, a 658,00-59-60; Telefónica, preferentes, a 104,25-104; Rif, portador, a 450,00-48; a fin de mes, a 450,00-47-48; Petróleos, a 110,00-111; Alicante, a 315,00-14-15; Nortes, a la liquidación, a 387,50-88-88,50; Tranvías, contado, a 95,00-95,50; a fin de Mayo, a 96,00-96,50-97; Azucareras ordinarias, ídem, a 61,00-60,50-55-60; Explosivos, contado, a 727,00-28, y a fin del corriente, a 732,00-31-30 y 732,00.

Por la mañana, en el Bolsín del Banco de España

En la jornada de ayer se contrataron, a la liquidación: Nortes, a 398,00-400, papel; Alicante, a 316,00; Chade, a 653,00-54-55; Explosivos, a 746,00-43-44, y Rif, a 454,00, papel, por 450,00, dinero.

Bolsín de última hora de la tarde

A última hora, en el Bolsín y entre particulares, quedaban: Explosivos, a 725,00; Alicante, a

NOTICIAS MILITARES

Actuación al decreto de retiros

Se ha dispuesto por el ministro de la Guerra, y a los efectos del artículo 4.º de Abril último, que los plazos que en el mismo se establecen se refieren para los generales y asimilados a la edad en que deban pasar a situación de reserva y para los jefes y oficiales de la escala activa e retirados de reserva, la de en pase a situación de retirado.

La promesa de fidelidad a la República

Por orden circular del ministro de la Guerra se ha dispuesto que la promesa de adhesión y fidelidad a la República de la oficialidad de complemento se formule en el plazo de cinco días.

Nuevos tenientes de Artillería

Han sido promovidos a tenientes los siguientes alumnos de la Academia de Artillería: Carlos Paz Losada, Rafael de la Torre Pardo, Jesús Carrera Cejudo, Antonio Señorans Calvar, Jesús Pardo Ochoa, Justo Fernández Alvarez, Enrique Botella Melián, León Roesset Velasco, Ángel Gutiérrez Cabezas, José Fernández Bobadilla Mantilla de los Ríos, Bautista Zato Hurdisan, Rafael García Benítez y Díaz Gallo, Raimundo Montis Villalonga, Luis Alau y Gómez Acebo, Francisco Columbrí Conzano, Manuel Gutiérrez Soto, Celso Pellón Carmona, Francisco San Miguel Rasilla, Manuel Pérez Suárez, Antonio Baeza Manchoe, Joaquín Gallardo Serrano, Agustín Entero Huertas y Diego Lacruz Solanes.

También han sido ascendidos a alféreces alumnos los alumnos de tercer año Antonio León y Carlos Rodríguez García Salmeiras.

Indultes en la Marina de guerra

Se ha publicado un decreto en la «Gaceta» concediendo indulto total de correcciones y penas impuestas a los generales, jefes, oficiales y asimilados de la Armada.

Festejos en el Puen-te de la Princesa

El Jurado designado para elegir la ciudadana más bella de la barriada ha otorgado esta distinción a la bellísima señorita Pilar Sammartín, eligiendo como damas de honor a las señoritas María Guinea, Juliana López, Carmen Sammartín e Isidora Camacho.

Estas señoritas, en compañía de otras de la barriada, servirán una comida a los pobres del distrito — a los que se avisa desde estas columnas — el día 8 de los corrientes, a las dos de la tarde.

Las tarjetas para la comida se reparten en el domicilio del presidente de la Comisión de festejos, paseo de las Delicias, número 156.

Pedid en todas las librerías

El molino que no muele

Ultimo libro de Angel Lázaro

PRECIO: 5 PESETAS

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio

del Banco Int. de Ind. y Com.)

Banco Hispano Colonial, 90,00; Ferrocarriles Nortes, 77,50; Madrid a Zaragoza y Alicante, 62,45; Andaluces, 25,00; Tab. Filipinas, 350,00; Hullera Española, 112,50; Chade, A, B y C, 659,00; Catalana de Gas, E, 123,50; Aguas, ordinarias, 199,75; Explosivos, 146,00; Minas del Rif, portador, 90,00; Soc. Esp. de Petróleos, 8,05; Comp. Gral. Corcho, preferentes 7 por 100, 37,00; obligaciones Norte, 3 por 100, primera, 62,50; ídem, id., segunda y tercera, 60,75; ídem, id., cuarta, 60,00; ídem, id., quinta, 59,50; Norte, 6 por 100, 100,65; Valencianas, 5 1/2 por 100, 94,00; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 63,50; Esp. Pamplona, 3 por 100, 61,75; Asturias, 3 por 100, primera, segunda y tercera, 61,00; Segovia-Medina, 3 por 100, 59,50; Ibañeta-Segovia, 4 por 100, 71,00; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 55,00; Badajoz, 5 por 100, 92,50; Alsausa, 4 1/2 por 100, 77,50; Huesca, 4 por 100, 72,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 59,25; ídem, id., segunda, 90,50; ídem, id., tercera, 88,50; Ariza, 5 por 100, 87,00; ídem, id., serie E, 6 1/2 por 100, 70,75; ídem, id., id. G, 4 1/2 por 100, 96,00; ídem, id., id. H, 5 1/2 por 100, 89,75.

Bolsa de Bilbao.—(Altos Hornos, 132,50; Explosivos, 742,50; Papelera, 180,00; Banco de Bilbao, 1.690,00; ídem de Vizcaya, viejas, 1.550,00; ídem nuevas, 387,50; Ferroc. Norte, 393,00; ídem Vascongados, 485,00; ídem de Gas, 91,00; Tabac. Filipinas, 4.550,00; Norte, primera hipoteca, 810,00; Alicante, primera, 728,00; Tángier-Fez, 497,00; Banco de Francia, 17.590,00; ídem de París y Pays Bas, 2.210,00; ídem de la U. Parisiense, 1.320,00; Crédit Lyonnais, 2.430,00; Crédit Com. de Francia, 1.134,00; Soc. Générale, 1.460,00; P. L. M., 1.501,00; Midi, 1.163,00; Orléans, 1.265,00; Nord, 2.055,00; Wagons-Lits, 273,00; Soc. Générale d'Electricité, 2.550,00; Penarroya, 373,00; Rótinot, 2.600,00; Asturiana de Minas, 825,00; Unión y Fenix, 2.215,00; De Beers, ordinarias, 513,00; Royal Dutch, 23.310,00; The Lautaro Nitrate Co, 317,00; Kuhlmann, 550,00; Suez, nuevas, 14.500,00; Caoutchoucs Financ, 83,00; Soja de Tubise, ordinarias, 280,00; Portug. de Tabacos, 235,00; pesetas, 288,00; ídem, 124,40; dólares, 25,5835; francos belgas, 356,50; ídem suizos, 492,75; libras, 133,95. Orientación, sigue firme.

Bolsa de Londres.—Chade, 13,50; Hidro Electric, 21,00; Snia Viscosa, 7,75; Empréstito guerra, 102,93; Consol. Inglés 2 1/2 por 100, 58,87; Argentina Rescib, 86,00; Cédulas argentinas, 34,00; pesetas, 46,72; francos, 124,435; ídem suizos, 25,2475; ídem belgas, 34,9737; dólares, 4,8647; florines, 12,1075; coronas noruegas, 18,1668; ídem danesas, 18,165; marcos, 20,4225; pesos argentinos, 35,00.

Bolsa de Berlín.—Chade, series A y C, 280,25; A. E. G., 99,25; Gestrel, 116,75; I. G. Farbenindustrie, 142 5/8; Harpener Bergbau, 63,00; Deutsche Bank & Disconto-Gesellschaft, 103,50; Dresdner Bank, 103,25; Banco Alemán Transatlántico, 68,00; Reichsbank, 142,00; Phoenix Bergbau, 53 1/8, ex cupo; H. P. A. G., 55,00; Norddeutscher Lloyd, 56 7/8; Siemens & Halske, 159,00; Continental Gummiwerk, 114,75; Danabank, 131,00; Schuckert & Co, 134,00; Gelsenkirchener

Bergwerk, 75,25; Empréstito Alemán de Cancelación (s. certif.), 5,10; 4,50 por 100 Cédos. oro liq. del Hamb. Hyp. Bank, 91,50.

Bolsa de Bruselas.—Banco Belge pour l'Etr., 980,00; ídem de Bruselas, 740,00; Sofina, ordinarias, 17.800,00; Asturiana de Minas, 307 1/2; Chade, A, B y C, 12.025,00; D, 2.385,00; E, 2.320,00; Barcelona Tracción, 661 1/4; Brazilian, 667 1/2; Sevillana de Elect., 2.300,00. Orientación: floja.

Bolsa de Milán.—Renta italiana 3 1/2 por 100, 73,05; Consol. italiano, 5 por 100, 84,35; Banco de Italia, 1.550,00; Banca Com. Italiana, 1.300,00; Banco di Roma, 104,00; Naveg. Gen. Ital., 320,00; Montecatini, 182,00; P. I. A. T., 215,00; Adriática, 188,00; Soc. Ital. Pirelli, 639,00.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B, C, 1.750,00; D, 346,00; E, 338,00; ídem bonos, 74,50; Sevillana, 345,00; Cédulas argentinas, 73,50; pesetas, 54,75; libras, 25,245; dólares, 5,1910; marcos, 123,62; francos, 20,2925; libras, 27,18.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 85,00; Inter. Tel. and Tel., 28,00; Penslv. Rail, 53,00; Atchinson-Topeka, 169,00; Radio Corporat., 17 3/8; Electric Bond Co, 43 1/4; pesetas, 10,40; francos, 3,9080; ídem suizos, 19,2687; libras, 4,8640; ídem, 5,2368; florines, 40,18; marcos, 32,8075. Orientación: sostenida.

INFORMACION FINANCIERA

Liquidación provisional

La Junta Sindical ha dispuesto la nivelación de las operaciones concertadas en acciones, a fin de mes: de Minas del Rif, a 447,00; Felgueras, a 87,00; Tranvías de Madrid, a 95,00; Banco Español de Crédito, a 260,00, y Canalización y Fuerzas del Guadalquivir, a 137,25.

Objetos encontrados

En la Tenencia de alcaldía del distrito del Hospital, calle de la Cabeza, número 9, se encuentran depositados, a disposición de quienes acrediten su pertenencia, un «carnet» de la Unión de Trabajadores a nombre de Guillermo Gijona, con otros documentos, y unas cerraduras con llaves; lo cual será hallado en la vía pública.

El «Boletín de la Provincia»

Las oficinas de administración del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» se han trasladado a la calle de Peligros, número 9, principal izquierda.

Fomento de las Artes

En el salón del Fomento de las Artes, donde actualmente se celebra el tercer Salón de Fotografías, dió anoche su anunciada conferencia el poeta Mariano San Ildefonso, disertando sobre «Fotografías líricas» e haciendo bellas descripciones de paisajes en prosa y en verso.

Presentó al conferenciante el ilustre aguafuertista Sr. Castro-Gil, presidente de la Sección Artístico-Literaria de dicha Sociedad, organizadora de este certamen, que queda prorrogado hasta el día 9 del actual, siendo la entrada pública de siete a nueve de la noche.

Montepío de Dependientes de Calzados y Similares

Este Montepío celebrará junta general ordinaria hoy jueves, a las nueve y media de la noche, en su domicilio social, Augusto Figueroa, números 31 y 33.

Instituto Francés

Ayer dió el Sr. Marçais, catedrático de Arqueología musulmana de la Universidad de Argel, en este Instituto la segunda de sus anunciadas conferencias, que versaba sobre «La mezquita de Kairuan en el siglo XI y el arte fatimita».

Ateneo Teosófico

Hoy jueves, a las siete y media de la tarde, en el Factor, 7, principal, conferenciará D. Mateo H. Barroso, desarrollando el tema «Puerzas psíquicas».

Ateneo de Divulgación Social

Este Ateneo ha comenzado el curso de Esperanto en su domicilio social, San Marcos, 3, al que podrán concurrir cuantos simpatizan con la lengua internacional, sean o no socios de este Centro.

El estancque que rodea el grupo

Ha sido desecado y los dos artistas designados por el Ayuntamiento han empezado su labor, que quedará terminada en muy breves días.

DE LIBROS

Un moderno tratado de Taquigrafía

Desde Martí acá, todas las modificaciones que se han introducido en su método de Taquigrafía española han sido a base de aumentar y complicar el sistema con miras al aumento de velocidad y facilidad en la traducción; pero a costa de un mayor número de signos y un mayor número de reglas. Ignacio Rodrigo, autor de este nuevo método de Taquigrafía, cuya cultura se afianzó en el Extranjero, ha construido un método completamente nuevo, que permite escribir más velozmente que con el de Martí, facilita la traducción, que puede hacerse por persona distinta de la que haya hecho la escritura—cosa imposible con la aplicación de los métodos taquigráficos actualmente en vigor—, y consistente, sin variación de signos ni de sistema, tomar los discursos pronunciados en cualquier idioma.

El fundamento, aparte el sistema de signos fácilmente enlazables sin pérdida de claridad y con similitud ortográfica en correspondencia con la similitud fonética, consiste en sentar, como principio fundamental, la fuga de vocales explícita en el sistema de terminaciones de Martí, que las enuncia con la vocal a.

El conocimiento teórico-práctico de diversos idiomas y las acciones filológicas del autor hacen de su tratado de Taquigrafía la obra más perfecta en la actualidad por lo que se refiere al arte de escribir con la misma velocidad que se habla.

PETICION JUSTA

Los escribientes de Oficinas militares

En el ministerio de la Guerra se encuentran archivadas y durmiendo el sueño de los justos una cuantas instancias que promovieron varios escribientes de

la libertad

El buen éxito de la radiodifusión norteamericana estriba en que goza de libertad en la acción y en la palabra

T. S. H.

En Inglaterra el Estado obtiene de la radiodifusión un beneficio que excede de trece millones de pesetas

La radio y la República

La Prensa profesional extranjera ha comentado con grandes elogios el papel desempeñado por las emisoras españolas con motivo del fausto acontecimiento de la proclamación de la República en España. La popular revista francesa «Radio Magazine» dice: «Los radioyentes que escuchaban las emisoras españolas en la noche memorable del 14 de Abril han tenido las primicias de las noticias relativas al cambio de régimen en España.

El presidente del Gobierno provisional se sirvió de las estaciones de Unión Radio para dirigir la palabra a los ciudadanos de la nueva República ibérica y hacer una llamada a sus sentimientos de dignidad y de responsabilidad. La radiodifusión, mucho más rápida que el telégrafo y la Prensa, es el único medio que permite informar directamente en unos segundos a un número de oyentes que es prácticamente ilimitado. Y en ocasiones como ésta, tal ventaja es verdaderamente considerable.

Quizás deba atribuirse a la rapidez de la información la ausencia de efusión de sangre.»

UNA INTERVIU ORIGINAL

Los programas de radiodifusión nos tienen ya habituados a las entrevistas ante el micrófono; mas la National Broadcasting Company, de Nueva York, ha querido establecer una marca en esto de las entrevistas y ha servido a sus oyentes una conversación sostenida

UN PROBLEMA A RESOLVER

El Gobierno de la República encuentra entre los problemas a resolver el de la radiodifusión española. Cerca de siete años hace

EMISIONES

Programa para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarenta, señales horarias; fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «El anillo de hierro», Marqués; «Ronda de noche», Bollmann; «Estudio», Monasterio; «Danza de apaches», Serrano; «Liebesleid», Kreisler; «Melodía rusa», Akimenko; «Los mestros cantores», Wagner; a las tres

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las doce, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Suite en estilo antiguo», Grieg; «Alborada», Veiga; «La vida alegre», Lehar; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla; «Isme svofji», Smetana; «Cozia voda», Smetana; a las tres veinte, información teatral; noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; recital de poesías, por José Enrique Gippini; música de baile; a las ocho y diez, cursillo de conferencias; a las ocho veinticinco, noticias de Prensa; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y cuarto, lecciones de pronunciación inglesa, por mister Philips; a las nueve y media, música de cámara; a las once cincuenta y cinco, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

NOTICIAS

El Sr. Filipus se presenta

Su aparato es ahora mucho mejor que antes, sin modificarlo ha aumentado su selectividad y potencia.

Prácticamente ha visto demostrada la bondad de las válvulas Miniwatt, pues estos resultados los ha obtenido al cambiar sus válvulas viejas por las Miniwatt.

HAGA USTED COMO EL SEÑOR FILIPUS CAMBIE LAS VALVULAS DE SU APARATO

Existente una serie especial de válvulas Miniwatt para aparatos americanos

PHILIPS «MINIWATT»

V-207

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

NOTICIAS

La lucha contra los parásitos de origen industrial continúa en varios países, entre los que, naturalmente, no se halla el nuestro.

En Dinamarca acaba de ser dictada una ley contra las interferencias causadas por aparatos eléctricos o sonoros. Las multas impuestas con arreglo a dicha ley quedan a beneficio de la Sociedad Danesa de Radiofonía.

Moscú ha elevado su potencia a los 40 kilovatios y sigue transmitiendo con los 1.400 metros.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

NOTICIAS

La Compañía que ha obtenido la concesión del servicio de radiodifusión en Hungría construye actualmente una emisora de 150 kilovatios.

La lucha contra los parásitos de origen industrial continúa en varios países, entre los que, naturalmente, no se halla el nuestro.

En Dinamarca acaba de ser dictada una ley contra las interferencias causadas por aparatos eléctricos o sonoros. Las multas impuestas con arreglo a dicha ley quedan a beneficio de la Sociedad Danesa de Radiofonía.

Moscú ha elevado su potencia a los 40 kilovatios y sigue transmitiendo con los 1.400 metros.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

NOTICIAS

La Compañía que ha obtenido la concesión del servicio de radiodifusión en Hungría construye actualmente una emisora de 150 kilovatios.

La lucha contra los parásitos de origen industrial continúa en varios países, entre los que, naturalmente, no se halla el nuestro.

En Dinamarca acaba de ser dictada una ley contra las interferencias causadas por aparatos eléctricos o sonoros. Las multas impuestas con arreglo a dicha ley quedan a beneficio de la Sociedad Danesa de Radiofonía.

Moscú ha elevado su potencia a los 40 kilovatios y sigue transmitiendo con los 1.400 metros.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

NOTICIAS

La Compañía que ha obtenido la concesión del servicio de radiodifusión en Hungría construye actualmente una emisora de 150 kilovatios.

La lucha contra los parásitos de origen industrial continúa en varios países, entre los que, naturalmente, no se halla el nuestro.

En Dinamarca acaba de ser dictada una ley contra las interferencias causadas por aparatos eléctricos o sonoros. Las multas impuestas con arreglo a dicha ley quedan a beneficio de la Sociedad Danesa de Radiofonía.

Moscú ha elevado su potencia a los 40 kilovatios y sigue transmitiendo con los 1.400 metros.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

NOTICIAS

La Compañía que ha obtenido la concesión del servicio de radiodifusión en Hungría construye actualmente una emisora de 150 kilovatios.

La lucha contra los parásitos de origen industrial continúa en varios países, entre los que, naturalmente, no se halla el nuestro.

En Dinamarca acaba de ser dictada una ley contra las interferencias causadas por aparatos eléctricos o sonoros. Las multas impuestas con arreglo a dicha ley quedan a beneficio de la Sociedad Danesa de Radiofonía.

Moscú ha elevado su potencia a los 40 kilovatios y sigue transmitiendo con los 1.400 metros.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

NOTICIAS

La Compañía que ha obtenido la concesión del servicio de radiodifusión en Hungría construye actualmente una emisora de 150 kilovatios.

La lucha contra los parásitos de origen industrial continúa en varios países, entre los que, naturalmente, no se halla el nuestro.

En Dinamarca acaba de ser dictada una ley contra las interferencias causadas por aparatos eléctricos o sonoros. Las multas impuestas con arreglo a dicha ley quedan a beneficio de la Sociedad Danesa de Radiofonía.

Moscú ha elevado su potencia a los 40 kilovatios y sigue transmitiendo con los 1.400 metros.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

NOTICIAS

La Compañía que ha obtenido la concesión del servicio de radiodifusión en Hungría construye actualmente una emisora de 150 kilovatios.

La lucha contra los parásitos de origen industrial continúa en varios países, entre los que, naturalmente, no se halla el nuestro.

En Dinamarca acaba de ser dictada una ley contra las interferencias causadas por aparatos eléctricos o sonoros. Las multas impuestas con arreglo a dicha ley quedan a beneficio de la Sociedad Danesa de Radiofonía.

Moscú ha elevado su potencia a los 40 kilovatios y sigue transmitiendo con los 1.400 metros.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

NOTICIAS

La Compañía que ha obtenido la concesión del servicio de radiodifusión en Hungría construye actualmente una emisora de 150 kilovatios.

La lucha contra los parásitos de origen industrial continúa en varios países, entre los que, naturalmente, no se halla el nuestro.

En Dinamarca acaba de ser dictada una ley contra las interferencias causadas por aparatos eléctricos o sonoros. Las multas impuestas con arreglo a dicha ley quedan a beneficio de la Sociedad Danesa de Radiofonía.

Moscú ha elevado su potencia a los 40 kilovatios y sigue transmitiendo con los 1.400 metros.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ANTE LAS ELECCIONES

LA OPOSICION DE LA REPUBLICA

Aconseja Ciges Aparicio al Gobierno, al criticar el proyecto de reforma electoral, que rompa el coro de amigos para que oiga lo que ya se dice contra sus propósitos en las próximas elecciones generales.

Una voz amiga habla en nosotros, y seguros estamos, con coro o sin él, que por sincera ha de escucharla el Gobierno.

Es el momento de hablar con sinceridad, sin pasión, en bien de la República, que tanto nos importa, y en beneficio del Gobierno, que quisiéramos ver llegar a la Asamblea Constituyente con la misma autoridad que hoy tiene en la opinión.

La Prensa de derechas acepta complacida—¿cómo no?—la elegibilidad de los sacerdotes y de las mujeres, y lamenta—naturalmente—que no se reconozca a estas últimas el derecho al voto.

Estima que el Gobierno debe conceder crédito al pueblo y afrontar sin temor las matemáticas, dando a cada uno lo que en derecho merece.

Llega el ilustre escritor liberal a concretar así su juicio, luego de una crítica minuciosa del proyecto, que reputa de maza para aplastar a un adversario casi indefenso.

En el escrutinio de lista provincial y en la modalidad del voto limitado o restringido no ve Ciges a las minorías dotadas de una representación proporcionada con el 20 por 100.

No hay que decir que esta crítica la comparten las derechas, que en sus exageradas censuras llegan a asegurar que no se atrevió a tanto Mussolini en su primera ley electoral para eliminar a los antifascistas.

Para nosotros, la supresión del sistema de distrito es un homenaje a la conciencia del país y un cierto ataque al caciquismo.

La circunscripción queda elevada la lucha electoral. Desaparecen los personalismos, los fulanismos, las repugnantes caciquerías, y lo que importa no son los hombres, sino los ideales.

¿Qué importa esa generosidad si el triunfo en las próximas elecciones generales ha de ser asombroso? ¿No lo fue así en las elecciones municipales por el sistema de distritos, con un Gobierno de dictadura, con un monarca desaprensivo a la defensiva, con todo el tinglado caciquil de la monarquía montado, con las coacciones y los atropellos de autoridades gubernativas y municipales al servicio de un régimen reaccionario?

No puede haber miedo a un enemigo definitivamente aniquilado, ni sería hábil dar margen a la estúpida sospecha de que la gloriosa jornada de Abril fue una exaltación pasional ya en decadencia.

nadie peligrosa, ni perjudicial, una oposición clara y bien definida en las Constituyentes? Nosotros no sólo no la estimamos peligrosa ni perjudicial, sino que la reputamos conveniente y necesaria.

Porque—lo declaramos sinceramente—nosotros no vemos en las minorías parlamentarias un peligro para la República.

Más peligrosas nos parecen las luchas intestinas, las escaramuzas entre republicanos de distintos matices, que no sobrevendrán si frente a la Democracia se alza en el Parlamento la Reacción.

«Crítica» ha venido juzgando desde hace algún tiempo con gran severidad la obra del Gobierno.

Se suspende el banquete del Ateneo al Gobierno

Recibimos la siguiente nota: «Ante la imposibilidad de la asistencia de algunos de los ministros, se suspende el banquete organizado por el Ateneo de Madrid al Gobierno provisional de la República, y que había de celebrarse hoy jueves, a las nueve y media de la noche, en el hotel Nacional.»

LOS FAUTORES DE LA REPUBLICA

Hoy llegará a Madrid Gabriel Alomar

Hoy, a las diez de la mañana, llegará a Madrid, en el expreso de Barcelona, nuestro entrañable y admirado Gabriel Alomar.

Alomar viene, como es sabido, a posesionarse de su cargo de presidente de la Comisión permanente de Instrucción pública.

Alomar fue la más preclara pluma al servicio de la idea, cuando la idea era atropellada y la fuerza imperaba en nuestra nación.

LA LIBERTAD le saluda hoy, emocionadamente, al llegar a Madrid.

Los precursores

No debemos olvidar a los precursores de la República felizmente implantada en España. LA LIBERTAD no los ha olvidado. En período dictatorial y apócrifo, los conminaron a rendirse.

En un momento en que decreció el fuego, el sargento jefe de la guardia de Seguridad, por estar ausente el teniente, sargento que se llamaba Emilio Montero, salió del interior del edificio, instando

los hombres y las poblaciones que en Diciembre se pronunciaron valientemente por el régimen hoy implantado. Son los precursores de la República española, y en la historia de ésta han de tener el puesto de honor que les corresponde.

LA LIBERTAD, que registró con emoción en sus páginas el fracaso glorioso de los héroes de Jaca, el suplicio sublime de Galán y García Hernández y la audacia admirable de los sublevados en Cuatro Vientos, reanuda hoy la información de los sucesos decembrinos de San Sebastián, que quedaron en el episodio del asalto a las Centrales de Telégrafos y Teléfonos para cortar las comunicaciones.

A estos capítulos de la historia de la revolución española, que afectan a la capital donostiarra, seguirán los que se refieren a la provincia de Alicante, a Asturias y a Cinco Villas.

En la hora del triunfo de la República, es homenaje debido a los precursores.

ESTAMPA

ENROLADOS INDESEABLES Distingamos. Una cosa es el acatamiento al régimen republicano y otra esa aproximación verbenera que se ha iniciado de elementos políticos monárquicos hacia el nuevo régimen para aprovecharse de él.

El acatamiento no es sólo hecho, sino que es deber de todo ciudadano respetar los Poderes constituidos por la voluntad del pueblo. Pero esa aproximación verbenera no es más que una maniobra de la vieja concupiscencia política que ha deshonrado a España y que no se resigna a renunciar a sus apetitos.

Los hombres políticos monárquicos que gobernaron con el rey hasta última hora y que le prestaron lealtad por ruines apetitos, sólo por ruines apetitos, pues bien pronto reniegan de él, esos no pueden, practiquen las maniobras que practiquen, busquen en rútilos de orden, propiedad, familia, religión, el salvoconducto para formar una derecha en la República, asaltar el recinto del nuevo régimen.

Bajo esos rútilos—sin el rútilo monarquía provisionalmente—quieren botar la nave de la reacción, y si el tiempo fuera bonancible, la de la realeza, por los mares de la nueva política. Y de momento pretenden situarse en una derecha republicana.

can. Ideológicamente, la derecha republicana excluye los conceptos de orden, familia, propiedad y religión de los viejos monárquicos. Ni el orden de las bayonetas, ni el concepto de familia del derecho romano, ni la propiedad bárbara individualista, ni la religión fanática con infusas de teocracia, son el orden, la familia, la propiedad y la religión de una República por burguesa que sea.

La República debe dar cortésmente las gracias a esos monárquicos que de súbito se hacen republicanos. Y con toda cortésza extenderles la licencia absoluta.

ANTONIO DUBOIS

El acuerdo aduanero austroalemán

Inglaterra espera la decisión de Ginebra

Londres, 6.—Contestando a una pregunta formulada en la Cámara de los Comunes, el Sr. Henderson ha manifestado que creía saber que las negociaciones entabladas entre Alemania y Austria sobre el acuerdo aduanero habían sido suspendidas en espera del resultado de las discusiones que se celebrarán en Ginebra durante el mes de Mayo actual.

LOS PRECURSORES

Los sucesos revolucionarios de Diciembre en San Sebastián

El asalto al Gobierno civil Las beatas donostiarra que enredaban sus pasos para oír la misa de primera hora el 15 de Diciembre tuvieron una sorpresa inesperada. En especial, las que acudían a la misa de los jesuitas frente a Telégrafos, y a la de los Ca-



Edificio del Gobierno civil de San Sebastián (conocido con el nombre de Palacio de Bellamar), asaltado por los revolucionarios (Fot. Martín, de San Sebastián.)

puchinos, situada a diez metros del Gobierno civil, pudieron advertir que a esas horas en que permanecen de ordinario solitarias las calles de la ciudad había en ellas más gente que de costumbre.

Pronto se explicaron con sobresalto el fenómeno. Unas descargas cerradas, procedentes de lugar inmediato, con el consiguiente cierre de puertas, les indicaron que aquellas sombras cuya presencia les intrigaba estaban allí por algo.

¡Manos arriba! El asalto al Gobierno civil se produjo hacia las seis y veinte minutos de la madrugada. Inopinadamente se presentó ante el Palacio de Bellamar un grupo de hombres que, según unos, sumaba cincuenta, y según otros, no pasaba de veinte; dos o tres del grupo se adelantaron e intimaron a los guardias que estaban de servicio en puertas, y al grito de «Manos arriba», les conminaron a rendirse.

Inmediatamente, el guardia de puertas retrocedió, al par que tras la mirilla del retén asomaban los cascos de otros guardias, que, armados de tercerceros, iniciaron el tiroteo contra los asaltantes, tiroteo que pronto quedó generalizado entre guardias y revolucionarios.

¿Cuánto duró el tiroteo? Los informadores no se han puesto de acuerdo sobre este punto. Los hay de dos clases: guardias y policías, de un lado, y de otro, los comunistas que estaban encerrados en los calabozos del Gobierno y fueron testigos auditivos, forzoso, por la previa detención a que los sometieron los elementos policíacos. Para los primeros, el tiroteo fué de larga duración: veinte minutos por lo menos; para los segundos, menor: de diez a doce mi-

nutos; el hecho de ser actores activos o pasivos les impulsó a acrecentar la importancia de la lucha; el tiroteo, oído perfectamente desde distintos puntos de la ciudad, tuvo un tiempo máximo de ocho minutos, con intervalos de silencio intercalados; fueron primero unos tiros sueltos, seguidos de des-

los guardias a que le siguieron. Su presencia en el patinillo hizo que se intensificaran los disparos, y el sargento cayó al suelo herido de un balazo en la cabeza. Esto hizo que entre los restantes guardias cundiera la alarma y el desorden, iniciándose entonces la retirada de los asaltantes y comen-

zando a salir los guardias al exterior. Al llegar los que hulan a la calle de Camino, encontraron al paso al guardia ciclista Modesto López de Munain, que, por lo visto, se dirigía al Gobierno. Atacado, resultó muerto de dos balazos. Otros siete guardias sufrieron lesiones diversas, y dos agentes de Vigilancia resultaron contusionados.

No fué herido, o por lo menos se ignora, ninguno de los asaltantes.

Un momento de emoción Conforme a lo que antes se ha dicho, la Policía se había entregado durante la noche a la detención de comunistas, por temor a su intervención en el movimiento de huelga.

Al producirse el asalto al Gobierno, una quinena de dichos elementos se encontraba encerrada en los calabozos del Palacio de Bellamar. Siendo los comunistas vecinos habituales de aquel calabozo, por la persecución inhumana de que les hace objeto constante la Policía donostiarra, conociendo el edificio y estando el calabozo situado inmediatamente debajo de la habitación destinada a Comisaría de Vigilancia, pudieron darse perfecta cuenta de lo que sucedía y recoger detalles que de otra manera hubieran permanecido inéditos.

La primera noticia la tuvieron por las descargas cerradas que oían sobre ellos, y después, el ir y venir de gentes que iban de un lado a otro. Seguidamente oyeron voces claras que gritaban: «El sargento se muere; hay que salir a auxiliarle.» Una voz atareada decía: «¡Han cortado el teléfono!» Lo que indica que se quiso pedir auxilio a otras autoridades o fuerzas. Después, un remanso de tranquilidad y calma...

PARA LA HISTORIA DE UN REINADO

Los primeros intentos del rey para la dictadura personal

Los elementos palatinos tuvieron buen cuidado, a partir de la caída de Primo de Rivera, de afirmar que D. Alfonso no había tenido arte ni parte en el pronunciamiento del 13 de Septiembre.

Se seguía la eterna táctica de siempre: querer echar la culpa al caído y dejar al rey en situación de poder continuar su obra. Una obra encaminada única y exclusivamente hacia el poder personal.

Don Alfonso de Borbón era el tipo perfecto del rey absoluto. Ya no lo reveló Romanones en su libro de memorias, al evocar cómo en el primero de los Consejos de ministros que presidió al entrar en su mayoría de edad expuso el propósito de ser él, y únicamente él, quien ejerciera el derecho de conceder títulos y honores.

Lo que no dice el conde de Romanones es que D. Alfonso no perdonó nunca al duque de Veragua su respuesta de que todos los actos del rey para ser válidos necesitan el refrendo de un ministro. Por eso, y nada más que por ese recuerdo, difícil y dilatado cuanto pudo la adquisición por el Estado del archivo de Colón.

Aquel día del primer Consejo de ministros presidido por el rey fué cuando por vez primera mostró D. Alfonso de Borbón su anhelo del poder personal.

Al nieto de Isabel II se le había enseñado Historia de España con ese método imperialista de considerar como únicas glorias de un pueblo las conseguidas con las armas.

Todas las disciplinas culturales que formaron al rey se redujeron al deporte y a las armas. Desde niño pudo jugar a los soldados; pero no con figuras de plomo, sino con soldados de carne y hueso que le presentaban armas y le rendían honores.

Felipe II era en la Historia su rey favorito. Severo, autoritario, inflexible, constituía el monarca-tipo de D. Alfonso de Borbón. En otro orden de cosas, prefería la conducta de Fernando VII. Le consideraba—muchas veces lo dijo—un habilísimo diplomático que sabía ceder a tiempo. Llamaba diplomacia a la felonía que caracterizó al bisabuelo suyo.

Durante la guerra europea asomaron en D. Alfonso los primeros designios claros de ejercer el poder personal.

Frente a la resistencia pasiva, imdomable, de D. Eduardo Dato, que mantenía la neutralidad en la contienda europea, se alzaba el deseo de D. Alfonso de mandar soldados. El rey Alberto, por un lado, y el kaiser, por otro, eran sus dos grandes inquietudes.

Se rodeaba el primero del cariño del pueblo a quien guiaba, llenándolo de gloria, mientras el kaiser mandaba como señor absoluto y caminaba hacia el triunfo que le había de hacer pasar a la Historia como dominador del Mundo.

—Lanzarse a la guerra no es sólo llevar a España a la ruina. Es comprometer la corona de vuestra majestad—así dijo a D. Alfonso el Sr. Dato, y D. Alfonso, sin reparar en el daño nacional, replicó: —Pero yo puedo pasar a la Historia.

Esa obsesión de pasar a la Historia como gran figura de déspota había guiado muchos actos del monarca.

Pero no encontró en los políticos quienes le apoyaran en su proyecto de dictadura personal. Pensó en el Ejército, y desde entonces se dedicó a adularle. Recuérdese que la actitud de D. Alfonso de halago al Ejército se acentuó a partir de la guerra europea.

Por otra parte, el parlamentarismo le era odioso. No podía resistir que un diputado pudiera decir en el Parlamento cuanto le viniera en gana. Las prerrogativas parlamentarias eran para él como un insulto. Veía en ellas un poder rival y las hubiera anulado de buena gana.

En una de las sesiones de apertura de Cortes, a los vivas al rey respondió la voz tonante de Indalecio Prieto: —Viva la República!... Y se armó un escándalo. Excitados, calientes los diputados en la pelea, se dieron vivas y muera. Los vivas de los monárquicos, sin fe, sin entusiasmo, sin fuerza de ideal, eran apagados y como de protocolo. Los vivas a la República y las increpaciones a la monarquía eran rotundos y fuertes y expresivos, como hechos de nervios y de ideal.

por iniciativa personal de D. Alfonso, hubo de presentarse. Verdad es que también en este caso el rey se llevó el disgusto de verse contrariado, pues derrotaron a su candidato y fué a las Cortes el diputado que no intentó agredir a Prieto.

Esta actitud del rey, francamente hostil al Parlamento, fué aumentando sus ansias de poder absoluto.

De ellas habló confidencialmente a Fernández Silvestre. Este tenía fama de bravo. Bien merecida, desde luego. En Marruecos había peleado bien.

—¿Podría contar contigo?—le preguntó en una ocasión. —¿Para qué, señor? —Para disolver el Parlamento. —Ni sirvo para eso. Para pelear sólo.

El rey entonces concibió su plan. Era preciso que Silvestre avanzara en Marruecos. Que siguiera a sangre y fuego por todo el territorio riñendo hasta llegar a la costa en una marcha triunfal. El país reclamaba el final de la campaña de África. Quería un final victorioso y dominador. Si Silvestre dominaba Marruecos y acababa con la sangría suelta y constante de aquella guerra impopular, se ganaría la popularidad nacional. Y luego, dueño ya de ella, podría irrumper en el Parlamento y arrojar de allí a los diputados, instaurando el su soñado poder personal al amparo de la espada del general.

De ese modo, y con tal pensamiento, fué alentando D. Alfonso de Borbón el avance de Fernández Silvestre. Y cuando lo veía avanzar hacia alusiones al poder personal y a una dictadura.

Porque el rey pensó siempre en una dictadura. Pero aspiró a una dictadura personal y propia que le diera la verdadera personalidad.

A esa dictadura personal aludía en una conversación con Salvatella, siendo éste ministro. A esa dictadura personal aludía su discurso de Córdoba. A ella iba encaminado todo el plan de sus actos.

Luego tuvo que variar de procedimiento. En el golpe había riesgo. Sabía D. Alfonso que en el país existía un gran descontento contra los políticos; pero sabía que existía una profunda e íntima conciencia liberal, enemiga de absolutismos.

Derrotaron a Primo de Rivera en las elecciones senatoriales por Cádiz. Le nombró el Gobierno, como compensación, capitán general de Cataluña. Y fué luego a ofrecer sus respetos a D. Alfonso.

Los que afirman conocer la conversación entre el monarca y el general dicen que D. Alfonso lamentó que no fuera al Senado, y que el general se quejó de los políticos, que no le habían ayudado.

El rey vivió en aquel estado de ánimo del general una ocasión propicia a sus más acariciados proyectos.

Habló contra los Gobiernos. Aduló al Ejército. Enumeró los prestigios del apellido Primo de Rivera. Y pidió a éste una promesa de fidelidad.

El general, sin saber a qué venía todo aquello, se sintió profundamente halagado. Y más aún cuando al despedirle D. Alfonso le dijo: —Ven frecuentemente por aquí. Veo que tienes tu más condiciones de político que ninguno de los actuales, y quiero consultarte con frecuencia.

Fué éste el primer paso. Lo demás vino solo. Don Alfonso planeó todo, absolutamente todo. Don Alfonso pidió y obtuvo la colaboración de un general que asistía a los Consejos de ministros. Don Alfonso sirvió de enlace para que en determinadas Capitánías generales no se tomaran medidas de fuerza contra la insurrección.

Aquellos primeros deseos de don Alfonso de un poder personal absoluto habían sufrido una pequeña modificación. Se sostenía la farsa de la responsabilidad ministerial. Un dictador le permitía proceder como rey absoluto y tener las espaldas guardadas.

Recuérdese el 13 de Septiembre. Las guarniciones, al lado del rey. Esperando sus órdenes o su actitud. Y, sin embargo, Primo de Rivera pudo llegar triunfante a Madrid, adonde D. Alfonso acudió para entregarle el Poder, después de haber despedido a García Prieto con un beso de traición en la mejilla...

No había podido realizar don Alfonso su ideal de parecerse a Felipe II; pero estaba en camino de igualarse a Fernando VII. Claro es que por entonces ni él mismo podía imaginar que llegara a superar a su bisabuelo. Que había de merecer en la Historia el dictado de Fernando VII... y pico.

Nicolau, en libertad

Bilbao, 6.—Se encuentra en Bilbao el famoso Nicolau, que participó en la muerte del Sr. Dato, y que ha quedado en libertad en virtud del último indulto.

EL COAUTOR DE LA MUERTE DE DATO

—A su lado. —Pues lo que has debido es darle de bastonazos... Y el rey, que así azuzaba contra Prieto a un joven aristócrata, volvió la espalda a éste. En la siguiente convocatoria de Cortes apoyó descarada y resueltamente la candidatura que frente a él, y

IRINTZKI San Sebastián, 1931.

DIPUTACION PROVINCIAL

Buena intención en los propósitos y plausible rapidez en los procedimientos

Lamentables lunares que la sinceridad obliga a señalar

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió ayer, a las nueve y media de la mañana, la Comisión gestora provincial.

Comenzado el examen de los asuntos del orden del día, el señor Martínez, por urgentes ocupaciones, pidió que se tratasen primeramente los asuntos referentes a las Comisiones de Hacienda y Cédulas personales.

En los primeros se acordó denegar al Sr. Capella, arrendatario que fué de «El Noticiero de los Lunes», se le releve del abono de la cantidad que aun adeuda desde el mes de Septiembre hasta que pasó a ser editado el semanario por la Asociación de la Prensa.

Se denegaron varias subvenciones pedidas por distintas entidades benéficas, por estimarse que debe ser el Estado el protector de las mismas.

El Sr. Martínez dió cuenta de la reunión celebrada en el día de ayer para tratar de los accesos a la nueva plaza de toros, asunto en el que, no obstante no haberse llegado a un acuerdo definitivo, se espera que en breve quede resuelto.

A este propósito, el Sr. Carballido pidió se gestionase el Ayuntamiento la construcción de una avenida desde el Arroyo Abroñigal a las Ventas, que proporcionar, además, trabajo a muchos obreros. Así se acordó.

Igualmente se accedió, en virtud de una moción de la presidencia, a conceder una moratoria para adquirir sin recargos ni multas las cédulas personales.

El Sr. Salazar Alonso relacionó su iniciativa con la rectificación del Censo, por precisar los interesados la presentación de ese documento como justificación de su personalidad.

El Sr. Martínez interesó mayor plazo en la moratoria y la modificación de las tarifas, que son excesivas, y el Sr. Cantos se ocupa de los arrendatarios de la recaudación.

Con el asentimiento de todos la presidencia fija la moratoria durante todo el corriente mes de Mayo. De los distintos aspectos expuestos se acordó que la Comisión de Cédulas traiga el necesario estudio y moción correspondiente.

También se ocuparon los miembros de la Comisión gestora de la diferencia de cédula de los obreros habitantes del extrarradio y los de la ciudad, en el mismo sentido que ya hubo de tratar de tan irritante desigualdad el señor Cámara en la anterior Corporación.

Aprobados los restantes asuntos del orden del día, la Comisión gestora se encierra de que el señor Mouriz es compatible en su puesto de vocal de la misma con el empleo que ejerce de jefe del Laboratorio provincial.

El Sr. Salazar Alonso expone la necesidad de ratificar el acuerdo de suspensión indefinida de las oposiciones para oficiales administrativos de la Corporación. Intervienen los Sres. Coca y Mouriz. Se convino, como mejor solución, en la suspensión indicada, y que los opositores puedan retirar el depósito y documentación presentada para los exámenes.

En la parte de ruegos y preguntas hubo varias e interesantes intervenciones.

El Sr. Almirante, como visitador de la Inclusa, solicitó puesto para los asilados; que no se les uniforme en el vestido, y que se les suprima lo de «Exposito» como apellido.

Tan humanitarios propósitos fueron favorablemente acogidos. El Sr. Salazar acordó, con respecto a los apellidos, que existe una real orden, debida al Sr. Dato, para que los incluseros puedan utilizar apellidos comunes y corrientes.

El Sr. Cantos pidió la desaparición de la corona monárquica por la mural en todos los atributos de la Corporación; la desaparición de la lápida que aparece en el pasillo del edificio, recordatoria de un tributo al ex rey por la Mancomunidad de Diputaciones, y que se revisen los expedientes de cesantes de la Corporación en tiempos de la Dictadura.

Se accedió a todo ello, y en cuanto al último extremo se nombró a una Comisión especial, integrada por el presidente y los Sres. Carballido y Cantos.

Por último, a petición del señor Coca, se gestionará del Gobierno que un miembro de la Comisión gestora de la Diputación figure en la que interviene en la Ciudad Universitaria, recientemente reformada por el Gobierno provisional de la República.

La sesión terminó después de las once de la mañana.

Ligera glosa

La Comisión gestora celebró ayer sesión pública, ni más ni menos que si fuera una Corporación provincial constituida con arreglo a todos los requisitos legales antiguos. Por lo tratado ayer, por la forma en que se tramitó y por la

redacción dada a los epígrafes del orden del día, no se ha advertido la más insignificante variante en el funcionamiento de la casa.

Aunque sin música de Chapi, diremos que todo está igual, parece que fué ayer y aun anteayer. Esto nos autoriza también a nosotros a seguir empleando el mismo procedimiento de crítica que ejercitábamos en aquellos tiempos omníscos en los que nos encontrábamos casi solos en la censura imparcial y razonada de lo que estimábamos censurable. Jamás nos unimos al incondicional coro de alabanzas, y si entonces no mirábamos con un diputado fuera liberal o socialista para juzgarlo, tampoco hemos de mirarlo ahora. Una cosa son las ideas y otra la administración. Además, ya lo dice el refrán: «Cuanto más amigos, más claros.»

La misma facilidad que tenemos para la censura nos acompaña en el aplauso si lo consideramos justo, y así, en estas columnas habrá de lo uno y de lo otro, según proceda.

Ayer los gestores provinciales tuvieron en la parte de ruegos y preguntas algunas acertadas e iniciativas que merecen nuestro elogio, tales como las referentes a las niñas asiladas, del Sr. Almirante, y a las cédulas personales, del Sr. Martínez Gil. También hemos de aplaudir los propósitos que animan a los gestores de imprimir celeridad a la administración provincial, sin que ello lleve a improvisaciones peligrosas.

Se acordó aplazar sine die las oposiciones a oficiales terceros; pero nada se dijo respecto a las de mecanógrafas, que también dejó pendientes la Diputación anterior. Conviendría que las señoras que aspiran a la oposición supieran a qué atenerse.

En el orden del día figuraban varias autorizaciones a la Telefónica para colocar postes en las carreteras. Estas autorizaciones se han concedido mediante condiciones que ya adoptó la Diputación anterior; pero que la Compañía se saltó a la torera, cosa que hará ahora si el gestor visitador de Carreteras no lo impide. Esta Compañía, que da servicio caro y maltrata a sus empleados, se ríe de la Provincia del Municipio y del Estado, porque está habituada a imponer su omnímoda voluntad.

En el Ayuntamiento hay pendientes de pago una porción de multas de la Telefónica por infringir las Ordenanzas municipales, y en la Diputación hemos oído más de una vez en el año anterior lamentarse a los diputados de la olímpica actuación de esta privilegiada Empresa. ¿Cambiarán las cosas?

En el transcurso de las gestiones de los actuales sectores provinciales hemos de verlo.

Sobre la mesa quedó ayer un oficio de Campsa, en el que comunicaba que desde 1 de Enero último quedó suprimida la bonificación sobre las cantidades de gasolina que se solicitaban de dicha Empresa por los centros oficiales del Estado, Provincia y Municipio, por el hecho de disfrutar de un descuento en factura del 1,20 por 100.

No está muy clara la redacción de este concepto, y por ello no acertamos a interpretarlo. ¿Es que se suprime este descuento del 1,20? ¿Es que se refiere a otra bonificación distinta? Recordamos que no hace muchos días el Sr. Alvarez Herrero aseguró en el Ayuntamiento, al hablar del Parque Automovilista municipal, que Campsa hacía importantes bonificaciones en el suministro de la gasolina, y tal afirmación se basaba en datos referidos a atenciones del primer trimestre de este año. Si es así, ¿cómo puede decirse esa Empresa a la Diputación que las bonificaciones se han suprimido desde 1 de Enero?

Ayer se pedía que la Corporación quedase enterada del oficio, etcétera. Nos parece mucho eufemismo. La Corporación debe hacer algo más que quedar enterada. Debe decirle a la Empresa que esas advertencias se hacen antes y no cuando ya van transcurridos tres meses. Ahora lo que procede es presentar las facturas con la bonificación de costumbre; esto es, no obligar a la Diputación al indebido abono de unos cientos o miles más de pesetas.

El número 37 del orden del día de la sesión de ayer dice textualmente: «Quedar enterada de la comunicación del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, declarando compatible en D. José Mouriz Riesgo el cargo de jefe del Laboratorio provincial con el de vocal de la Comisión gestora de esta Diputación.»

Cuando el gobernador ha tenido que resolver sobre la compatibilidad del Sr. Mouriz, es que había dudas de que no pudiera haberla, y en este caso no comprendemos cómo la propia Comisión no ha procedido por su cuenta para resolver.

Es poco democrático someterse al criterio de la superioridad en casos como éste, que resuelven los preceptos legales muy claramente.

Nada se ha dicho de si la Comisión gestora ha de atenerse a la ley del 82 o al Estatuto provincial para su actuación y constitución; pero de lo preceptuado en el art. 2.º del decreto del Gobierno provisional que la creó deducimos que hay que inspirarse en la ley del 82 para cuanto con ella se relacione, ya que al hablar de sus funciones las limita «a las materias y asuntos previstos en los apartados tercero, cuarto, quinto y sexto del art. 98 en relación con el 74 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882.»

Pues bien: el apartado tercero del art. 36 de esta ley dice que el cargo de diputado provincial es incompatible con todo empleo activo del Estado, de la Provincia o de alguno de sus Municipios.

Con estos antecedentes a la vista, nosotros declaramos que el Sr. Mouriz, jefe del Laboratorio provincial, no debe figurar en la Comisión gestora de la Diputación.

Ya comprendemos que la razón legal no es un argumento muy fuerte en esta ocasión, porque ese mismo artículo que invocamos prohíbe ser diputados a los alcaldes, tenientes de alcalde y concejales, y precisamente la Comisión gestora está formada por estos elementos; pero en el caso del señor Mouriz hay motivos de honestidad política que determinan la incompatibilidad.

Como medida circunstancial, puede aceptarse la designación dada a la Comisión gestora de personas que representen a los Ayuntamientos de la provincia, cosa que ya admitía el Estatuto provincial; pero nos parece muy fuerte que un funcionario de la Diputación sea a la vez gestor de su propio cometido. Ya nos parece mal que ocupe un puesto en el Ayuntamiento quien es miembro de la Beneficencia provincial; cállense, pues, la repugnancia con que hemos de aceptar que se consolide el caso que venimos comentando.

¿Qué ocurrirá cuando por cualquier circunstancia sea preciso examinar algo relacionado con el Laboratorio provincial?

Y lo lamentable es que se presenten estas incompatibilidades sin necesidad alguna, porque no creamos que sea preciso para la salvación de la provincia y la consolidación de la República que el Sr. Mouriz ocupe un puesto en la Comisión gestora.

Mas todo lo dicho es insignificante, con ser mucho, junto a lo siguiente, que no queremos calificar: el Sr. Mouriz es el diputado visitador del Hospital Provincial y del Instituto Provincial de Higiene. Es decir, es el jefe de sí mismo! El lector comentará.

Queremos finalizar estas líneas recogiendo la conformidad que ayer prestó la Comisión gestora a un nombramiento provisional de guarda, hecho por el visitador del Servicio forestal.

LA LIBERTAD ha combatido siempre estos nombramientos interinos, que tanto se prestan al ejercicio del favoritismo.

¡Señor Cantos, que aun es pronto para salirse de las austeridades que deben caracterizar los primeros pasos de un nuevo régimen!

Accidentes de la circulación

Cuatro personas heridas en un choque

Un automóvil que marchaba a gran velocidad por la Puerta de Atocha se metió en el andén de parada de los tranvías del disco 48 y fué a estrellarse contra una columna.

El coche quedó completamente destruido a consecuencia del choque.

Acudieron en auxilio de los ocupantes del automóvil varios transeúntes, y al ver que todos aquellos estaban heridos los trasladaron a la próxima Casa de socorro.

Los médicos de guardia curaron a Rafael Rico Carmona y Casto García Navarro de heridas gravísimas en distintas partes del cuerpo, y a Lorenzo Carballo y Jerónimo Rodríguez, de otras de pronóstico reservado.

Carro arrollado

La camioneta 17.916, que conducía Antonio Jiménez Ludeña, alcanzó en el paseo de Yserías a un carro, en el que viajaban Antonio de Haro Sánchez, de cuarenta y siete años, que habita en la carretera de Toledo, 16, y a Francisco Heredia Herrán, de 26, con domicilio en la ronda de Segovia, 30.

Antonio de Haro resultó herido levemente, y Francisco de pronóstico reservado.

La mula que arrastraba el carro resultó muerta.

Un atropello

En la calle de Toledo, la camioneta 30.629, que conducía Alfonso García Rodríguez, atropelló a Pedro García Gómez, de cincuenta y ocho años, con domicilio en Perico el Gordo, 13, produciéndole lesiones graves.

Atropellado por una bicicleta

El ciclista Antonio González Garrido atropelló en la calle de Bravo Murillo a María Iso Palacios, de treinta años, que vive en Ramiro II, 10, lesionándola de pronóstico reservado.

Otro acierto del señor Azaña

Hablábase hace pocos días del caso del coronel de Estado Mayor D. Cándido Pardo, que, perseguido por la Dictadura, se vio obligado a solicitar su retiro y que sufrió prisión y vigilancia cons-



El coronel D. Cándido Pardo

tante por su actuación activa en cuanto se hizo para derribar el régimen.

Hoy tenemos la satisfacción de hacer público que, por determinación del ministro de la Guerra publicada ayer en el «Diario Oficial», se ha nombrado al coronel Pardo presidente de la Comisión Histórica de las Campañas de Marruecos, cargo en el que hará, sin duda, una labor notable, porque le abonan sus excepcionales aptitudes, probadas por la publicación de obras como la «Historia biográfica de los capitanes generales del Ejército», «Historia orgánica del Cuerpo de Estado Mayor», «Historia de las jerarquías militares», «Biografía del príncipe de la Paz» y «La brigada de Guanajuato en la guerra hispanoamericana», entre otras que le han creado justa reputación en ese orden, como la disfruta en el militar.

El coronel Pardo, que se halla en plenitud de aptitudes para reanudar su brillante carrera, responderá en el cargo a que le lleva el Gobierno de la República, a cuanto de él pueda esperarse; como prestará también eminentes servicios si, reintegrado a la escala activa, se le confiasen misiones de diversa índole.

La junta de ayer en el Colegio de Médicos

Por 271 votos contra 215—más dos en blanco y dos anulados—triumfó ayer tarde el sector partidario de la proposición que días pasados presentaron varios colegiados médicos, desearos de que el Colegio formulara su opinión sobre la conducta observada por los doctores Suñer y Salamanca respecto de su divergencia con el resto del Claustro de San Carlos en el asunto de los sucesos del 25 de Marzo en la Facultad de Medicina.

El buen criterio se impuso, como era lógico que sucediese, pese a la labor desplegada por los distintos del Claustro de profesores, que, aprovechándose de todos los descuentos por las disposiciones últimamente dictadas por el Gobierno de la República, lograron lo que el doctor D. Arturo Redondo ayer tanto deploraba: la aparente división del Colegio.

El doctor Hinojar abrió la sesión a la hora anunciada. Con un gran espíritu de transigencia procuró encaminar la discusión, desechándose desde luego la proposición previa formulada en la sesión anterior por el doctor Vallejo Nájera.

En pro de la proposición de protesta contra la conducta observada por los doctores Suñer y Salamanca pidieron la palabra los doctores Sanchis Bandis, Torres Fraguas y D. José Sánchez Covisa; en contra, los doctores Quevedo, Laguna y Redondo, catedrático jubilado de San Carlos.

Sanchis Bandis inició la discusión con atinados argumentos y desapasionado tono.

Quevedo procuró cumplir con su espinoso cometido. Torres Fraguas puso más entusiasmo en su intervención y caldeó más al auditorio con sus bromas acometidas.

Laguna llevaba preparadas unas cuartillas, que leyó, en defensa de Suñer y de Salamanca, y por último habló Sánchez Covisa con gran acierto, rechazando muy digna y elocuentemente los ataques profiridos por los dos disidentes del Claustro de San Carlos, verdaderos responsables de haber llevado este asunto fuera del ambiente universitario, al comentarlo en la Prensa diaria y al aceptar luego un banquete.

«No lo entiendo así el doctor Redondo, que ayer tanto deploró la división en el seno de la gran familia médica? No comprendo también el antiguo catedrático de Patología Médica que con su intervención contribuyó acaso más a

ahondar la división que parecía querer evitar?

Otro colegiado, el doctor Carmona, habló también para alusiones, con el deseo acaso de evitar la votación, cosa que no era posible.

Este fué en síntesis el resultado de la junta extraordinaria que el Colegio de Médicos celebró ayer tarde en el teatro de la Princesa. «Derivaciones e impresiones de la misma? El tiempo las determinará.»

Desde luego es conveniente y oportuno observar que la clase médica en su totalidad tiene el deber de ponerse a tono con el criterio evolutivo de las modernas ideologías. Tarea es ésta un tanto ardua, que acometerán, sin duda, con más entusiasmo y eficacia que hasta aquí los más capacitados y progresivos.

La clase médica, si ha de conseguir la alta estima y la consideración social que legítimamente merece, tiene que arrojar el lastre de los viejos prejuicios y de los intereses creados.

La sociedad no puede vivir sin la clase médica, y cuanto ésta merece aquélla se lo dará en justicia y de buen grado. No a título de interés creado.

A los catedráticos, a las Juntas directivas de los Colegios y Academias corresponde la importante misión de educar colectivamente a los médicos. En esto tenía ayer mucha razón Torres Fraguas.

Otra consecuencia es la imprescindible necesidad de reformar los Estatutos de los Colegios Médicos, sobre los que en la actualidad dominan todas las mediatizaciones de la Dictadura.

¿Está dispuesta la Junta que ahora rige los destinos del Colegio a preocuparse de todos estos problemas?

No lo sabemos. Al doctor Hinojar le ha dejado casi solo en las dos últimas sesiones. Excepción hecha del doctor Navarro Blasco en la anterior sesión, y del doctor Arcadio Sánchez en la de ayer, los demás individuos de la Directiva se distinguieron por su ausencia.

Podrá ser ésta una línea de conducta; pero no es el mejor modo de expresarla.

O. de P.

Los prelados y la República

El cardenal Segura invita a la movlización a la acción católica

Toledo, 6.—El cardenal primado ha publicado en el «Boletín Católico» una carta pastoral sobre los deberes de los católicos en la hora actual.

Dice que considerando el momento como preciso para meditar y ponderar tiempo y circunstancia, la prudencia y la reflexión le han aconsejado no hablar hasta este momento.

Afirma que la Iglesia no puede ligar su suerte a las vicisitudes de las instituciones terrenas. Dedica elogios al Sr. Borbón destronado. Recuerda las frases del documento que publicó en 27 de Febrero del año anterior, y añade que algunas disposiciones recientes van contra los derechos de la Iglesia y que otras más graves que se anuncian dan a los momentos actuales una extraordinaria gravedad que impone a la conciencia de los católicos españoles gravísimas responsabilidades.

Recomienda que se emplee una cruzada de oraciones, e invita a los párrocos a que culden de que las Asociaciones actúen bajo la llamada de acción católica. También dice, hablando de los deberes de los católicos en cuanto al Gobierno provisional, que la Iglesia no siente predilección hacia una forma particular de gobierno. Con referencia a los deberes de los católicos, recomienda que encaminen su actuación de modo que vayan a las asambleas los que mejor miren por los intereses de la religión y de la patria.

Termina diciendo: «Repúblicanos o monárquicos, podéis noblemente discurrir cuando se trate de la forma de gobierno de nuestra nación o de intereses puramente humanos; pero cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la religión estén amenazados, es deber imprescindible de todos unirse para defenderlos y salvarlos.»

Una pastoral del obispo de Vitoria Vitoria, 6.—El prelado doctor Múgica ha publicado una pastoral, en la que anuncia que ha ofrecido su sumisión a los Poderes constituidos en la persona del gobernador, reiterándole su sentimiento de cordial afecto.

Dice en ella que su deseo es que Dios ilumine a los nuevos gobernantes, quienes le tendrán lealmente a su lado. «Nuestros amadísimos sacerdotes—dice—pedirán al Altísimo que así sea, junto con el pueblo, en la forma más conveniente que les parezca, como nos es lo pedimos muy de lo íntimo del alma.»

La pastoral es comentadísima por estar reciente otra del mismo prelado prohibiendo a los católicos votar la candidatura antimonárquica.

Una exhortación del cardenal Huidobain

Sevilla, 6.—El cardenal Huidobain ha dirigido una exhortación a sus feligreses, que se publica en el «Boletín del Obispaño», y en la que se hacen las siguientes recomendaciones: Acatamiento al Gobierno provisional actualmente constituido en España. Obediencia a las leyes y decretos del Poder público que no estén en pugna con las leyes divinas o con el interés de

la Iglesia. Cooperar al orden público y bienestar general, así como al mejoramiento de la condición económica de las clases menesterosas. Fomentar la moralidad pública y privada. Ejercitar el sufragio, según normas de la moral cristiana.

Por lo que respecta al clero, se dice que debe substraerse a las injerencias políticas en el ejercicio de su ministerio y abstenerse en la predicación de temas y alusiones políticas.

Cosas de toros

Los novilladas

En Colmenar de Oreja se lidiaron novillos de Letona, que resultaron buenos.

Palomino y Morateño, superiores toreando y matando. Fueron ovacionados y cortaron orejas.

—En Valderrobles. Con un lleno se celebró la novillada anunciada. Se corrieron novillos de Sesma y Casas. La banda cómico-taurina Los de Aragón lograron un éxito grande por su mérito artístico y por su gracia.

SOCIEDAD DE NACIONES

Reunión del Comité financiero

Ginebra, 6.—Durante el corriente mes los diferentes organismos de la Sociedad de Naciones desplegarán una actividad considerable. En efecto, hoy se reúne el Comité financiero, que se ocupará esencialmente del proyecto de creación de una Sociedad internacional de crédito hipotecario agrícola.

El día 15 se reunirá la Comisión de estudio para la Unión europea. En el orden del día figuran las siguientes cuestiones:

Primera. Debate sobre la organización y métodos de trabajo de la Comisión.

Segunda. Colaboración eventual de la ciudad libre de Dantzig en los trabajos económicos de la Sociedad de Naciones.

Tercera. Cuestiones económicas: crisis económica mundial, paro, cereales, crédito agrícola, problema de los transportes, etc.

A petición del Gobierno alemán se ha añadido al orden del día la cuestión de la orientación de la política aduanera en Europa.

El día 23 se reunirá el Comité consultivo de comunicaciones y tránsito. Se ocupará principalmente de la instalación de un aeródromo en lugar próximo a la sede de la Sociedad de Naciones.

Y finalmente, el día 27 comenzará sus trabajos la Conferencia para la limitación de la fabricación de estupefacientes. Esta Conferencia examinará principalmente el Convenio concluido en tal sentido por la Comisión consultiva del tráfico del opio en Enero último.

Hacia el desarme

La substitución de unidades en la Marina francesa

París, 6.—La Comisión de Marina militar de la Cámara de los Diputados ha insistido cerca del ministerio de Marina para que durante las negociaciones encaminadas a la conclusión de un acuerdo naval sea mantenida la tesis francesa relativa a la substitución de las unidades que llevan mucho tiempo de servicio.

Un nuevo acorazado y dos cruceros franceses

París, 6.—En los círculos autorizados se declara que el Gobierno se propone presentar inmediatamente en la Mesa de la Cámara de los Diputados un proyecto de ley relativo a la cuestión naval.

En ese proyecto figura la construcción de un acorazado de 23.000 toneladas y de dos cruceros ligeros de 7.500 toneladas cada uno.

LOS OBREROS DEL VESTIR

Los patronos ofrecen un 10 por 100 de aumento en los salarios

La Sociedad de Patronos de la Sastrería de Madrid ha tomado el acuerdo en la asamblea celebrada el día 4 del corriente de conceder seguidamente el aumento del 10 por 100 sobre el importe de los actuales precios de la obra del trabajo a domicilio en general (excepción hecha de la de corporaciones con contrato pendiente), concesión que realiza con carácter transitorio y como prenda de paz para evitar la anunciada huelga.

Asimismo se ha procedido al nombramiento de las Comisiones de patronos para que, con otras que nombre la Sociedad La Razon del Obrero, se vaya a la revisión de las bases que han de empezarse a regir cuando éstas se aprueben de conformidad con ambas partes. Dado el espíritu de concordia que anima a esta Patronal, es de esperar que el conflicto anunciado tenga una solución favorable.

Conferencia de don Pedro Salinas

La Asociación de Estudiantes de Filosofía y Letras de la F. U. E. de Madrid comunica que la conferencia que con el título de «España, ida y vuelta, o la novela en el siglo XVI», del curso «Sanid-cultural de España en el siglo XVI», había sido fijada para el día 18 de Abril, tendrá lugar hoy jueves 7, a las siete de la tarde, en la Residencia de Señoritas, calle de Miguel Angel, 8.

Los teatros

MUNOZ SECA

«Un día de Octubre», comedia en tres actos, de George Kaiser, versión de Angel Custodio y Luis Fernández Rica

Han hecho bien los Sres. Fernández Rica y Custodio en darnos en castellano una muestra del teatro de G. Kaiser, ya conocido en toda Europa. Y la gran Margarita Xirgu ha dado una prueba más de su generosa y fecunda inquietud espiritual incorporando a su rico y variado repertorio «Un día de Octubre».

En cuanto a la comedia—más ambiciosa que lograda, a nuestro juicio—, no deja de tener encanto poético e interés dramático. Plantea la cuestión de la nula importancia del hecho material en amor junto a lo que éste tiene de espiritual y de fusión. Es decir, que una mujer que, enamorada de un hombre y pensando en él, concibe por obra de otro, puede crear—y así lo cree la protagonista de «Un día de Octubre»—que su hijo es del ser adorado y no del agente físico que casualmente lo engendró.

Este asunto, que tiende a establecer una separación casi absoluta entre el cuerpo y el alma, entre la materia y el espíritu, un tanto anacrónica y un punto absurda, parece que se prestaría mejor al tono humorístico de una farsa fantástica que a la pretendida realidad dramática y aun trágica que George Kaiser quiere dar a su obra, haciendo de la protagonista una hiper sensible neurasténica y de los demás personajes unos pobres muñecos sin vida ni carácter.

Con todo, la obra interesa y aun conmueve a ratos—tanto como hace refr en ocasiones—. Y la interpretación de la protagonista por Margarita Xirgu es verdaderamente admirable.

El éxito fué completo, y el telón se levantó muchas veces al fin de cada acto en honor del autor, de los traductores y de la genial intérprete.

M. M.

ALKAZAR Estreno de «Este hombre me gusta», tres actos, de Antonio López Monís y Ramón Peña

Con ocasión del beneficio de Paco Gallego, otro actor que se pasó de la zarzuela a la comedia y en la comedia está con la misma autoridad que en la zarzuela, se ha estrenado anoche un juguete de Antonio López Monís y Ramón Peña, titulado «Este hombre me gusta».

La obra, ya conocida en los teatros provincianos y enjuiciada siempre favorablemente, viene a Madrid prestigiada con los elementos artísticos del Alkazar.

La mecánica es rigurosamente tradicional; pero López Monís y Ramón Peña, muy experimentados en las lides teatrales, han modernizado algunos caracteres, como el de Aurea—la feliz protagonista—, harto despreocupada en buscarse un novio que se convierta en marido—el segundo marido, porque Aurea es viuda de un título millonario—, y los empedernidos juerguistas y aristócratas Tomás y Adolfo, que acuden a la casa de la viuda, atraídos por el anuncio para cubrir plazas en el servidumbre, simulando en el asunto la condición de criados.

Cada acto—como en el «vaudeville» más exigente—hay un enredo nuevo y una situación difícil, enredo y situación que Peña y López Monís resuelven con diálogo agudo y gracioso y escenas cortas. Toda la gama del género cómico.

La buena mano de Hortensia Gelabert, Carmen Medina, Paco Gallego, Fernando F. de Córdoba, Gonzalo Lloréns e Ignacio Evans hacen el complemento.

López Monís y Peña, llamados a escena en el primer acto, no se decidieron a salir hasta los dos últimos, en que gozaron plenamente del aplauso.

Un beneficio por todos conceptos muy simpático para Paco Gallego.

A. DE LA V.

LOS RESPONSALES

Una denuncia contra el capitán general D. Federico Berenguer; auditor de la región, juez instructor, general Balmes y teniente coronel Gonzalo

Por la irregular instrucción del sumario contra los oficiales aviadores destinados en Getafe se ha presentado una denuncia al capitán general de la primera región por el capitán aviador señor Sanz Sáinz, la que va fundamentada en un dictamen del abogado D. Antonio Rodríguez Sastre, que tan destacada actuación tuvo como defensor de los procesados por aquellos supuestos delitos de intentar derrocar el régimen caído.

Los delitos que motivan la presentación de la denuncia son los de prevaricación, detención ilegal, falsedad y negligencia. Las personas presuntas responsables contra las que se pide se juzga el procedimiento, son el juez instructor, capitán general y su auditor, general Balmes, y teniente coronel aviador Sr. Gonzalo.

Sabemos se preparan otras denuncias por hechos análogos realizados en la instrucción de otros sumarios por la jurisdicción de Guerra.

ESPAÑA REPUBLICANA

Una nota del Gobierno provisional sobre el orden público en Cataluña

El señor Alba hizo ayer tarde interesantes manifestaciones.--Ha sido provista ya la Embajada de España en París

Don Santiago Alba, en Madrid

Manifestaciones a los periodistas

Ayer mañana llegó a Madrid el Sr. Alba. Anunció a los periodistas que a las cuatro y media de la tarde les recibiría para hacerles algunas manifestaciones, y en efecto, a la hora indicada se reunieron en el domicilio del ex ministro de Estado numerosos periodistas nacionales y extranjeros.

Ante ellos, el Sr. Alba se expresó en los siguientes términos:

—He venido a Madrid, como anuncié con ocasión de mi último viaje; de modo que mi venida no tiene relación directa con ninguno de los planes que quieren atribuirme, sino que, además, en estos momentos me parecía un deber ineludible, más que nunca, mi presencia en España.

Rectifico de una manera categórica y expresa todos esos propósitos que me han atribuido en diferentes periódicos en estos días. No he hablado con nadie, no he escrito a nadie respecto a tales propósitos. De manera que sólo son expresión de la fantasía, más o menos benévola, de quien los haya escrito o inspirado.

Desde luego afirmo que no tengo el propósito de crear ningún partido nuevo, ni siquiera el de trasladar a la República ninguno de los existentes en la monarquía. Creo que en estos momentos, más que nunca, debo proceder, como vengo procurando, con absoluta abnegación y con un desinterés diáfano, de modo que la resolución que adopte, después de oír estos días una serie de factores que considero indispensables para determinar mi juicio y mi actitud, se inspirará más que nunca en el interés de España, no a ninguna razón de partido ni en ninguna relación de orden personal.

Tendré el gusto de ponerme en comunicación con ustedes, como siempre, cuando llegue el instante de definir mi actitud. Mientras tanto, me refugio de un modo expreso en la nota del 14 de Abril, que dicté a sus colegas de París antes de producirse la mutación radical de la política española por la proclamación de la República. Entonces tenía una gran preocupación: la de evitar, ante todo, la guerra civil. Creo haber contribuido bastante con dicha nota en aquellos momentos para evitar que derivara por derroteros peligrosos.

En esa misma actitud debo seguir.

—Ha visto usted a D. Melquíades?—preguntó un periodista.

—No he visto a nadie, ni he dicho a persona alguna cuál era el plan de mis visitas... No he formado propósito siquiera de lo que pienso hacer.

Uno de los periodistas le preguntó si su regreso era ya definitivo o si volvería otra vez a París, y el Sr. Alba respondió:

—Tendré que ir alguna vez a París; pero mi residencia habitual será Madrid. Ahora, dentro de unos días, volveré a París, porque tengo un asunto importante... —Y de campaña electoral?

—Es pronto para hablar de eso... La campaña electoral será una de las resultantes de esta definición que quiero hacer.

—De manera que entonces no tendrá usted la anunciada reunión oficial de sus amigos... —Lo que ha ocurrido—decía el Sr. Alba—es que he recibido de todas partes de España cartas muy expresivas preguntándome la conducta a seguir en estas circunstancias, y yo, en lugar de extendarme en consideraciones contestando a esas cartas, les he dicho que estaría en Madrid a partir de hoy miércoles y que tendría mucho gusto en hablar con ellos.

Estos días me propongo conversar con bastantes personas. Otro de los periodistas presentes deseó conocer la opinión del Sr. Alba acerca del 80 y del 20 por 100 acordado por el Gobierno para la representación, respectivamente, de la mayoría y de las minorías en las próximas elecciones y el ex ministro contestó:

—Supongo que habrán de aclararlo; creo que por interés del Régimen le importa garantizar el derecho de las minorías. Presumo que el propósito del Gobierno no es evitar la participación de las minorías en el Parlamento futuro. Estoy seguro de que ese no es el propósito, tanto más cuanto que no existe duda alguna de que en el futuro Parlamento habrá copiosa mayoría republicana.

En los Centros oficiales

Visitas al presidente

Ayer mañana el jefe del Gobierno provisional recibió al canónigo de Madrid D. Diego Tortosa, que fué a felicitarlo. El Sr. Alcalá Zamora almorzó en la Legación de Polonia.

Noticias de Hacienda

Ha sido nombrado comisario del Gobierno en los bienes del patrimonio incautados por el Estado el comandante de Carabineros D. Juan Cueto, cuya personalidad destacada es de todos conocida por su viril actuación en los sucesos de Vera de Bidasoa. Será en su nuevo cargo un órgano ejecutor intermedio entre el ministerio de Hacienda y el personal y Comisiones gestoras de los bienes aludidos.

También ha autorizado el ministro de Hacienda por medio de una disposición el funcionamiento de la Asociación del Cuerpo general administrativo de la Hacienda pública.

Ha sido enviado a Badajoz un giro telegráfico de 20.000 pesetas, sobrante que quedaba de la lista civil correspondiente al mes de Abril después del envío hecho a cuatro provincias andaluzas para remediar la crisis de trabajo. En la provincia de Badajoz esta crisis afecta principalmente a la zona de Mérida.

Manifestó el Sr. Prieto también que le había visitado el general Cabanellas para hablarle de la crisis de Andalucía y proponer, como remedio, la intensificación del cultivo del algodón, cuestión que llevará el ministro a Consejo. Preguntado si podía anticipar algo del nombramiento de nuevo director de Rentas, dijo que no tenía todavía estado oficial el pase de D. Antonio Becerril al cargo de magistrado del Supremo, sino que él lo había propuesto al ministro de Justicia por entender que la capacidad y las condiciones del Sr. Becerril lo hacen acreedor al cargo aludido. Sin embargo, como todavía no hay nada firmado en ese sentido no se ha pensado en la persona que pueda substituirle. Agregó que estaba satisfecho de la marcha del cambio, no obstante haberse publicado noticias erróneas en los periódicos extranjeros interpretando equivocadamente la disposición de elevar el límite de la circulación fiduciaria, puesto que en muchos de ellos se ha dicho que se había aumentado en 5.000 millones y en otros que se había llegado ya a los 6.000 millones de pesetas.

Como se ve—dijo el señor ministro—ha sido una interpretación falsa que ha perjudicado al crédito de la peseta; pero en cuanto se rectifique la confusión, quedará anulado el mal efecto que haya podido producir.

Dijo que había hecho entrega de las posesiones de la Casa de Campo al alcalde de Madrid, habiendo rendido honores una compañía de Carabineros y habiéndose pronunciado discursos por las autoridades.

También manifestó que había tomado posesión el nuevo delegado del Gobierno en el Monopolio de Petróleos.

Dice el general Cabanellas

Cuando los periodistas que hacen información en Hacienda esperaban ser recibidos por el ministro, vieron salir al general Cabanellas, capitán general de Andalucía, a quien saludaron, preguntándole noticias de aquella región.

Dijo el Sr. Cabanellas que todo iba bien, e interrogado si existía o no comunismo, manifestó que existían, efectivamente, algunos núcleos, llegados de fuera para realizar propaganda; pero que el pueblo andaluz no desea más que tener medios de trabajo, y para eso precisamente había venido él a Madrid, a proponer al Gobierno que se intensificase o estimulase la producción del algodón y del tabaco.

—El algodón principalmente—dijo el Sr. Cabanellas—es un cultivo de fácil adaptación en Andalucía, y tiene la ventaja de que sus faenas agrícolas no coinciden con las de las producciones típicas de aquella región, con lo cual puede conseguirse que se trabaje sin interrupción trescientos cincuenta días al año. Además, cada hectárea de algodón ocuparía 65 obreros, y debe atenderse a desarrollar esta riqueza, que a su vez nos liberaría de la tutela extranjera en esta materia prima, siendo sus aspiraciones que Andalucía produzca la materia prima textil y que Cataluña la transforme.

Terminó expresando su convicción de que el problema del cam-

po andaluz se resolverá muy satisfactoriamente.

Informes de Estado.—El viaje de Lerroux a Ginebra

Según manifestaron ayer en el ministerio de Estado, el Sr. Lerroux saldrá para Ginebra del domingo al lunes. Probablemente se detendrá algunas horas en Lyon, con objeto de saludar a los amigos franceses y españoles que tiene allí.

La ausencia del Sr. Lerroux durará unos ocho días.

El distinguido escritor Carlos Esplá ha sido designado director de los Servicios de Prensa en el ministerio de Estado.

Ayer visitaron al ministro el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, general Burguete, y el capitán general de Andalucía, general Cabanellas. Este le informó del favorable cambio observado últimamente en los problemas sociales que afectan a la comarca de su mando.

En el ministerio de Trabajo.—El problema social en Andalucía

El Sr. Largo Caballero facilitó ayer a los periodistas la siguiente referencia: El gobernador militar de Sevilla visitó al ministro de Trabajo y ambos hablaron del problema del campo andaluz, que viene estudiando el Sr. Largo Caballero y que urge resolver antes de que comience la recolección.

El ministro manifestó que ayer mismo quedaría nombrado delegado regional de Trabajo en Sevilla el Sr. Moreno Mateo para que intervenga en las cuestiones de contratos de trabajo, salarios, etcétera, y que en el Consejo de ayer presentaría un proyecto de constitución de Jurados mixtos de patronos y obreros para las cuestiones agrícolas. «Si hay tiempo de aprobarlo—añadió—se darán por la noche órdenes telegráficas para que mañana mismo comience la organización de estos Jurados.»

Recibió el ministro a una Comisión de obreros y patronos del puerto de Barcelona, que le habló de las dificultades que encuentran para hacer efectivos los acuerdos del Comité paritario. Otros Gobiernos han exceptuado a los patronos del puerto del pago para el sostenimiento del Comité, y ahora se hallan con que éste no puede sostenerse.

Por el momento, los patronos y obreros se proponen ratificar por medio de pactos los acuerdos del Comité.

Contestando a preguntas de los comisionados catalanes, el señor Largo Caballero dijo que para rectificar errores y aclarar todas las dudas quiere hacer constar categóricamente que no existe en toda España ninguna otra autoridad competente para intervenir en cuestiones de trabajo que el ministro y sus delegados. En Cataluña, como en las demás regiones, existe la Delegación de Trabajo, dependiente del ministerio y nombrada por el ministro, para aplicar la legislación general y las órdenes del Gobierno.

Insistió en que hay una jurisdicción única que es la del ministerio de Trabajo.

Una Comisión de artistas y escritores visitó al ministro para solicitar su apoyo en favor de las Bellas Artes, y el Sr. Largo Caballero les indicó que el asunto es de competencia del ministerio de Instrucción pública, pero que cuenta con su simpatía y su apoyo.

Una Comisión de mujeres trabajadoras de la clase media solicitó del ministro su ayuda para la resolución de varias cuestiones, y el Sr. Largo Caballero prometió estudiarlas con todo interés.

La Comisión mixta de espectáculos públicos pidió facilidades y apoyo para la celebración de la Conferencia proyectada para el día 25 con objeto de estudiar la solución de la crisis musical. El ministro vió el asunto con gran simpatía.

El Sr. Largo Caballero habló después a los periodistas de la nueva organización electoral, haciendo las siguientes importantes aclaraciones:

—He leído en algunos periódicos diversos proyectos sobre cuestión electoral. La representación proporcional no puede organizarse ahora, y lo resolverá el Parlamento. Uno opinan que debe seguir el distrito; pero el Gobierno cree que las circunscripciones acaban con el caciquismo. En cuanto a las minorías—dijo—, creo que se les deja en una proporción excesiva, porque en las últimas elec-

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes del primer Gobierno de la República



Para sostener, defender y cumplir nuestros deberes, defendamos y cumpla- mos espiritualmente la democracia republicana, al primer paso viene con lo que se resuelve es el de la escuela. Este es el de la escuela única. Se ve con la escuela única. El ideal, de un vida política, instaurada ya la República, se cifra en dar a este pueblo una una solución rápida y definitiva. Manuel Domínguez, 6-5-31.

tanto más si los públicos ningún quebranto sufren con su momentánea suspensión.

En su virtud, siendo de origen dictatorial las disposiciones que regulan los transportes mecánicos por carretera y de las que, por tanto, se encuentran pendientes de revisión, y habiéndose elevado a este ministerio diferentes demandas en relación con las multas que por su infracción vienen imponiendo las Jefaturas de Obras públicas y Juntas provinciales de Transportes,

El ministro de Fomento que suscribe se ha servido disponer quede en suspenso, hasta tanto la legislación del ramo se revise en la forma acordada, la tramitación de los expedientes de multas impuestas por las Jefaturas de Obras públicas y Juntas provinciales de Transportes, como consecuencia de la aplicación del vigente reglamento, fecha 22 de Junio de 1929, y cuyas multas no hayan sido hechas efectivas a la publicación de esta orden.

Una disposición sobre las concesiones de aguas

Ayer fué facilitado en el ministerio de Fomento el siguiente decreto:

«En real decreto-ley número 32 de 7 de Enero de 1927, dictado, según se dice en su artículo 1.º, con el mero designio de interpretar y aclarar textos legales vigentes sobre dominio de aguas y sus cauces, es uno de los emanados de la dictadura que mayor alarma produjeron en la conciencia jurídica del país, porque en vano trató de ocultarse, bajo el disfraz de la interpretación y aclaración, el propósito de derogar, además de la real orden de 8 de Enero de 1906, que expresamente se declara derogada, preceptos tan substanciales y dignos de respeto como los artículos 1.º, 2.º, 5.º, 7.º a 11; 29, 30 y 34 de la ley de Aguas de 1879, y 407 (números 5 y 8), 408 (números 1, 4 y 5), 414, 415 y 424 del Código civil.

Se trató de borrar y desconocer los derechos reconocidos por estos preceptos legales y la propiedad adquirida al amparo de los mismos, con olvido de la protección, en todo caso, y las disposiciones de la ley Hipotecaria en los casos, muy corrientes, de inscripción o mención de las aguas en el Registro de la Propiedad.

Tales consideraciones son más que suficientes para que el pretendido real decreto-ley no pueda prevalecer, y, fundado en ella, el Gobierno provisional de la República, respetando, en lo que nes jurídicas creadas por resoluciones particulares firmes, a propuesta del ministro de Fomento, decreta lo siguiente:

Artículo único. El real decreto-ley número 32 de 7 de Febrero de 1927 queda incluido en el grupo a) del artículo 1.º del decreto de la Presidencia, y se declara, por tanto, derogado, con las consecuencias siguientes:

a) La nulidad de las concesiones de aguas que no sean firmes aún y se hayan otorgado invocando o aplicando alguno de los preceptos de aquél, así como la nulidad de los expedientes en virtud de los cuales se hayan otorgado.

b) La validez de las concesiones que, habiéndose otorgado también invocando o aplicando algún precepto del real decreto-ley, hayan quedado ya firmes; pero con la obligación de los concesionarios, en estos casos, de indemnizar a los dueños o usuarios de aguas indebidamente desposeídos por el real decreto-ley y las concesiones basadas en el mismo.»

En Instrucción pública.—Siguen las visitas.—Veinte millones de pesetas para escuelas de Madrid.—La Comisión de responsabilidades.—Un telegrama de madame Curie

Siguen visitando el ministerio de Instrucción pública numerosos profesores y maestros, muchos de los cuales son los mismos que actuaron y defendieron la Dictadura y que no quieren dejar su influencia en aquella casa, aunque el derrotismo y hablan de los grandes perjuicios que la República ocasionará a los maestros.

Con esas ideas, lo digno sería abandonar los cargos y no aparecer por el ministerio. El Magisterio sabe que ha llegado su hora y la enseñanza recibirá grandes beneficios en la transformación que ha de realizar la República.

Entre las visitas recibidas están la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, el Claustro de la Escuela Superior de Bellas Artes, una Comisión de Manzanares, los profesores del Colegio de Sordomudos y Ciegos, el Centro de Estudios Vascos y

una Comisión de maestros puericultores.

Nos dijo el ministro que en su despacho se reunió ayer la Comisión mixta formada por elementos del ministerio y del Ayuntamiento de Madrid, que tiene a su cargo la construcción de edificios para escuelas nacionales en la capital.

Este organismo, que fué creado en 1922 y que ha intervenido en la construcción de los seis grupos escolares inaugurados recientemente, después de ocho años que han durado las obras, no había sido convocada desde el 8 de Julio de 1925.

El ministro, dentro del plan general del Gobierno de la República, en relación con el problema escolar nacional y ante los caracteres de ese problema en Madrid, donde se calcula que hay más de 50.000 niños que no pueden recibir instrucción por falta de escuelas, reunió con urgencia a la citada Comisión.

El alcalde y el concejal Sr. Saborit expusieron la necesidad de afrontar ampliamente el problema de la enseñanza, añadiendo que el Ayuntamiento puede actualmente disponer de diez millones de pesetas para dedicarlos íntegramente a la construcción de edificios escolares, contando con que el Estado aportará una cantidad igual.

El ministro suscribió por anticipado ese compromiso y ofreció un millón de pesetas del actual presupuesto, que será refrendado por el Consejo de ministros; declaró que se considera obligado a incluir los otros nueve millones en los presupuestos próximos.

Después quedó constituida la Comisión ejecutiva, formada por el director general de Primera enseñanza, el Sr. Saborit, los arquitectos del ministerio y del Ayuntamiento y los jefes de Contabilidad del ministerio.

Agregó el ministro que había firmado y hoy aparecerán en la «Gaceta», las órdenes para la constitución de las Comisiones previstas por el Gobierno provisional de la República en los diversos ministerios para que puedan revisar la legislación de la Dictadura, y, sobre todo, y esto es lo que más interesa a la opinión pública, para revisar igualmente los actos lesivos para el Estado y los nombramientos y ascensos que hayan podido concederse irregularmente por la administración dictatorial.

Interesa, en efecto, a la opinión pública conocer la constitución de estas Comisiones revisoras y depuradoras de la gestión administrativa de la época dictatorial que precedió a la proclamación de la República, para que puedan dirigirse a ellas cuantos tengan algo que denunciar o que deba ser protestado, aportando la justificación y todas las pruebas que por su parte puedan reunir. Todo ello con la confianza en el espíritu de justicia que al Gobierno, representado en las Comisiones, anima, y con la noble y austera seriedad con que todo ciudadano debe denunciar lo que perjudica los intereses del Estado y los intereses individuales injustamente vejados y postergados. Porque no hay injusticia individual que no tenga también una resonancia y trascendencia general.

Nos dijo el ministro que había firmado el telegrama siguiente:

«De regreso a París deseo expresar al Gobierno de la República española y a usted mis agradecimientos más sinceros por el acogimiento que he recibido en España y del que guardaré inolvidable recuerdo.—Marie Curie.»

De Guerra.—Se disuelve la Inspección general del Ejército.—El general Haro vuelve a la escala activa. Más sobre el decreto de retiros. Viudedades y orfandades.—Visitas

El ministro de la Guerra dijo a los periodistas, que le visitaron ayer por la mañana, que al Consejo que se celebraba por la tarde llevaría el decreto disolviendo la Inspección general del Ejército, empezando con ello el plan de suprimir servicios para introducir economías.

Se ha dispuesto que el general de Artillería D. Fabriciano Haro, que fué separado del Ejército por la Dictadura, vuelva a la situación de actividad.

Fué preguntado el Sr. Azaña sobre los rumores que circulan de que el decreto de retiro se iba a modificar en el sentido de que no puedan acogerse a aquél los que no lleven veinte años de servicios,

ciones algunas no obtuvieron ni el 20 por 100 de votos. Además, esto no es cosa permanente y atañe sólo a las Cortes Constituyentes. Por tanto, las candidaturas son libres. Lo que se pretende es que al Parlamento no puedan ir los que, por lo menos, no tengan un 20 por 100 de la votación. Esto no va contra nadie, porque se ha partido del supuesto de que los monárquicos tengan minorías, aunque en algunos sitios tendrán la mayoría. Opino que las minorías con este sistema obtienen ventajas, e incluso en algunos sitios conseguirán más votos. Esta decisión la ha estimado el Gobierno para desbaratar el tinglado caciquil.

Finalmente, un periodista le hizo observar que al irse a la elección de minorías se les pondrían enfrente las mayorías y saldrían derrotadas.

—En ese caso—dijo—se demostraría que no contaban con la opinión.

De Fomento.—Se suspenden los expedientes de imposición de multas

El ministro de Fomento facilitó ayer la siguiente disposición: «Acordada, por decreto fecha 15 del pasado mes de Abril, la revisión de la obra legislativa de la Dictadura, y que por cada uno de los departamentos ministeriales se proponga al Consejo de ministros la inclusión de las aludidas disposiciones, dictadas con carácter general, en alguno de los cuatro grupos que en dicho decreto se especifican, el Gobierno de la República estima elemental medida de prudencia—y sin que ello signifique en modo alguno prejuzgar en ningún caso la revisión ordenada—evitar en lo posible los perjuicios que de la aplicación de esa legislación, en estos momentos pendiente de examen y clasificación, pudieran derivarse para intereses particulares,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

El ministro desmintió ese rumor con gran energía y agregó: —El decreto está redactado por mí, en castellano claro, sin que haya motivo alguno para pensar en aclaraciones. Además, pueden ustedes afirmar que el ministro es persona seria y no ha de desdecirse nunca de nada de lo que saiga en la «Gaceta». Lo que hace falta es que nadie crea, al estudiar el decreto, que su caso es un caso particular.

Terminó diciendo que está hecho ya cuanto se refiere a viudedades y orfandades de los que se acocjan al referido decreto, que serán reguladas con sujeción a los haberes que, según la citada disposición, van a disfrutar al apartarse de la situación activa.

El Sr. Azaña recibió a las siguientes Comisiones: del Colegio de María Cristina; de El Escorial, de obreros de Intendencia; de subalternos y sargentos que han cesado en el Cuerpo de Vigilancia; de auxiliares de Oficinas de las Fábricas de Artillería y maestros de las mismas; de escribientes eventuales de Artillería e Ingenieros y Comisiones liquidadoras; de jefes y oficiales retirados y en situación de reserva, y de clases y soldados de Inválidos. Todos ellos expusieron al ministro la situación por que atraviesan y los medios de mejorarla.

También le visitaron el general García Moreno, coronel Lizcun, Cabanyas, Leré y Castillo y al subdirector e inspector general de la Compañía Telefónica Nacional, comandante de Estado Mayor D. José María Jayme.

Juramento del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina

El próximo sábado, en la reunión del Pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, jurará el cargo el nuevo secretario de dicho alto Cuerpo, general Carbonell.

El día en Comunicaciones.—Los nuevos sellos de Correos

Ayer recibió a los periodistas en este departamento el secretario general de Comunicaciones, señor Vera, quien hizo las siguientes manifestaciones:

—El trabajo que pesa sobre los altos jefes del ministerio, aunque en apariencia no sea fructífero, es verdaderamente abrumador, pues tanto el ministro como el subsecretario, directores generales y yo trabajamos para la reorganización de los servicios y acoplamiento del personal. Hemos dado un gran ejemplo a la nación, pues con un presupuesto igual al que disfrutaba la extinguida Dirección General de Comunicaciones hemos creado un ministerio, produciendo economías en el presupuesto general, porque hemos hecho rebajas en las gratificaciones del personal, suprimiendo infinidad de gabelas que no tenían razón de existir.

Se ha requerido—continuó diciendo—la concesión de un crédito, de cuya cantidad se ha rebajado la cifra que disfrutaba la Dirección General y cuyo saldo es favorable al Estado.

Los directores generales tienen en cartera el proyecto para la mejora de servicios, que al implantarse han de producir economías notables. El personal técnico de ambos Cuerpos está rindiendo en estos momentos un trabajo verdaderamente abrumador, y el Gobierno está muy satisfecho de la lealtad y adhesión que demuestran a sus jefes actuales.

La designación de tres individuos de los Cuerpos técnicos para ocupar las dos Direcciones Generales y la Secretaría general ha producido satisfacción entre el personal.

Respecto al personal subalterno, la designación de un socialista para ocupar la jefatura de la Secretaría general del ministerio ha producido también gran efecto entre los auxiliares, porteros, ordenanzas, etcétera, los cuales esperan de sus jefes las reivindicaciones inmediatas a que tienen derecho por la labor que realizan.

El Sr. Vera manifestó a los periodistas que entre las nuevas atribuciones de la Secretaría general figuran la inspección de los locales de trabajo para obligar al propio Estado al cumplimiento de la legislación social, bastante descuidada por las infames condiciones en que hasta ahora cumplían sus funciones el personal de ambulantes.

Estas visitas de inspección alcanzarán también a las estafetas de uno y otro Cuerpo.

El director de Correos tiene en estudio la aprobación del nuevo modelo de sellos de franqueo, algunos de ellos de gran mérito artístico. El Sr. Vera manifestó que, entre otros, figura el de 15 céntimos, en el que se reproduce la Facultad de San Carlos en los días de los luctuosos sucesos.

El de 40 céntimos representa una figura de la Historia y otra de la República, y el de 25 céntimos tendrá la figura de la República también, con la bandera tricolor como fondo.

Por último, manifestó el señor Vera que le consta que el espíritu de los funcionarios de Comunicaciones constituye hoy uno de los más fuertes baluartes del régimen actual.

En Economía

Saludaron ayer mañana al ministro Sr. Nicolau d'Oliver una Comisión de la Cámara Hotelera Española, otra del Sindicato de fabricantes de pan y el capitán general de Andalucía, Sr. Cabanellas, quien habló al ministro, entre otros asuntos del problema del cultivo del algodón en la región andaluza.

Dos cargos

Han sido nombrados presidente y vicepresidente del Consejo de la Corporación de la Banca don Rafael Troyano y D. Juan Simón Vidarte.

Los ferroviarios del Estado

Se ha dirigido una instancia al ministro de Fomento por los ferroviarios del Estado en la que solicitan se legalice su situación, creando el Cuerpo de ferroviarios del mismo, con su correspondiente escalafón para regular sus ascensos, y a que estos ferroviarios no han obtenido ninguna disposición o nombramiento que les libere de posibles eventualidades, lo que hace muy difícil su situación, puesto que no pueden defenderse ni como funcionarios del Estado (que en la actualidad no lo son) ni como obreros y empleados de una Empresa particular, que al depender de una Jefatura de Fomento y no de un patrono sus problemas caen fuera del Sindicato Nacional Ferroviario de la Unión General de Trabajadores.

Los nuevos jueces

Fué visitado ayer el ministro de Justicia por una Comisión de aspirantes a la Judicatura que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones.

Expusieron los comisionados su deseo de desempeñar las futuras vacantes de los Juzgados de primera instancia e instrucción, con objeto de evitar que éstos sean desempeñados por los jueces municipales, ya que esto significa conocidos peligros. Para ello solicitaron que la edad de veinticinco años sea rebajada a la de veintidós, pues todos los aspirantes se encuentran en la actualidad en la plenitud de sus derechos políticos y civiles.

Por último, expresaron su propósito de prestar su actividad con el mayor entusiasmo en el desempeño de Juzgados municipales o en la forma que se considere más conveniente para la mayor eficacia de la administración de justicia.

Consideramos muy razonadas y justas las pretensiones de los aspirantes a la Judicatura.

El Consejo de ayer

A las cinco y media se reunió ayer tarde el Consejo de ministros.

El ministro de la Gobernación preguntó a los periodistas al verles:

—¿De dónde ha salido esa parrucha que publican algunos diarios de la mañana relativa a que va a autorizarse a periodistas para que penetren en el archivo del rey en Palacio y puedan tomar notas?

Eso no es verdad—continuó—. Y creo que el Gobierno ha dado ya pruebas suficientes de seriedad para que no puedan atribuírsele ideas como esa de autorizar cosas tan improcedentes.

A su debido tiempo—terminó diciendo el Sr. Maura—se procederá al examen con carácter oficial de ese archivo, y lo efectuarán personas competentes que para ello serán designadas.

Cuando llegó el ministro de Estado le interrogaron:

—¿Ha renunciado al cargo alguno de los embajadores nombrados?

—Efectivamente—contestó—. Existe la renuncia de D. Gonzalo Figueroa, antes duque de la Torre; pero fundado en motivos de exquisita delicadeza. El señor Figueroa tiene asuntos, propiedades y hasta litigios pendientes en Italia, y en tales condiciones no ha creído procedente encargarse de nuestra representación en aquel país.

—Don Ricardo Baeza, i. va, por fin, a Chile o a Cuba?—preguntó otro de los informadores.

—El Sr. Baeza va a Chile, que es para donde fué nombrado—dijo el Sr. Lerroux—. Esta mañana recibí la visita de todos nuestros representantes, que fueron a darme las gracias por sus nombramientos.

—No nos dice usted quién es el actual candidato para la Embajada en Francia?—interrogó otro periodista.

—No—contestó vivamente el señor Lerroux—. Es la manera de que no me tiren ustedes de la lengua.

Minutos después llegó a la Presidencia Largo Caballero.

—Después de lo manifestado esta mañana—dijo a los informadores, que inmediatamente le rodearon—, nada nuevo tengo que añadir sino un comentario, que no creo importante, presentado en el puerto de Mouri. Allá marcha, enviado por mí, el Sr. Zamcaza, para entrevistarse con obreros y patronos y ver de buscar solución rápida y satisfactoria al asunto.

—Y de la cuestión electoral, nada puede usted decirnos?—se le preguntó.

—Yo no sé nada nuevo—repliqué—. Eso depende de que hayan o no hecho el arriado del decreto, de lo cual quedo encargado el ministro de la Gobernación. No sé si ya lo traerá hecho.

El ministro de Justicia manifestó que llevaba algunos decretos, entre ellos varios de jubilaciones y nombramientos de magistrados, y dos interesantes: uno estableciendo las normas de reorganización del Tribunal Supremo y otro dictando las normas a que se sujetará el nombramiento del personal que ha de constituirlo.

Refiriéndose a este último, dijo el Sr. De los Ríos que lo había leído al presidente del alto Tribunal, D. Diego Medina, a quien le había parecido muy bien. Espera el ministro que dicho decreto causará buen efecto entre la Magistratura, pues se confieren a la Junta de gobierno del Supremo atribuciones para proponer el nombramiento de su personal, atendiendo muy principalmente a los méritos que haya contraído en toda su carrera.

Los demás ministros no hicieron manifestación de interés, y a las seis y minutos quedaron reunidos en Consejo.

A la salida.—Se provee la Embajada de París.—Las aspiraciones en Telégrafos

Al salir del Consejo, que terminó a las diez menos cuarto de la noche, el ministro de Estado fué abordado por los periodistas, que le preguntaron si estaba ya ultimado el resto de la combinación diplomática.

—Todavía no. Hoy sólo puedo decirles que se ha provisto la Embajada de París. A este puesto va el hasta hoy embajador de la Argentina, Sr. Danvila, y el resto de la combinación irá saliendo poco a poco.

Se le preguntó también si habían sido nombrados los embajadores de Cuba y Argentina, y contestó que esto lo hará dentro de breves días, porque lo que más urgía era el nombramiento del embajador de París.

Después, dirigiéndose a los periodistas, dijo:

—Ya habrán visto ustedes que el cardenal primado aconseja que en las próximas elecciones se vote a los monárquicos y a los católicos.

El ministro de Comunicaciones manifestó a los periodistas que hoy facilitará dos decretos: uno creando la Junta técnica del Cuerpo de Telégrafos, encargada de

estudiar las aspiraciones del Cuerpo y proponer un informe, que luego será estudiado por el de esta Junta; formarán parte numerosos empleados de diferentes categorías. El otro decreto se refiere a un arreglo de escalas, como consecuencia de las huelgas habidas en el Cuerpo de Telégrafos.

El Sr. Alcalá Zamora se limitó a manifestar que los acuerdos del Consejo habían sido interesantes, sobre todo los de Trabajo y Economía.

Una declaración del Gobierno sobre el orden público en Cataluña

Don Marcelino Domingo facilitó la siguiente referencia oficiosa: «El Gobierno ha examinado el acuerdo publicado por la Generalidad catalana. Ha distinguido en él la parte que corresponde al régimen y vida interior de la misma y la que afecta al deslinde de las relaciones y atribuciones durante el período provisional con el propio Gobierno de la República.

Habida cuenta de que en este último el acuerdo de la Generalidad sólo puede tener, y de hecho tiene por manifestación expresa de su presidente, los caracteres y propósitos de un proyecto por referirse a materias propias de la competencia del Estado, declara el Gobierno que dentro de las normas de la cordialidad a que insistentemente alude el expresado acuerdo de la Generalidad, dictará las resoluciones que transitoriamente durante el período provisional regulen las relaciones entre las distintas autoridades, ya que, interin no se establezca la nueva constitución y el Estatuto definitivo de Cataluña, subsisten las leyes y atribuciones fundamentales del Estado, del que es primordial deber el mantenimiento con unidad de mando del orden público.

Presidencia.—Petición del Ayuntamiento de Palma de Mallorca sobre cesión del Palacio de la Almudaina, acordándose pasara a informe del ministro de la Guerra, y dado éste, a la resolución del de Hacienda.

Economía.—Fué acordado un decreto para evitar que las fincas ya roturadas no se laboren, según a cada época y cultivo correspondan, y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador.

Trabajo.—Aprobando un decreto organizando el Jurado mixto agrario.

Justicia.—Se aprobó el artículo del decreto constituyendo la Comisión jurídica que sustituya a la de Códigos.

Otro decreto aclarando el de desahucio para los casos de fincas que deben ser derribadas.

Hacienda.—Legalizando los créditos concedidos a las provincias de Córdoba, Jaén, Cádiz, Málaga y Badajoz, con cargo a las asignaciones para la familia real, a fin de socorrer a los obreros sin trabajo.

Disponiendo diversas jubilaciones con arreglo al decreto de 22 de Abril último.

Regulando, según lo dispuesto en el art. 1.º del decreto de 29 de Abril último, las pensiones de viudedad y orfandad y las correspondientes a las madres viudas pobres de las generales, jefes y oficiales y asimilados de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que hayan pasado a situación de segunda reserva o retirados.

Exceptuando de subasta el arrendamiento de nuevo local para oficinas de la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Declarando subsistentes como comprendidos en el grupo D del artículo 1.º del decreto de 15 de Abril la denominada «ley de los Impuestos de derechos reales y sobre transmisiones de bienes, texto refundido de 23 de Febrero de 1927», el reglamento para su aplicación y las disposiciones complementarias.

Autorizando el aumento de la circulación fiduciaria en doscientos millones de pesetas sobre la cifra de cinco mil millones, y dentro de la ley de Ordenación Bancaria.»

La reforma del Supremo

Como de costumbre, se facilitaron después del Consejo los decretos aprobados. Uno es el siguiente:

«El Gobierno provisional de la República considera uno de sus más perentorios deberes el dictar aquellas disposiciones que tiendan a conseguir la más rápida y eficiente actuación de los Tribunales de justicia; en su virtud, no estima posible aplazar de determinadas resoluciones hasta que las Cortes soberanas aprueben una nueva ley Orgánica de la administración de justicia.

La organización actual del Tribunal Supremo ofrece en la práctica serios inconvenientes que imposibilitan su normal y satisfactorio funcionamiento. Proviene estas dificultades de una multiplicidad de causas, como el hecho de haber surgido la legislación social con posterioridad a la promulgación de la ley Orgánica del Poder judicial, en la cual no podría preverse un organismo especial en el Tribunal Supremo que entendiera en los recursos de casación contra resoluciones dictadas por los Tribunales industriales y las Comisiones mixtas de Trabajo, porque no habían llegado a producirse las luchas e ideales sociales que han hecho necesarios dichos Tribunales y Comisiones.

Nos hallamos, pues, ante la necesidad de ensanchar las lindes de la ley Orgánica y dotar a la acción judicial de un órgano supremo adecuado a los imperativos históricos. A este fin, el Gobierno cree indispensable crear una Sala que entienda exclusivamente en los recursos de casación contra las resoluciones de los Tribunales industriales y Comisiones mixtas del trabajo, sobradamente justificadas por el número y la importancia de los asuntos que ordinariamente se tramitan.

Conviene asimismo, para justificar las medidas que se adoptan, destacar el constante incremento en la tramitación de los recursos contenciosos y el peligro de que se enervase el despacho de estos asuntos si al desaparecer la sección segunda de la Sala tercera, por ser creación del mismo decreto-ley antes citado, no restableciese el Gobierno la Sala cuarta, evitando de este modo toda perturbación en la resolución de aquéllas.

Por cuanto queda expuesto, como presidente del Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Tribunal Supremo se compondrá de las siguientes Salas, cada una de ellas

integrada por una sola sección: Primera, de lo civil. Segunda, de lo criminal. Tercera y cuarta, de lo contencioso-administrativo; y Quinta, de cuestiones de Derecho social.

Art. 2.º La Sala quinta, que funcionará con un presidente y cuatro magistrados, entenderá en los recursos de casación interpuestos por infracción de ley y quebrantamiento de forma contra las resoluciones de los Tribunales industriales y Comisiones mixtas de Trabajo.

Art. 3.º La Sala cuarta viene a substituir a la sección segunda de la Sala tercera, y a ella que darán adscriptos los secretarios que han actuado en la misma.

Art. 4.º A la Sala quinta quedarán adscriptos los secretarios que en la actualidad lo están a la Sala primera.

Art. 5.º La Sala de gobierno tendrá facultad para modificar la composición de las Salas cuando ello sea aconsejable por la competencia y especialidad de los magistrados y a fin de alcanzar un rendimiento superior en el servicio.

Art. 6.º Cuando las necesidades de la administración de justicia lo exijan, el presidente del Tribunal Supremo podrá, sin perjuicio de la asignación especial a cada una de las Salas tercera y cuarta, intercambiar los magistrados de una y otra.

Art. 7.º Teniendo en cuenta la obligación de atenderse a las consignaciones presupuestarias, y en tanto las próximas Cortes no habiliten nuevos recursos para este fin, los presidentes de las Salas cuarta y quinta, de nueva creación, percibirán el haber que como magistrados les corresponde.

Art. 8.º El número de magistrados que compondrá cada Sala es el siguiente: Sala primera, un presidente y nueve magistrados. Sala segunda, un presidente y siete magistrados. Sala tercera, un presidente y cinco magistrados. Sala cuarta, un presidente y cinco magistrados. Sala quinta, un presidente y cuatro magistrados.»

La Dirección de los Registros

«La autonomía y la especialidad técnica de la Dirección general de los Registros y del Notariado han sido gravemente comprometidas por el llamado decreto-ley de 14 de Junio de 1926, que, inspirado en el mismo reaccionario criterio del decreto de 3 de Agosto de 1866, intentó fundir el Cuerpo facultativo de aquel centro con el de oficiales letrados de la Subsecretaría del ministerio de Justicia, llamado por su formación y estructura a tareas distintas, y del que había sido radicalmente separado por la ley Hipotecaria de 1869. Responde a una aspiración moderna el destacar la potestad legitimadora de la Administración pública y capacitar a sus órganos para la suprema inspección del Estado civil de las personas, el desenvolvimiento de la fe pública notarial y el encauzamiento jurídico de los problemas agrarios, y con tal objeto, como presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general de los Registros y del Notariado se regirá, en todo lo que se refiere a su competencia y organización, por las disposiciones contenidas en el título octavo de la ley Hipotecaria y del reglamento dictado para su ejecución.

Art. 2.º El Cuerpo facultativo del expresado centro quedará formado por los funcionarios que lo constituirán con anterioridad al decreto de 14 de Junio de 1926 y que actualmente se encuentran en acti-

vo o en situación de excedencia. Para desempeñar las plazas restantes de la plantilla técnica de la repetida Dirección general serán nombrados los funcionarios de igual categoría y clase que hubieran ingresado con posterioridad y mediante oposición en el Cuerpo de letrados del ministerio de Justicia.

Art. 3.º El personal del Cuerpo administrativo adscrito a la misma Dirección conservará sus derechos y figurará en la plantilla general del ministerio, aunque dependerá inmediatamente de la Dirección general de los Registros, incluso para los efectos disciplinarios.

Art. 4.º Se autoriza al ministro de Justicia para dictar las órdenes necesarias a fin de llevar a cabo la separación de los expedientes personales, la formación del Cuerpo facultativo de la Dirección y la fijación de las plantillas.

Art. 5.º Queda derogado el decreto de 14 de Junio de 1926 y cuanto se oponga a las anteriores disposiciones.»

Los desahucios por derribo

«El Gobierno provisional de la República, al dictar los decretos de 20 de Abril y 2 de Mayo del corriente año sobre arrendamientos de fincas urbanas perseguía la única finalidad de resolver transitoriamente el problema que plantean, anteponiendo con espíritu de justicia los intereses sociales a los particulares y privados.

Pero hasta el Gobierno han llegado noticias de la situación en que se encuentran algunos propietarios de inmuebles, que, habiendo justificado la necesidad de su derribo para construir otros nuevos, tienen a la fecha desahuciados a la mayor parte de los inquilinos ocupantes de dichas fincas.

En estos casos, y dada la importancia que desde un punto de vista social ofrece la de facilitar por todos los medios el desarrollo de la edificación, proporcionando trabajo a obreros parados, resultaría que de habilitarse estrictamente los preceptos del decreto de 20 de Abril antes citado, quedaría excepcionalmente sacrificado el interés colectivo al individual de unos cuantos arrendatarios.

Por todo lo expuesto, como presidente del Gobierno provisional de la República, y de acuerdo con el ministro de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la fecha de la publicación del presente decreto, los desahucios promovidos por un propietario que viere justificada la necesidad del derribo de los inmuebles objeto del desahucio para construir otros nuevos y que tuviera desahuciados por avenencia o desahuciados por sentencia firme antes del 20 de Abril del corriente año a las dos terceras partes como mínimo de la totalidad de los inquilinos ocupantes de la casa o grupo de casas a que afecta el derribo, se sentenciarán con arreglo a la legislación vigente con anterioridad al decreto de 20 de Abril del corriente año, salvo en lo que afecte a las indemnizaciones debidas a los arrendatarios, que seguirán regíndose en todos los casos por el artículo 2.º del real decreto de 15 de Marzo de 1931.

Art. 2.º En el caso de que el propietario no procediera al derribo de la casa o grupo de casas dentro del plazo de dos meses, a partir de la fecha en que las hubiere desahuciado el último inquilino, incurrirá en las sanciones previstas en el art. 5.º del real decreto de 26 de Diciembre de 1930.»

Los nuevos magistrados del Supremo

«El Gobierno de la República no quiere ni prejuzgar la organización definitiva que a los Tribunales haya de dar la futura Constitución y la ley Orgánica que habrá de redactarse, ni dejar que la interinidad quede sometida al libre albedrío de los gobernantes. Para evitar esto, procede, por espontáneo impulso de dignidad propia y de respeto a la independencia de los juzgadores, a una parcial limitación que sus plenos poderes le reconocen para hacer nombramientos; así lo acuerda a fin de realizar el prestigio de la Justicia y ofrecer el máximo de garantías posibles durante el período provisional. Mas para subvenir a la perentoria necesidad de arbitrar un órgano de justicia «supremo» y eficiente, que pueda inmediatamente funcionar, el Gobierno provisional no ha menester explicar tanto los motivos que le inducen a designar personas cuanto las razones en que apoya el amplio margen de discreción que otorga a los funcionarios de la carrera judicial al permitirles escoger a sus propios compañeros de Tribunal. La designación nominativa de figuras destacadas en la amplia órbita de la actividad jurídica responde a un criterio no ajeno a la propia ley Orgánica del Poder judicial, ya que ésta permite utilizar la experiencia de los abogados de gran notoriedad (artículo 144); ese criterio selectivo se dilató más tarde y pudo escogerse para la alta función de justicia a los hombres de relevancia científica en el profesorado universitario (ley adicional a la Orgánica, artículo 50). Hoy, presionado por razones históricas y sociales más claras que las que indujeron al legislador de antaño a adoptar aquellas normas, considera el ministro que suscribe que debe ser ensanchada la aplicación de la misma, siquiera sea circunstancialmente, y llamar en su virtud

Los altos cargos

El subsecretario de Fomento

Don Félix Gordón Ordax es, y esto lo ignoran muchos, por desgracia, y ello hay que divulgarlo en honor de la justicia, uno de los valores más positivos de la política republicana de nuestros tiempos.

Hombre de ciencia, posee una envidiable cultura; figura distinguidísima de las izquierdas españolas, su elocuencia, su preparación en los problemas sociales y políticos, especialmente el de la tierra, y su tenacidad y laborioso espíritu le han colocado en primerísimo lugar en un partido como el republicano radical socialista, donde tantas y tan ilustres personalidades figuran.

Y por si todo esto fuera poco, Gordón Ordax ha representado en los pasados movimientos revolucionarios papel importantísimo, demostrando con su inteligencia, su decisión y su constancia lo mucho que vale y lo mucho que de él puede esperar el partido a que pertenece.

En el ministerio de Fomento, adonde Alvaro de Albornoz lleva toda su magnífica y progresiva visión, Gordón será el colaborador más eficaz y decidido del ministro.

El delegado del Gobierno en el Canal de Lozoya

Quiso el Gobierno de la República significar a un periodista ilustre y veterano toda la simpatía que inspiraba y toda la gratitud a que se había hecho acreedor por su constante adhesión a las ideas republicanas y su labor en la Prensa. Don Roberto Castrovido, con excesiva modestia, al ofrecerle el Gobierno su delegación en el Canal de Lozoya, la rehusó con razonamientos que no permitían la insistencia, y el puesto fué otorgado a otro periodista también ilustre y también excelente demócrata: Benito Artigas Arpón.

Su relieve en la Prensa es por todos reconocido; su actuación en el partido republicano radical socialista, como presidente del Comité ejecutivo de Madrid, apreciada como se merece; su competencia en asuntos económicos, agrícolas y sociales, así como su amor a Madrid, bien demostrada. Por esto, en cargo de tanta responsabilidad como el que actualmente desempeña, Benito Artigas Arpón es una garantía de éxito.



Don Félix Gordón, subsecretario de Fomento (Fot. Alfonso.)



Don Benito Artigas Arpón, delegado del Gobierno en el Canal de Lozoya (Fot. Alfonso.)

al servicio de las Magistraturas supremas a personalidades destacadas en cualquier actividad jurídica o administrativa; esto es, a quienes por su formación científica o experiencia profesional puedan aportar un beneficio notorio a la Administración de Justicia.

La objetiva justificación de un tal ensanchamiento en el criterio selectivo no precisa ser muy amplia; el sentido social y funcional de la legislación moderna, tanto en lo civil como en lo penal, en lo contencioso como en lo industrial, requiere apremiantemente el que se enriquezca científicamente nuestra jurisprudencia, y para ello es preciso la intervención de hombres especializados que puedan influir en el remozamiento de las valoraciones jurídicas. Esa es la norma que orienta el propósito del Gobierno y a ello responden los nombramientos de determinadas personas, previo acuerdo con el Gobierno provisional.

No merma la anterior medida los derechos que como cuerpo corresponden a la judicatura, a virtud de la ley Orgánica; no disminuye ni aun los que hubo de atribuirle el decreto de 14 de Mayo de 1924, ya que según la primera sólo existían hoy tres magistrados en condiciones de ascenso y cuatro según el referido decreto. El ministro de Justicia reserva para la provisión entre magistrados un número superior al ya citado que por ley y decreto le correspondiera. Mas el Gobierno provisional va a realizar en esta hora extraordinaria para la vida española un acto de confianza excepcional en el órgano de la justicia oficial; a este efecto, le ofrece coyuntura propia para que la Sala de gobierno del Tribunal Supremo destaque de entre los funcionarios judiciales, desde la categoría de magistrado de territorial, los hombres que por sus condiciones y actuación se hayan hecho merecedores de un tal ascenso y distinción.

Esta inusitada acción discrecional que el ministro propone y el Gobierno provisional de la República acuerda, tienen seguridad absoluta aquél y éste, de que habrá de considerarla el Tribunal Supremo como ocasión de máxima responsabilidad ante España y ante los otros funcionarios de la reorganización judicial. El Gobierno provisional, a propuesta del ministro de Justicia, entrega al Supremo Tribunal una norma para que discierna méritos. El Gobierno provisional, ansioso de exaltar la función y órgano específico de la Justicia no vacila en tal determinación.

Por todas las razones expuestas, el presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Justicia, decreta:

Artículo 1.º Para cubrir algunas de las vacantes existentes hoy en el Tribunal Supremo de Justicia, el Gobierno nombrará a personalidades eminentes de distintas actividades jurídicas y administrativas, en virtud de los poderes que le confiere el decreto orgánico de 15 de Abril de 1931.

Art. 2.º Una vez que tomen posesión los designados en virtud del art. 1.º, se reconstituirá la Sala de gobierno del Tribunal Supremo para discernir los méritos científicos y profesionales de todos los funcionarios judiciales cuya categoría sea cuando menos de magistrado territorial.

Realizada esa labor, la Sala de gobierno propondrá libremente al Ministerio funcionarios que deban ser exaltados al cargo de magistrados del Supremo.

Art. 3.º La propuesta a que se refiere el artículo anterior, por lo mismo que es libre, podrá o no tener en cuenta para la designación de persona el caso de excepción o el del derecho que a virtud de leyes pudiera ser alegado por determinado funcionario.

Art. 4.º Los funcionarios que forman la Sala de gobierno del Tribunal Supremo cuyo nombramiento esté sujeto a revisión, a virtud del decreto de 23 de Abril de 1931, no tomarán parte en la votación que haya de tener lugar para la provisión de las plazas actualmente vacantes.

Art. 5.º Los magistrados del Supremo cuyo ascenso deba revisarse serán clasificados por los demás del Tribunal a que no afecte la revisión, más por los que elija el propio Tribunal y designe el Gobierno. Una vez clasificados, se les colocará en el lugar que les habría correspondido por el movimiento de las escalas de no haber tenido lugar el nombramiento que se revisa. Sin embargo, el Tribunal clasificador podrá formular, a base de una mayoría de cuatro quintos, una propuesta razonada de méritos excepcionales, pidiendo la convalidación del ascenso. El Gobierno resolverá sobre tal propuesta en términos de justicia.

Art. 6.º Si en la Sala de lo civil no hubiese al menos cuatro magistrados con práctica en las provincias de Derecho foral, tendrá en cuenta la Sala de gobierno al formular sus propuestas la conveniencia de atender a tal necesidad.

Art. 7.º Las disposiciones legales que se opongan a los principios y nombramientos hechos de acuerdo con el presente decreto quedarán sin efecto alguno hasta tanto decida sobre este extremo, en función de plena soberanía, la Asamblea Constituyente.

Art. 8.º Las vacantes que ocurrieran antes de que la Asamblea Constituyente acuerde la forma de provisión, se cubrirán con arreglo a las normas establecidas en este decreto, haciéndose aplicación alternativa o simultánea a las dos

formas de provisión que en el mismo se establecen.

Decretos de personal

Justicia.— Declarando jubilado con el haber que por clasificación le correspondiera por haber cumplido la edad reglamentaria a don Fulgencio de la Vega, magistrado del Tribunal Supremo.

Idem de id. a D. Pedro María de Castro Fernández.

Idem de id. a D. Mariano García Rodríguez.

Idem de id. a D. Antonio María de Mena.

Idem de id. a D. Francisco Barrios Álvarez, D. José Martínez Marín, D. Andrés Pérez Misal, don José García Valdecasas, D. José Porcell Soler y D. Saturnino Bajor Menjíbar, todos magistrados del Tribunal Supremo.

Nombrando presidente del Tribunal Supremo de Justicia a D. Diego Medina García.

Idem de la Sala primera de dicho Tribunal a D. Jerónimo González de las Torres.

Disponiendo que D. Manuel Fernández Gólfín, magistrado del Supremo, desempeñe la presidencia de la Sala cuarta del expresado Tribunal, de nueva creación.

Nombrando magistrado del Tribunal Supremo a D. Alejandro Ruiz de Tejada, vocal del Tribunal Económico Administrativo Central.

Idem del id. a D. Manuel Fernández Mourillo, oficial letrado del Consejo de Estado.

Idem del id. a D. Antonio Becerra y Largaña, director general de Rentas públicas.

Idem del id. a D. Jesús Arias de Velasco, catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Oviedo, que desempeñará la presidencia de la Sala quinta (cuestiones de Derecho social), de nueva creación.

Promoviendo a la plaza de oficial mayor, jefe superior de Administración civil del Cuerpo técnico de letrados del ministerio de Justicia, a D. Francisco del Campo y Munilla.

Idem a la plaza de oficial jefe de Sección de primera clase del mismo Cuerpo de letrados a don Saturnino López Peces.

Idem a la id. de jefe de Sección de segunda clase del mismo Cuerpo a D. Miguel Espín y Arango.

Idem a la id. de jefe de Sección de tercera clase del mismo Cuerpo a D. Pablo Jordán de Urríes.

Dictando normas para la organización y funcionamiento de las Salas del Tribunal Supremo.

Dictando normas para el nombramiento de magistrado del Tribunal Supremo.

El orden público en Cataluña

Una nota de la Guardia civil al Consejo de la Generalidad

Barcelona, 6.—La Guardia civil entregó anoche al Consejo de la Generalidad la siguiente nota:

«La noche del 30 de Abril y el día 1 del actual han sido días de prueba para la Guardia civil de guarnición en Barcelona. Ha sido precisa toda su fortaleza viril y su férrea disciplina para aguantar estoicamente y sin pestañear toda la ola de inmundicias que sobre el Instituto ha proyectado la baba comunista con sus más procazes insultos y groseras provocaciones. Pero esto es preciso que no se re-



El ministro de Hacienda y el alcalde de Madrid oyendo la lectura del acta en virtud de la cual la Casa de Campo pasa a poder del Ayuntamiento madrileño (Fot. Alfonso.)

pita, y no se repetirá. No es posible consentir que un Cuerpo cuya principal divisa es el honor y que ha paseado incólume su prestigio y su gloria por el Mundo entero, siendo admiración de propios y extraños, se deje pisotear por los profesionales del desorden y del crimen, porque caería rápidamente de la elevada cumbre donde por sus propios méritos se halla, al abismo de la abyección más profunda.

Eso no debe suceder, y no sucederá; antes desaparecer como colectividad, antes morir que vivir sin honor, ofrendando su vida en defensa de la sociedad y de España y del orden de la República, que hoy amenaza el comunismo.

Hemos prometido por nuestro honor defender la República española con las armas en la mano, ya que ella encarna la única y augusta soberanía nacional, y lo haremos poniendo toda la fe y todo el entusiasmo que nos es tradicional en el cumplimiento del deber, no por mera fórmula fría y escueta, sino con el calor de la convicción más arraigada y honda de que haciéndolo así serviremos a nuestra querida patria España, hoy simbolizada por la bandera tricolor, representada por el Gobierno provisional de la República.

Pero es también necesario que a esto llegue con todo el respeto que merece y con la mayor subordinación y disciplina, y sin el eco de dolor y de amargura que en el corazón de estos leales soldados de España ha dejado la injusta e ingrata jornada del Primero de Mayo y 30 de Abril en Barcelona.

Por agentes provocadores y afines interesados, con la malévola intención que es de suponer, se

nos quiere presentar como enemigos del pueblo; pero es todo lo contrario, ya que éste nos ha evidenciado su simpatía y su cariño en ocasiones múltiples, y algunas recientísimas, como las del 14 de Abril, en los cuarteles de las Ramblas y en el de Montblancos y en el de Pueblonuevo, en cuyos sitios, por no citar más, se ha aclamado al Instituto por muchedumbre compuesta de miles y miles de ciudadanos, que ven en la Guardia civil, dentro del orden legal de la República, la forma de garantizar la defensa de su honor, vida y hacienda, y el balmarte más seguro, donde se extirparán las audacias de los criminales, que ambicionan destruir la sociedad y la República para pescar en río revuelto. Y aun dentro del ambiente de pasión y exaltación propias del Primero de Mayo, tuvimos el ideal confortante y consolador de ser aclamada por la multitud nuestra caballería en la plaza de Cataluña con motivo de una intervención al cargar contra un grupo comunista. Ese, que en otras ocasiones aplaudía, como hubiera aplaudido otras intervenciones nuestras en el mismo día 1 si no se hubiesen cortado en flor; ése es el verdadero pueblo, el honrado, el que trabaja, el que siente ansias de libertad, ya satisfechas; el que ha traído con su voto consiente la República; ése es el pueblo grande y soberano, cuya voluntad hay que acatar, porque es la ley sagrada, la ley de vida, ley de paz, de amor, de fraternidad y esperanza que a todos nos ha de redimir. Su simpatía por nosotros es aliento para seguir en marcha en el camino de la historia, laborando siempre por engrandecer nuestra querida España. ¿Qué importa si en la ruta perdemos la vida? Nuestra sangre ge-

nerosa hará florecer claveles don- de los malvólos sembraron abrojos y espinas, que al fin y al cabo es lo menos que podemos hacer por servir a un pueblo tan generoso y tan bueno como es el de nuestra patria.

Para los otros, para esa minoría de obcecados comunistas y para sus graves yerros, nuestra piadosa conmiseración, pero también nuestra firmeza para contener sus provocaciones y osadías. Digamos todos como un solo hombre, oponiéndoles el valladar infranqueable de nuestros pechos leales y con fe en los destinos de la España que no quiere morir, una sola frase, casi una palabra sola, que resume el anhelo más ferviente de nuestras almas: *No pasarán jamás.*

El capitán general revista a la Guardia civil

Esta mañana visitó el 29 tercio móvil de la Guardia civil el capitán general, quien, después de revistar las fuerzas, pronunció una arenga de elevados tonos patrióticos. Le contestó el coronel jefe del tercio, haciéndole presente la adhesión de la Guardia civil a la República, y expresándose en términos parecidos a los empleados por el coronel del 21 tercio ante el propio general López Ochoa, en ocasión en que éste revisó aquellas fuerzas. Esto es, que no consentirán que se les atropelle ni que se les insulte.

Información municipal

Clisé del día

El Ayuntamiento se ha incautado de la Casa de Campo, lo que quiere decir que ese vergel que hasta ahora usufructuaba una familia y disfrutaba mediante especiales permisos contadas personas, es ya del pueblo de Madrid.

Ayer, durante la ceremonia oficial, grupo de vecinos se sintieron defraudados porque tras del alcalde de la villa no se les permitía irrumpir en el vergel para invadirlo a su sabor. El Sr. Rico les hizo comprender la imposibilidad de ello.

Hay que preparar la Casa de Campo para que pueda recibir dignamente a sus visitantes. Esto está muy bien; pero nosotros nos sentimos también vecinos impacientes, y le decimos al alcalde y al Ayuntamiento entero que la Casa de Campo no debe permanecer cerrada más tiempo que el indispensable, el estrictamente indispensable.

El pueblo de Madrid ha demostrado que es digno de que se confíe en su senatesz. Durante dos días enteros fué dueño de Madrid, y Madrid no experimentó el menor quebranto, y ayer, quienes acudieron a la Casa de Campo, pudieron advertir que las huellas del paso de miles y miles de ciudadanos por esa extensa posesión el día de la Fiesta del Trabajo no revelan nada que signifique devastación, ni siquiera desarreglo.

Esto demuestra que el público está en este momento capacitado para tener libre acceso a ese nuevo parque que la República le regala, y que bastarán, como en otros lugares análogos de la ciudad, unos cuantos guardas, unos

carteles indicadores de la Alcaldía y unos metros de alambre para que se respete con toda escrupulosidad todo cuanto la autoridad municipal coloque por ahora en proscripción para el usufructo de las gentes.

Las granjas, las escuelas, las instalaciones de diversa índole que hay el propósito de establecer allí, no deben dificultar la próxima apertura de la Casa de Campo. No pedimos que se deje vía libre al anhelo popular para que campen por sus respetos los vecinos de Madrid y forasteros que nos visiten; pedimos que se destine la parte posible de la hermosa finca, con las acotaciones que sean precisas, al libre esparcimiento de las gentes, y que esto se haga cuanto antes.

Con anterioridad al 14 de Abril centenares de personas paseaban por la Casa de Campo; pero lo hacían mediante la provisión de una tarjeta que les autorizase para ello. Ahora de lo que se trata sólo es de que se puedan pasear algunas más y sin tarjeta.

Esto ha de realizarse en un plazo que no pase no ya de meses, sino de semanas. A nuestro juicio, uno de los números de ese programa de festejos que prepara el Ayuntamiento para el presente mes debe ser el de la libre entrada en la Casa de Campo.

Así se daría al pueblo una espléndida y elocuente prueba de las excelencias de la República, que procura mejorar la vida de España en todos los aspectos.

El ministro de Hacienda hace entrega al Ayuntamiento de la Casa de Campo

A las doce, como estaba anunciado, se verificó ayer el acto solemne de hacer entrega al Ayuntamiento de Madrid de la Casa de Campo.

Ante el notario D. Pedro Tobar se dió lectura del acta de entrega, estando presentes el ministro de Hacienda, el alcalde, el general director y el subdirector de Carabineros, varios concejales, periodistas y otras personas invitadas.

El acta consta de tres cláusulas. En la primera se determina la cesión por el Gobierno de la República al Ayuntamiento de Madrid de la Casa de Campo y del parque del Campo del Moro, que formaron parte del real Patrimonio. Se hace constar que la cesión ha sido hecha por decreto del Gobierno de fecha 20 de Abril, publicado en la «Gaceta» dos días después.

En el segundo apartado, el ministro de Hacienda declara públicamente que, en representación del Estado, sin perjuicio de hacer en su día la escritura correspondiente, hace cesión al Ayuntamiento de Madrid, en la persona del alcalde, D. Pedro Rico López, de la repetida finca.

Después se hace constar que el Ayuntamiento deberá ponerse de acuerdo con el ministro de Hacienda para realizar cualquier reforma que se quiera introducir en la Casa de Campo.

Se necesitará también autorización para realizar talas de árboles y para modificar la estructura de los jardines, que son uno de los pocos que quedan de la clásica jardinería española. Se advierte asimismo que dentro de la Casa de Campo hay una propiedad particular, llamada Casa de las Nieves, que no entra, naturalmente, en la cesión.

En el tercer apartado, el alcalde, D. Pedro Rico, declara, en nombre del pueblo de Madrid, que recibe la Casa de Campo y que se compromete a cumplir las condiciones que impone en la cesión el ministro de Hacienda.

Todas las autoridades presentes firmaron el acta, y en representación de la Prensa lo hizo el informador más antiguo de los que en aquel momento se encontraban allí, D. Enrique Ruiz de la Serna, redactor de «Heraldo de Madrid».

Después de la firma D. Indalecio Prieto pronunció breves palabras «para poner colofón—dijo— a este acto». Expresó la honda satisfacción que sentía por asistir en representación del Gobierno al acto de entrega al pueblo de Madrid de la Casa de Campo. Dijo que sus compañeros de Ministerio sentían la misma satisfacción al entregar este magnífico parque, que hasta ahora había servido de recreo a una sola familia. Al cederlo, el Gobierno no imponía ninguna condición, salvo el respeto de las instalaciones de la Asociación de Ganaderos y el mantenimiento de la estructura del parque.

«Esperamos—añadió el Sr. Prieto—que su destino será siempre para recreo e instrucción del público, y que, aun cuando acuciaren las necesidades del natural crecimiento de la población, el terreno de la Casa de Campo no habrá de destinarse nunca a construcciones. Con la adquisición de este predio y del Campo del Moro y de El Pardo, cuya propiedad mantiene el Estado, Madrid queda convertido en una de las ciudades más bellas y sanas del Mundo.»

El Sr. Rico contestó al ministro de Hacienda. Dijo que prometió y espera, con la ayuda del pueblo, que la Casa de Campo no tendrá otro destino que el de recreo y satisfacción del vecindario madrileño; así es de suponer de la cultura del pueblo de Madrid, que respetó y respeta el Retiro como una cosa suya.

Pidió a todos, y de una manera especial a la Prensa, que ayuden al Ayuntamiento en su labor cultural de utilización de la Casa de Campo, y para ello solicita que se divulguen entre las gentes, para las cuales recibe Madrid esta propiedad, las excelencias de la finca.

«Hay que decir—añade el alcalde popular—que la Casa de Campo no nos la entregan para franquichelas, y que no consentiremos que la gente, al pasar las puertas de este precioso recinto, se desborde por la propiedad para destruirla, ya que así sería imposible conseguir la finalidad cultural y sanitaria que el Gobierno quiere hacer.

Los propósitos del Ayuntamiento respecto a la Casa de Campo son los contenidos en la moción presentada por unos cuantos hombres de ciencia y la de que el pueblo tenga un parque más de expansión.»

Terminó dando gracias al Gobierno de la República en nombre del pueblo de Madrid.

Terminados los discursos, la compañía de Carabineros que daba guardia de honor al ministro, desfiló ante éste a los acordes de la banda del Colegio de Huérfanos.

Terminado el desfile quedó custodiando el parque, en unión de la Guardia municipal, una sección de Carabineros, al mando del teniente Galán, hermano del capitán fusilado en Jaca.

Ante la puerta llamada del Rey se había congregado numeroso público que pretendía entrar en la Casa de Campo, y fué necesario que el alcalde dirigiera la palabra a la multitud, rogándole que desistiera de ello.

El público obedeció las indicaciones del Sr. Rico y se dispersó. Después, el alcalde y las demás autoridades municipales, con los periodistas, dieron un paseo en automóvil por la Casa de Campo.

La extensión de la Casa de Campo, convertida en bosque en su mayoría, es muy considerable, y dentro de ella se hallan acomodadas más de un centenar de familias. Hay unas 800 cabezas de ganado lanar y 26 de vacuno, que producen unos 260 litros de leche diarios.

Merece destacarse por su belleza insuperable la parte «reservada», donde se prohibía la entrada a las personas que no pertenecían a la ex real familia. En esa parte se hallan instalados los invernaderos, con costosísimas estufas, donde se crían las más raras plantas exóticas.

El anterior «record», que detenía el aviador Kronfeld, era de 164 kilómetros.

El anterior «record», que detenía el aviador Kronfeld, era de 164 kilómetros.

El anterior «record», que detenía el aviador Kronfeld, era de 164 kilómetros.

Noticias de aeronáutica

El «Conde Zeppelin» partirá para las regiones polares

Berlín, 6.—Según noticias de buen origen ha sido terminado un acuerdo relativo a una expedición científica por las regiones polares, utilizando el dirigible «Conde Zeppelin».

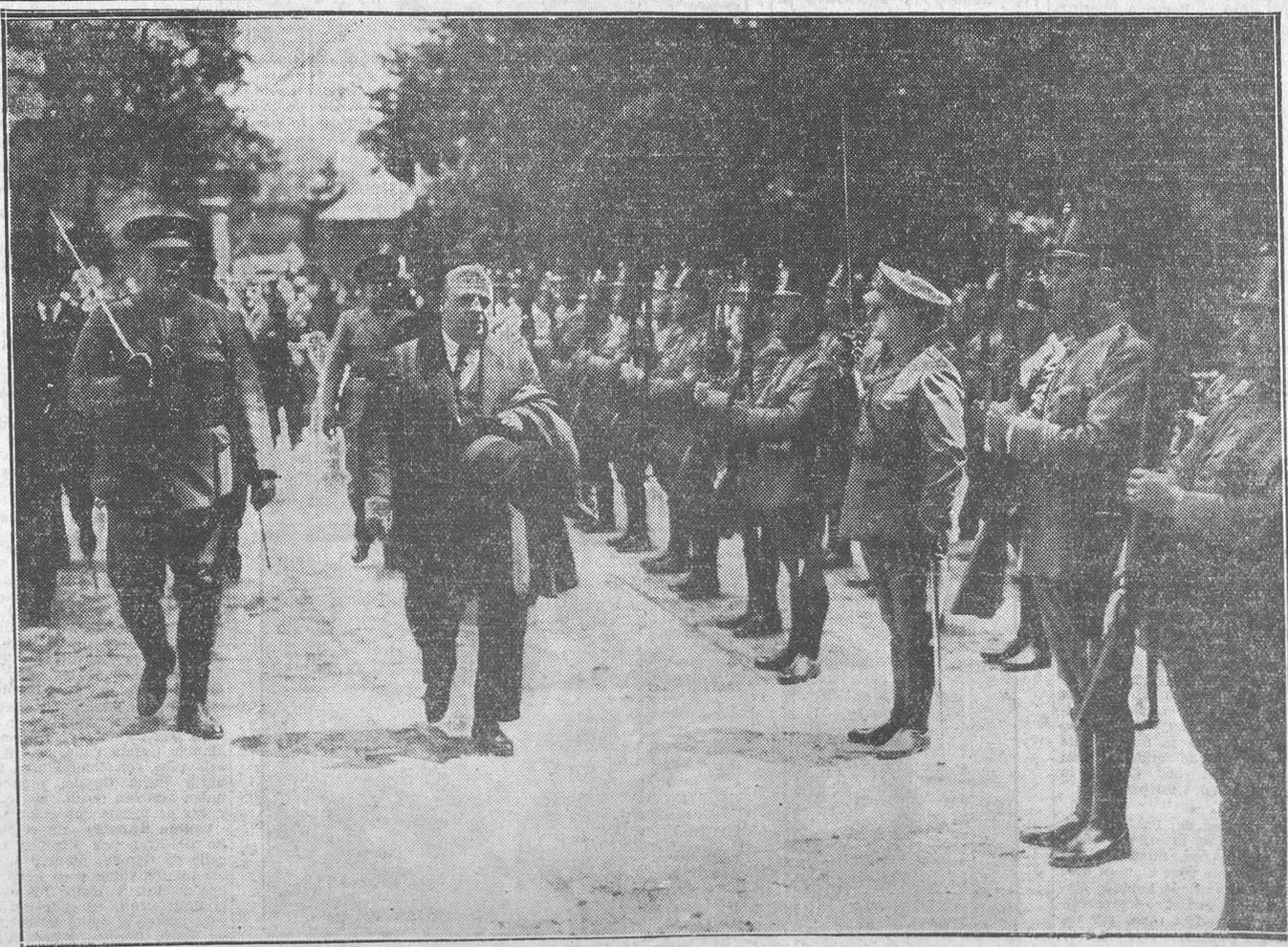
El acuerdo ha sido concertado con un grupo de periódicos americanos, que será el que responda financieramente de la empresa.

«Record» mundial de vuelo a vela

Berlín, 6.—El aviador Groenhof ha batido el «record» mundial de vuelo a vela.

En efecto, el citado piloto, que emprendió el vuelo en Munich, ha aterrizado en Checoslovaquia, cubriendo una distancia de 235 kilómetros.

El anterior «record», que detenía el aviador Kronfeld, era de 164 kilómetros.



El ministro de Hacienda, D. Indalecio Prieto, revisando las fuerzas de Carabineros en el acto de entrega de la Casa de Campo al Ayuntamiento de Madrid, y en el momento de pasar frente al teniente D. José María Galán, hermano del capitán fusilado en Jaca (Fot. Alfonso.)

PROPIEDAD DEL ESTADO

Los bienes patrimoniales de la corona

Balsain

En el término de San Ildefonso o La Granja, aparte de sus grandes jardines y del coto de Ríofrío, de los que en otros artículos nos ocuparemos, existen los montes de Balsain, de una riqueza extraordinaria por su gran extensión superficial (12.394 hectáreas) y por sus valiosos pinos.

Linda tan importante posesión con Palazuelos, Revenga (Navatejera), Ríopeces, Montón de Trigo, Siete Picos, Alto del puerto de Navacerrada, Peñalara y Esquinazo del jardín de San Ildefonso.

Está dividido en nueve cuarteles, que se denominan: El Botillo, Las Dos Vaquerías (alta y baja), Cuartel del Venado, Maravillas, Siete Picos, Cerro Pelado, Aldeanueva y Revenga.

Hasta el año 1926 fué explotado el monte por una Sociedad, de la que formaban parte casi todos los vecinos de Balsain y La Granja, único medio que tenían dentro de aquel término para procurarse trabajo, toda vez que el Patrimonio absorbía todo lo que constituyera actividad en aquella zona. La indicada Sociedad abonaba 39,99 pesetas por metro cúbico de madera.

Actualmente, la explotación del monte está a cargo de otra entidad española, pero no de aquella provincia, cuyo contrato, por diez años, comenzó, si no recordamos mal, en Septiembre del mencionado 1926. El contrato actual se hizo muy ventajosamente para el Patrimonio en relación con el anterior. La entidad explotadora ha de extraer 19.500 metros cúbicos al año, teniendo que satisfacer 63 pesetas por unidad, cuya suma total asciende en tal período de tiempo a 1.238.500 pesetas. Además tiene que abonar 10.000 pesetas mensuales por el arrendamiento de la máquina o fábrica de aserrar, que existe en el sitio denominado La Pradera.

La caza es abundante, y su arrendamiento proporcionaría un buen ingreso al Erario público, lo mismo que la pesca de truchas, que las hay en abundancia extraordinaria. Se debe cuidar con esmero el criadero de ellas, como actualmente se hace.

Digo esto porque conocí en poder del Estado las salinas de Riquelmas, en la provincia de Almería, y aquella gran finca, con su coto de caza, no fué tratada por los llamados a administrarla con el cuidado debido, y se dió el caso de venderla por una cantidad verdaderamente irrisoria, en relación de la riqueza que representaba.

Sería una lástima, y hasta constituiría un delito de lesa patria, no ocuparse con todo cuidado de la administración de Balsain.

Los vecinos de aquel término viven dentro de un círculo de hierro, en el que no tienen medios donde poder desarrollar sus actividades, y siendo laboriosos en extremo, bien merecen que con el cambio de régimen puedan obtener una vida libre y próspera.

En el monte hay dos barridas: Balsain, la más importante, y La Pradera, constituidas por edificaciones de mampostería unas, y otras de adobe, recubiertas estas últimas, en su mayor parte, con madera, que sirven de alojamiento a las familias que tienen ocupación en los trabajos de corte y transporte de árboles y en la fábrica de aserrar, así como a los pequeños comercios que viven al amparo de aquella industria. Por tales edificios pagan un canon, y a veces las subarriendan sus habitantes a los pocos veraneantes que van a aquel monte en busca de descanso durante los meses de Julio y Agosto. Balsain es muy saludable y casi desconocido para el resto de España. Es una posesión que requiere un gran cuidado y un gran estímulo por parte de los llamados a administrarla.

Leímos días pasados que el Ayuntamiento de Segovia había tomado el acuerdo de llegar al Gobierno en demanda de que no se adopte resolución alguna sobre tal monte hasta tanto no sea oído aquel Municipio, por estimar que a él debe pasar la propiedad de Balsain, una vez dejado de pertenecer al patrimonio de la corona, y nosotros afirmamos que no hay más propietario que el Estado, y sólo La Comunidad y Tierra de Segovia—de la que ya nos ocuparemos—tiene derecho a las leñas muertas y a que pasten los ganados trashumantes de los pueblos de La Comunidad.

JOSE VALDES VIVAS

¡OH, EL AMOR!

Dispara contra su amante

En Diciembre, en un barco y en alta mar, se conocieron la artista norteamericana Victoria Reigel, de veintidós años, y el estudiante bonaerense Carlos María José Frenzen, de igual edad. Pronto establecieron relaciones amorosas, que una vez en Madrid adquirieron el carácter de íntimas. Victoria y Carlos establecieron su domicilio en la calle de Ayala, número 36, donde al parecer vivieron felices hasta el lunes último precisamente.

El tal día, Carlos invitó a su amante a dar un paseo en automóvil, y cuando se habían alejado de Madrid unos 30 kilómetros, el bonaerense tuvo la mala ocu-

rencia de abandonar a su compañera en plena carretera y volvió él solo a Madrid en el coche.

Otros turistas recogieron a Victoria y en su automóvil la trasladaron a su domicilio.

Como puede suponerse, esta mala acción indignó a la joven neoyorquina, que anoche supo que su amante había establecido un nuevo domicilio en la calle de Moreto, número 1.

Pero como también sabía que encerraba su automóvil en un garaje de la calle de Espalter, allí fué anoche a pedirle explicaciones de su conducta.

Se lamentó Victoria del abandono de que le hacía objeto, y mucho más encontrándose en avanzado período de gestación. La respuesta de Carlos fué displicente, y entonces ella, en un arrebato nervioso, sacó una pistola e hizo un disparo, que por fortuna no causó daño alguno.

Del hecho tuvo conocimiento el Juzgado de guardia, que ordenó la detención de la autora del disparo.

Homenaje a los nuevos embajadores de España en el Extranjero

La República ha nombrado sus representantes en el Extranjero; son todos valores positivos, aureolados con esa juventud del espíritu, que es la gloria más segura de la España actual.

Antes de que estos hombres marchen a servir a la patria en sus puestos de honor, sus amigos y la legión de admiradores que quieren reunirse en torno a ellos para darles un saludo de despedida y de aliento.

En un almuerzo, que se celebrará en el hotel Ritz el próximo sábado, 9, a la una y media, se rendirá a los nuevos representantes de España el homenaje que merecen.

Tarjetas: en el Ateneo, Círculo de Bellas Artes, Palace Hotel, hotel Ritz y librería Fernando Fe (Puerta del Sol).

Otro banquete de la juventud a los embajadores

La juventud, vanguardia de la República, haciendo un llamamiento a todos los españoles, organiza una entusiasta despedida a los primeros embajadores de nuestra naciente democracia. Pronto la voz de España vibrará en los oídos del Mundo, portadora de nuevas orientaciones, de nuevas sensibilidades.

Ramón Pérez de Ayala, Américo de Castro, Julio Alvarez del Vayo, Luis de Zulueta, Ricardo Baeza, Madariaga, Rocha... se embarcarán por el Mundo a cumplir con el deber de reivindicar a España. Pero antes, la juventud española, la juventud republicana, quiere reunirse en torno a ellos para darles con su abrazo de despedida un saludo cordial para todas las juventudes mundiales. Ellos nos alentaron en nuestros momentos difíciles, cuando muchos de nosotros caían en las cañales bajo la metralla de Mola o soñaban en las cárceles con un nuevo resurgir de España.

Se ha iniciado por alguien la idea de tributar a la juventud un homenaje. La juventud agradece, emocionada, este propósito. Pero la juventud no aceptará homenajes. Se da por satisfecha con la estimación de los cuatro del harullo. Y cuando más, da por celebrado el homenaje y lo traslada a los nuevos embajadores para que ellos lo lleven a nuestros hermanos de todas las naciones.

Nadie ignora lo difícil de la misión que han de realizar los nuevos embajadores; pero esta dificultad hará más gloriosa su ardua y decidida labor.

Para tributarios esta despedida, nosotros hacemos un llamamiento a todos los republicanos españoles, no a los republicanos «de ahora», sino a los que siempre sintieron este ideal, para que acudan al banquete que en su honor se celebrará el domingo, día 10, a la una y media de la tarde, en el Palace Hotel.

Es propósito de la Comisión organizadora que este banquete sea ofrecido por D. Felipe Sánchez Román, para lo cual hace las oportunas gestiones.

El séptimo mandamiento

En la Comisaría correspondiente se presentó Eusebio de Pablo, dueño de una tienda de ultramarinos establecida en la calle del Barquillo, número 24, para denunciar que le habían sustraído 10.000 pesetas en billetes que guardaba en un cajón.

Ni en la puerta de entrada ni en la cerradura del cajón se han observado señales de violencia.

Josefina Pellicer, de treinta y siete años, que vive en la calle de las Fuentes, número 11, denuncia la sustracción de ropas y alhajas de su propiedad y de Rosario Morillo, que con la denunciante habita, ignorando quiénes sean los autores del robo. Calcula lo desaparecido en 4.400 pesetas.

Doña Leonor de Pablo Jorge, con domicilio en la calle del Conde de Romanones, número 1, ha denunciado que hace algunos días admitió a una criada llamada María López, la cual ha desaparecido ayer, llevándose ropas por valor de 500 pesetas.

El dueño de una fundición del

paseo de Santa María de la Cabeza, Gregorio Alonso López, ha denunciado que le han sustraído modelos que valora en 1.000 pesetas.

José Ramón Urbano denunció la sustracción de una rueda de repuesto de un automóvil, valorada en 250 pesetas.

Los cesantes de la Dictadura

En 20 de Septiembre de 1923, y con arreglo a la real orden de 17 del mismo mes y año, fueron declarados cesantes los funcionarios civiles que no eran afectos a la Dictadura.

Unos interpusieron recursos contenciosos, y otros, convencidos de la inutilidad de ese trámite en aquellos regímenes de arbitrariedad, no hicieron nada.

El Gobierno provisional de la República decretó el ingreso de los funcionarios militares perseguidos por la Dictadura, y ya están disfrutando de sus destinos.

Es de justicia que se dé el mismo trato a los empleados civiles, porque no participamos de la opinión de alguien que cree que el no haber interpuesto recurso contencioso contra la real orden sea con consentimiento del interesado.

Se impone una medida general del Gobierno, que decreta que los cesantes de la Dictadura existan administrativamente como si no hubiera existido la disposición atropelladora de su derecho.

EL PERSONAL DE TELEFONOS

Mañana, a las siete de la tarde, en la calle de Barceló, núm. 7, local que ocupa la Sociedad La Única, se celebrará una reunión del personal de Teléfonos, convocada por la Asociación General de Empleados y Obreros de la Red Telefónica Interurbana.

Se ruega la asistencia de todos a quienes afecte, por tratarse asuntos de mucho interés.

EL interventor civil de Mazuza

Regresó de Tetuán el interventor civil de la cabila de Mazuza, Julio Fortea, y luego de cumplimentar al general Sanjurjo que tiene anunciada su visita a estos territorios. También se anuncia semioficialmente la visita del ministro de Es-

Los asuntos de Marruecos

Tranquilidad en Tetuán
Tetuán, 6.—Continuó en el día de hoy la calma.

El general Sanjurjo, que había ordenado que salieran al campo las banderas acampadas en Rif, excepto la llamada de depósito, dispuso en la tarde de ayer un supuesto táctico entre los regulares de Xauen y Tetuán, que concurrieron al zoco El Arbaa, donde acampaba la quinta bandera. Este supuesto táctico sirvió entre otras cosas para comprobar la reacción de los legionarios, enteramente dentro de la disciplina sometidos a sus jefes.

En Riflen ocurre lo mismo. Un grupo de agitadores están sujetos a sumaria y presos en el Hacho, de Ceuta.

Soldado arrollado por una camioneta

Melilla, 6.—La camioneta municipal arrolló a un soldado del regimiento de Melilla que conducía un carro militar, trasladándose en dicho estado a la Casa de socorro. Dijo llamarse Angel López López y se le apreció la fractura comminada del fémur. Quedó hospitalizado.

Un escrito al Gobierno de la República

Las entidades económicas han elevado un escrito al Gobierno a propósito de la revisión de la obra de la Dictadura concerniente a la contribución industrial, derechos obvenacionales de Aduanas que se cobran en un puerto franco donde sólo existe intervención de registro y el monopolio de Tabacos en ciudades de soberanía, que deben rescatar los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla para crear haciendas municipales.

El interventor civil de Mazuza

Regresó de Tetuán el interventor civil de la cabila de Mazuza, Julio Fortea, y luego de cumplimentar al general Sanjurjo que tiene anunciada su visita a estos territorios. También se anuncia semioficialmente la visita del ministro de Es-

La verdad en su punto

Rectificando una información de días anteriores, referente al pueblo de Valmojado (Toledo), podemos asegurar que los elementos tachados de caciques son precisamente los que mayores ultrajes recibieron de la Dictadura, incluso destierros y persecuciones inconcebibles, y que los denuncia-dores de ahora, amantes improvisados de la República, son los únicos que han actuado durante el tirano poder dictatorial en todas sus manifestaciones.

Hacemos esta rectificación para que sea conocida la verdad y en evitación de torcidas interpretaciones y sorpresas.

La rectificación del Censo

El Instituto Geográfico y Estadístico ha solicitado la valiosa colaboración del Cuerpo de carteros en la labor depuradora del Censo electoral.

La cooperación de estos modestos y simpáticos funcionarios es, en efecto, preciosa y habrán de realizarla, sin duda alguna, con la esmerosa y diligencia propias de quienes tienen un elevado concepto del servicio al país.

Las últimas elecciones han demos-

trado—no obstante el gran porcentaje de votantes—que existe una masa inerte de electores verdaderos o falsos que no han acudido a las urnas. Puede suceder que esos electores no hayan querido acudir a ejercer el sufragio aun existiendo realmente en los domicilios que marcan las listas, o que se hayan ausentado sin que tenga noticia de ello la Administración municipal, o que no existan. Y precisamente para determinar en cuál de estos tres casos se hallan es por lo que se requiere la colaboración de los funcionarios postales, aprovechando el conocimiento que cada uno de ellos tiene del Censo de su demarcación. Con ello se tiende a evitar la falsedad del voto.

La idea no puede ser más acertada, y la forma de llevarla a cabo será entregar a cada cartero las postales correspondientes a los electores desconocidos para que den razón de su paradero o de su existencia.

El Gobierno, al requerir a los carteros de España para una función ciudadana tan delicada, da una muestra de confianza hacia ellos, a la que seguramente sabrán corresponder.

Creemos saber también que se ofrecerá al ministro de Comunicaciones un crédito de 50.000 pesetas para recompensar en la forma que estime más oportuna y justa este valioso auxilio extraordinario de los distribuidores de la correspondencia.

Peticiones y aclaraciones

Recibimos varias cartas de suboficiales y brigadas en las que nos piden que hagamos llegar al Gobierno su deseo de que se les conceda el derecho de sufragio.

Efectivamente, tienen razón nuestros comunicantes en lo que piden, porque si la ley Electoral concede el derecho a emitir su voto a los generales, jefes y oficiales, ¿por qué se les niega a las clases e individuos de tropa?

Si se pretendía con ello apartar al Ejército de las luchas políticas, la prohibición debiera ser para todos, del capitán general al último soldado, y si, como es lo más probable, se limitaba el derecho a los que por su procedencia popular podían votar con las izquierdas, ahora es el momento de terminar con esa anomalía. Que voten todos los que tengan o pudieran tener capacidad legal, o que no vote ninguno. Porque lo mismo vale en las urnas el voto de un general que el de un sargento.

Willy Bird vence a Unwin

Londres, 6.—El boxeador Willy Bird ha batido a Unwin. Los segundos de éste lanzaron la esponja en el tercer asalto.

Jack Kirby vence a Lawrence

Birmingham, 6.—Jack Kirby ha batido al americano Lawrence por descalificación en el tercer asalto, a consecuencia de golpe bajo.

ARRANZ

(el triunfador madrileño)

MENABONI

(primera y serie italiana)

HOMENAJE A VICTORIA KENT

Son muchas las personas que en toda España han significado su deseo de ofrecer a la ilustre directora de Prisiones una prueba de respeto, y con objeto de dar forma práctica a tan noble anhelo, se ha formado un Comité, el cual, creyendo así interpretar el sentir general, ha decidido abrir una suscripción popular, y con lo recaudado en ella adquirir las obras de doña Concepción Arenal artísticamente encuadernadas y presentárselas, acompañadas de los nombres de todos los donantes, a la señorita Kent, primera mujer de España a la que se ha confiado un cargo público. A fin de que nadie que lo desee se vea privado de contribuir a tan simpático objeto, se establece la cuota única de una peseta.

Los donativos, acompañados de los nombres correspondientes, pueden enviarse al Comité del homenaje a Victoria Kent, en Lyceum Club, calle de San Marcos, 4, o en la Casa del Pueblo, calle del Piamonte, núm. 2.

EL COMITÉ DEL DESARME

La Comisión celebrará hoy sesión extraordinaria

Londres, 6.—Hoy, y bajo la presidencia del Sr. Mac Donald, se celebrará una reunión extraordinaria del Comité de la Defensa del Imperio, que se ocupa de la cuestión general del desarme.

Esta será la tercera reunión de dicho Comité, que se compone de representantes de los tres partidos políticos, de ellos siete ministros laboristas, cuatro ex ministros conservadores y tres ex ministros liberales.

Entre los componentes de dicho Comité figuran los Sres. Lloyd George y Cecil.

JOSE AMOROS, DOCTOR EN TAUROMAQUIA

Y nada menos que de la cátedra de Salamanca, de la universidad taurina que tiene sus textos en las praderas de San Fernando, en las laderas de Matilla o en los cincares de Terrones; de la escuela donde se hicieron toreros como Granero, La Rosa y Chicuelo; donde continuamente acuden en busca de entrenamiento y aun de orientaciones artísticas todos los «ases» del toreo.

Allí, en las «taenas» de las ganaderías charras, alternando con lo mejor de la torería, se fué haciendo torero Pepe Amorós, se fué imponiendo en todos los recursos del arte, y cuando empezó a torear como novillero era ya un lidiador completísimo.

Después de una brillantísima campaña como matador de novillos y de sufrir una grave cornada que ha tardado en curar por completo varios meses, ha tomado Pepe Amorós la alternativa en momentos en que el toreo atraviesa una crisis que han de conjurar los nuevos valores que llegan a la lucha.

Acaso ninguno con más cualidades y en mejores condiciones que Pepe Amorós para colocarse rápidamente en la primera fila de la torería. Llega al doctorado con entusiasmo, con valor, con arte y con conocimientos sobrados para poder triunfar con cualquiera clase de toros que le correspondan. Es artista con el toro bueno y dominador con el difícil; torero largo, que lo mismo con el capote que con las banderillas, la muleta y el estoque, sabe hacerse aplaudir y triunfar.

La tarde de su alternativa en Madrid fué de un éxito clamoroso, y cortó la oreja de su toro, después de hacerle una gran fa-

na y matarle de un gran volapié. Porque además de ser un excelente torero, es Pepe Amorós un buen matador de toros. Y ello es lo que

vo doctor, el catedrático de aquella universidad taurina está en el camino de los grandes triunfos en las plazas que hacen los grandes



Pepe Amorós en un gran pase natural

le coloca en mejores condiciones que a otros muchos, no queremos citar nombres, para ser una gran figura del toreo.

Desde luego ha de ser la figura de la temporada. Ya tiene firmadas algunas ferias importantes, y en las que no tienen aun último el cartel es casi seguro que figure su nombre.

Por su arte, su valor, su dominio de todos los toros, su excelente estilo con el capote, su temple y mando con la muleta, el notable torero de Salamanca, el nue-

toreros, que consagran las grandes figuras.

Pepe Amorós, que es ya un gran torero, será muy pronto una gran figura de la tauromaquia. La temporada actual será la de su consagración, la de su triunfo, la del triunfo del valor y del arte, de la buena escuela taurina, de lo que por esencia y por tradición es el toreo, de lo que es y representa Pepe Amorós. El triunfo de Madrid es el anticipo de lo que será su actuación en la temporada. ¡Paso a un gran torero!—R.

SUCESOS

La gente de mal genio.—En la Casa de socorro del distrito ingresó Manuel Colás Alba, de cuarenta años de edad, con domicilio en la calle de la Encarnación, número 20, donde fué curado de una herida de pronóstico reservado que le produjo Aquilino Ochando Carrata, de cuarenta años, colchonero, que vive en Salitre, número 12, en rifa en la plaza de Nicolás Salmerón.

Niño que se cae de un andamio.—El niño Manuel Vergara Alcalde, de trece años, que vive en la calle de Paravicino, número 4, sufrió lesiones graves que se produjo al caerse de un andamio en la misma calle, al que se había subido para jugar.

Quemaduras.—En el lugar conocido por el Campo de la Señora Pía (Fuente de la Teja) jugaban los niños Valentín Zamorano Gra-cián, de once años, que vive en Maestrazgo, número 15, e Ildefonso Reina Torres, de trece, con domicilio en Comandante Cirujeda, número 19. Se les ocurrió formar contacto con un cable de alta tensión y se produjeron quemaduras de carácter grave.

En auxilio de los niños acudió Manuel García Valle, de treinta y seis años, con domicilio en Legionario Poeta García, número 12, quien también resultó con quemaduras de menos importancia.

Ladrón detenido.—En el domicilio de Francisca Jiménez López, calle de Gerona, número 4, penetró un individuo y se llevó algunos objetos. A tiempo fué avisada la Policía, que en el tejado de la casa detuvo al autor del robo, que se llama Doroteo Nadal Rincón, de veinte años, ocupándose los objetos robados.

Sobre un homenaje

La Comisión encargada de organizar el homenaje a D. Marcelino Domingo, teniendo en cuenta la decisión del Gobierno de prohibir homenajes a los ministros que figuran en el mismo, desiste, con pena, de hacerlo, y queda muy agradecida a las numerosas y valiosas adhesiones que ha recibido en tan corto tiempo.

Dispara contra su amante

En la Comisaría correspondiente se presentó Eusebio de Pablo, dueño de una tienda de ultramarinos establecida en la calle del Barquillo, número 24, para denunciar que le habían sustraído 10.000 pesetas en billetes que guardaba en un cajón.

Ni en la puerta de entrada ni en la cerradura del cajón se han observado señales de violencia.

Josefina Pellicer, de treinta y siete años, que vive en la calle de las Fuentes, número 11, denuncia la sustracción de ropas y alhajas de su propiedad y de Rosario Morillo, que con la denunciante habita, ignorando quiénes sean los autores del robo. Calcula lo desaparecido en 4.400 pesetas.

Doña Leonor de Pablo Jorge, con domicilio en la calle del Conde de Romanones, número 1, ha denunciado que hace algunos días admitió a una criada llamada María López, la cual ha desaparecido ayer, llevándose ropas por valor de 500 pesetas.

El dueño de una fundición del



Un lance a la verónica, ceñido y templado, al toro en que se doctoró Pepe Amorós

LA VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

Arbitros para el domingo

Los jueces designados para los partidos del domingo son los siguientes:

Sevilla-Castellón, Navaz, Badalona-Betis, Ostaló, Oviedo-Arenas, Espinosa, Athlétic-Sabadell, Melcón, Valencia-Barcelona, Escartín, Valladolid-Lagoña, Vallana, Madrid-Murcia, Steimbom, Unión de Irún-Sporting, Cruella.

El domingo se levantó un acta en el campo de Chamartín

Decretado por la Dirección de Seguridad que a la menor protesta de los socios del Madrid se les dejara el pasado domingo libre entrada a su campo de Chamartín, para evitar con ello posibles conflictos, se dispuso que se contara el número de socios que entraban gratis para cargar en «cuenta» las responsabilidades del caso. El acta se levantó a petición del Athlétic, el cual la presentará en la Federación oficialmente.

PUGILATO

Arranz contra Menaboni

Arranz, que tan excelente combate hizo el pasado sábado en Bilbao, va a pelear el sábado próximo en el Salón Atocha.

Este popular local ha tenido una feliz acogida por la afición, pues no sólo está situado en el centro de la capital, sino que están todas sus localidades tan bien situadas, que desde cualquiera de ellas se ve perfectamente el ring.

El adversario que encontrará Arranz en el Salón Atocha será el primer serie italiano Menaboni, que será en breve enfrentado en Milán con el campeón europeo, Bossio. El record de Menaboni es verdaderamente impresionante.

La velada de anoche en el Nuevo Mundo

Barcelona, 6.—En el salón Nuevo Mundo se celebró una velada de boxeo.

Romero y Velasco hicieron match nulo a cuatro rounds, y así también Cenzano y Martínez Portagulejo.

A seis rounds contendieron Morales y Zubizalleta, abandonando éste el campo al cuarto round.

Isaac y Bauquet hicieron match nulo a ocho rounds, y, finalmente, se enfrentaron Alis, campeón de España, y Daufi. El combate fué encarnizado. Al tercer round los dos estaban grogui.

Fué proclamado Alis vencedor, porque Daufi le dió un golpe bajo que mereció la descalificación.

Willy Bird vence a Unwin

Londres, 6.—El boxeador Willy Bird ha batido a Unwin. Los segundos de éste lanzaron la esponja en el tercer asalto.

Jack Kirby vence a Lawrence

Birmingham, 6.—Jack Kirby ha batido al americano Lawrence por descalificación en el tercer asalto, a consecuencia de golpe bajo.

BOXEO

EN EL SALON ATOCHA

Gran velada popular el sábado próximo

ARRANZ

(el triunfador madrileño)

MENABONI

(primera y serie italiana)

HOMENAJE A VICTORIA KENT

Son muchas las personas que en toda España han significado su deseo de ofrecer a la ilustre directora de Prisiones una prueba de respeto, y con objeto de dar forma práctica a tan noble anhelo, se ha formado un Comité, el cual, creyendo así interpretar el sentir general, ha decidido abrir una suscripción popular, y con lo recaudado en ella adquirir las obras de doña Concepción Arenal artísticamente encuadernadas y presentárselas, acompañadas de los nombres de todos los donantes, a la señorita Kent, primera mujer de España a la que se ha confiado un cargo público. A fin de que nadie que lo desee se vea privado de contribuir a tan simpático objeto, se establece la cuota única de una peseta.

Los donativos, acompañados de los nombres correspondientes, pueden enviarse al Comité del homenaje a Victoria Kent, en Lyceum Club, calle de San Marcos, 4, o en la Casa del Pueblo, calle del Piamonte, núm. 2.

EL COMITÉ DEL DESARME

La Comisión celebrará hoy sesión extraordinaria

Londres, 6.—Hoy, y bajo la presidencia del Sr. Mac Donald, se celebrará una reunión extraordinaria del Comité de la Defensa del Imperio, que se ocupa de la cuestión general del desarme.

Esta será la tercera reunión de dicho Comité, que se compone de representantes de los tres partidos políticos, de ellos siete ministros laboristas, cuatro ex ministros conservadores y tres ex ministros liberales.

Entre los componentes de dicho Comité figuran los Sres. Lloyd George y Cecil.

Crónicas e informaciones de las provincias españolas

CATALUÑA

Manifestaciones del gobernador civil

Barcelona, 6.—El Sr. Companys ha manifestado a los periodistas que supone que el congreso de Economía y Trabajo del Gobierno de la Generalidad, Sr. Serra y Moré, saldrá esta noche para Madrid.

A las preguntas que le formularon varios periodistas en relación con el hecho de que los concejales electos de Gironella no pueden tomar posesión de sus cargos, por impedírselo la Junta revolucionaria que ha tomado posesión del Ayuntamiento, dijo el Sr. Companys que lo que ocurre es que en algunas localidades la elección ha sido impugnada, y que en los casos graves se procederá a nueva elección, y no tardando mucho. Para ello se instruyen los correspondientes expedientes.

Agregó que se ocupará de la liquidación de la Exposición, no como gobernador, sino en calidad de comisario designado por el Gobierno y de acuerdo con el Ayuntamiento.

De las subscripciones

La suscripción a favor de la viuda del guardia muerto durante los sucesos desarrollados el 1 de Mayo alcanza a 8.497 pesetas, y la destinada a socorrer a los obreros sin trabajo, a 38.199.

Los sucesos en la plaza de la República

El juez del distrito de la Lonja, que entiende en el sumario abierto con motivo de los sucesos ocurridos el 1 de Mayo en la plaza de la República, estuvo toda la mañana recibiendo declaración a varios testigos. En vista de que no existen cargos contra ellos ha ordenado la libertad de los detenidos Domingo Valls y Pablo Inllent. A las diligencias asistió el abogado fiscal Sr. Feijóo, nombrado por la Sala de gobierno.

El capitán Sediles

De Madrid han llegado el capitán Sediles y el gobernador de Baleares.

Delegados de la Generalidad en las provincias catalanas

Se ha hecho público un decreto de Gobernación, de la Generalidad, que dice:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del decreto de esta fecha relativo a la organización del Gobierno provisional de la Generalidad de Cataluña, el presidente, de acuerdo con el Consejo del mismo, estatuye:

Artículo único. Se nombra comisario delegado del Gobierno provisional de la Generalidad de Cataluña en Gerona a D. José Irla; en Lérida, a D. Epifanio Belli, y en Tarragona, a D. Ramón Nogué. Adjuntos, en Gerona, a don Casiano Costal y D. Joaquín Camps; en Lérida, a D. Daniel Escrivá y D. Humberto Torres, y en Tarragona, D. Domingo Piñana y D. José Andreu.»

La sesión del Ayuntamiento

En la sesión del Ayuntamiento celebrada hoy se presentó una proposición por los elementos de la Liga regionalista en la que pedían que el Ayuntamiento se dirigiera a la Generalidad catalana en demanda de que sean constituidos todos los Ayuntamientos de Cataluña con arreglo al resultado de las elecciones últimamente celebradas. Tras una larga discusión tal proposición fué retirada.

También se presentó otra referente a los pasos a nivel de la Compañía del Norte en el término de Barcelona, en el sentido de declarar lesivas sus concesiones a los intereses municipales. Se acordó hacer un estudio de este asunto al objeto de concretar si a lugar a la exigencia de responsabilidades.

La enseñanza primaria en catalán

Convocados por el consejero de Instrucción pública se han reunido en el Palacio de la Generalidad los representantes de los organismos que intervienen en la enseñanza primaria de Cataluña, al objeto de dar forma, unidad y eficacia a la implantación del decreto relativo al bilingüismo en las escuelas de Cataluña.

De acuerdo con instrucciones del ministro de Instrucción pública, Marcelino Domingo, se llegó a una conclusión, que tiene por objeto la mayor eficacia de la enseñanza en la lengua vernácula y que mantiene también el derecho de los padres a que se respete su voluntad en la educación de sus hijos. Si por causa del nacimiento de éstos fuera de Cataluña o por alguna razón pedagógica desea que la enseñanza le sea dada en castellano harán la oportuna petición ante la Junta local de enseñanza. Para llegar a la mejor adaptación del decreto se ha acordado crear un Comité de representantes de las entidades pedagógicas que asistan a la reunión, del que formarán parte los jefes de enseñanza primaria de Tarragona, Lérida y Gerona.

El Sr. Maciá conferencia con el ex líder del partido nacionalista republicano

El Sr. Maciá conferenció esta tarde con el Sr. Escarter, ex líder del partido nacionalista republicano de Cataluña, y con D. Amadeo Hurtado.

Se asegura que como consecuencia de esta entrevista saldrá para Madrid el Sr. Hurtado con una misión reservada cerca del Gobierno provisional de la República.

Manifestaciones del gobernador civil

Al recibir esta noche el gobernador a los periodistas les manifestó que había enviado un ramo de flores a la viuda del insignie novelista D. Vicente Blasco Ibáñez. Añadió que había estado en el Ayuntamiento para cambiar impresiones acerca de algunos asuntos municipales y tomar posesión del cargo que como concejal le corresponde en la Comisión de Fomento del Municipio.

Dijo también que esta noche presidiría una reunión de tenientes de alcalde encargada de la liquidación de la Exposición. Dió cuenta a los informadores de que en la calle del Arco del Teatro, en la ramba de Santa Mónica, se había producido esta tarde un tumulto por una confusión.

En la primera de las calles mencionadas jugaban a la «carta» unos individuos, y entre éstos un guardia civil. Discutieron por una jugada, y el guardia civil, que iba de paisano, sacó una pistola. Entonces el público, creyendo que se trataba de un pistolero, intentó lincharle, cosa que evitó la intervención de la fuerza pública. El guardia civil fué detenido.

La viuda del glorioso Blasco Ibáñez

Procedente de Menton ha llegado la viuda de Vicente Blasco Ibáñez, quien después de pasar aquí algunos días se dirigirá a Valencia.

Visitas al Sr. Maciá

Entre las numerosas visitas recibidas por el Sr. Maciá figura la del gobernador de Tarragona, don Juan de Solerino y señora de Millán Astray.

Vascongadas

Tres heridos a consecuencia de un hundimiento

Bilbao, 6.—Esta mañana se hundió en Mañaria la parte posterior de una casa, resultando con graves heridas donña Paula Bilbao y con lesiones de pronóstico reservado Juan y Gregorio Azcorbeita.

El gobernador civil, a Madrid

El gobernador manifestó que esta noche saldrá para Madrid con objeto de dar cuenta al Gobierno del anuncio de huelga que tienen presentado para el día 15 los tranviarios y de la conveniencia de que se modifiquen las bases de trabajo recientemente aprobadas en el ministerio de Trabajo.

Dijo que se ocupará también con el Sr. Maura del problema de los carteristas, que constituyen en Bilbao una verdadera plaga, habiendo afundido a la villa maleantes de toda la Península.

Añadió que había leído las consideraciones que hace «El Debate» respecto a su actuación durante los sucesos del Primero de Mayo, considerando injustos los comentarios del periódico católico, pues entiende que la autoridad debe emplear siempre que pueda los medios de persuasión.

Esta mañana se reunió la Comisión gestora de la Diputación. El presidente dió cuenta de la necesidad de proceder a una nueva estructuración del ferrocarril de Triano que, mediante la intensificación del tráfico de viajeros, procure ingresos a la Diputación y ocupación a buen número de obreros parados.

Huelga resuelta

San Sebastián, 6.—Se ha solucionado la huelga de descargadores del puerto. Esta tarde reanudarán el trabajo.

Se anuncia para mañana la huelga general en Oñate por solidaridad con los obreros de la fábrica Arrieta, hermanos.

El gobernador reunirá mañana a patronos y obreros. También conferenció con el secretario del Sindicato de Pescadores de Pasajes, y en breve volverá a reunir a las representaciones de patronos y obreros.

ASTURIAS

Aun no se ha constituido el Ayuntamiento de Llanes

Llanes, 6.—Hoy fueron citados los concejales para la toma de posesión por tercera vez, no pudiendo constituirse por faltar los conservadores y reformistas. Una hora antes nutridos grupos se situaron frente al Ayuntamiento portando banderas y carteles alusivos, manifestando su oposición a los concejales monárquicos.

Salió al balcón el alcalde, don Félix Fernández Vega, dando cuenta de que no podía constituirse el Ayuntamiento por haber renunciado los concejales, siendo el Gobierno quien nombrará seguramente, de acuerdo con la designación popular, los que han de ocupar el cargo. Por primera vez triunfa en Llanes la opinión pública. El alcalde terminó recomendando la disolución pacífica y el respeto a las personas, sin vivas ni muertas, pues los muertos no necesitan enterradores.

GALICIA

Un manifiesto de la Alianza Republicana

La Coruña, 6.—El delegado del partido de Alianza Republicana, D. Aurelio Fernández Morales, ha publicado dos notas oficiosas. En una dice que la Alianza mantiene su independencia con respecto a la Federación republicana gallega, no acatando otra autoridad que la emanada de sus organismos centrales. Esta actitud se funda en el llamado pacto de Lestrove.

Añade que allí donde la Federación ha cometido atropellos con las organizaciones de la Alianza, éstas han recobrado su independencia, citándose los casos de Vigo y Lugo.

En la otra nota afirma que la unión de la Alianza con la Organización Republicana Gallega Agraria no ha tenido más que un puro alcance electoral y de colaboración para conseguir instaurar la República; pero que, terminada esta labor, la Alianza recobra su autonomía, separándose de las demás organizaciones republicanas.

La Comisión gestora de la Diputación

En la sesión celebrada por la Diputación provincial se acordó designar miembros de la Comisión gestora a los Sres. Wonenburger y Carracedo. Este último fué elegido vicepresidente de la Corporación.

También se nombró visitador de Beneficencia a los Sres. Wonenburger, Santos y Cotoas.

En el acto de la toma de posesión hablaron el gobernador y el presidente de la Diputación, señor Somoza, limitándose a decir que el momento es de realizaciones.

Reglamentos aprobados

El gobernador ha aprobado numerosos reglamentos de Sociedades obreras, republicanas y agrarias que se han constituido en la provincia.

Se acuerda pedir responsabilidad al Ayuntamiento de la Dictadura

En la sesión del Ayuntamiento el alcalde propuso la revisión de un acuerdo del Ayuntamiento de la Dictadura relativo a la venta del ex convento de Santo Domingo.

Se puso de relieve la pérdida de 80.000 pesetas para el Municipio en esta operación.

Fueron leídos los nombres de los concejales que votaron en pro y en contra de dicho acuerdo. Se acordó instruir el oportuno expediente.

Los arsenales militares

El Ferrol, 6.—Todos los sectores de la ciudad están dispuestos a gestionar que se sustituya la larga muralla que circunda los arsenales por rejas de hierro, al igual que se hace en otras poblaciones extranjeras donde hay enclavados centros militares semejantes. Esto constituye desde hace muchos años un anhelo de El Ferrol.

Ciclista arrollado por un automóvil

En la carretera de Puentes, el joven Jesús Piñero que iba montado en bicicleta intentó repetidas veces pasar a un automóvil que conducía José Rivera. Este, sin poder evitarlo, lo arrolló, destruyéndolo horriblemente.

Los obreros de la Constructora Naval

Una Comisión de obreros pertenecientes a la Asociación de obreros de la Constructora Naval, alarmados por las declaraciones hechas por el ministro de Justicia respecto a la reducción de los trabajos en las construcciones marítimas, visitó hoy al alcalde. Este telegrafió al ministro rogándole aclarase sus manifestaciones con el fin de calmar la inquietud causada por sus declaraciones. Se espera con gran impaciencia la contestación del Sr. De los Ríos.

Las bombas descubiertas en Zaragoza

Zaragoza, 6.—En el campo de San Gregorio, un jefe y oficiales del Parque de Artillería han realizado el análisis de dos bombas cargadas, de las que fueron ocupadas a los obreros Lorenzo Aznar y Francisco Berganza al llegar de Barcelona. Hicieron estallar los dos artefactos, los cuales contenían una carga de dinamita de gran potencia y poder destructor.

Los detenidos Aznar y Berganza continúan incomunicados. El juez del distrito de San Pablo, que entiende en el asunto, ha ordenado el procesamiento y prisión, sin fianza, de los dos petardistas.

LA CRISIS OBRERA

El alcalde de Huelva al Gobierno

Recibimos el siguiente despacho: «Huelva, 6.—La gravísima crisis obrera la viene afrontando Huelva con más de 15 millones de déficit, ocasionado por el Ayuntamiento de la Dictadura. Pedimos que el Gobierno atienda con toda urgencia a este pueblo enviando 50.000 pesetas con cargo a la consignación de la tenencia casa real, como se ha hecho con las demás provincias andaluzas.—El alcalde, Amós Sabras.»

Extremadura

La viuda del capitán García Hernández

Badajoz, 6.—Llegó a Valdetorres la viuda del capitán García Hernández con su hija Pilar y su hermana Isabel con objeto de pasar una temporada en dicho pueblo, de donde es natural. Fué recibida por más de 2.000 personas y por las autoridades.

Al llegar a la entrada del pueblo se apesó del «auto», marchando a pie y acompañada de la multitud hasta su domicilio, donde tuvo que salir al balcón acompañada de D. Celestino Blanco, quien en su nombre habló al público, agradeciendo la manifestación y pidiendo un minuto de silencio por los capitanes Galán y García Hernández, durante el cual la viuda sufrió una congoja. La manifestación se disolvió sin incidentes, dándose vivas a los capitanes fusilados en Huesca.

Guarda herido por unos cazadores

En una dehesa de Magacela, los cazadores furtivos Francisco Ramos y Francisco Rebolledo fueron sorprendidos por el guarda Manuel Martín, sobre el que dispararon, hirniéndole gravemente en el pecho, cara y mano izquierda.

La rotulación de las calles

Cáceres, 6.—El Ayuntamiento de Casas del Castañar ha acordado variar el nombre de las dos mejores plazas del pueblo, que en lo sucesivo se llamarán de Marcellino Domingo y Capitán Galán.

A LOS REPUBLICANOS DE TOLEDO

Gran mitin de afirmación republicana

El domingo 17 del mes actual se celebrará en la plaza de toros de Toledo un mitin de afirmación republicana, al que por este anuncio se invita a todas las organizaciones republicanas de la provincia.

La Comisión organizadora ruega a todos los correligionarios de la provincia se den por invitados a dicho acto y acuerden mandar al mismo una nutrida representación con sus banderas.

Suplican también que cuantas organizaciones deseen asistir al acto lo comuniquen con la suficiente antelación, siempre antes del jueves día 14 del actual, al presidente del Círculo Republicano de Toledo, indicando el número de invitaciones que desean se les reserve, siempre en número menor de 50 por pueblo, restricción que se hace precisa por la limitación de aforo del local.

La lista de oradores estará constituida por D. Eduardo Ortega y Gasset, gobernador civil de Madrid; D. José Ballester, alcalde republicano de Toledo; D. Emilio Palomo, gobernador civil de Santander; el escritor Alardo Prats y Beltrán y otras relevantes personalidades del republicanismo español.

En la plaza se instalarán altavoces.

El Congreso Nacional Ferroviario en Salamanca

Sesión de la mañana

Salamanca, 6.—A las diez de la mañana continuaron las sesiones del Congreso Ferroviario. Actuando de secretarios Benigno Cardenoso y León Arroyo. Se trató de las gestiones de los delegados del Sindicato Nacional de Ferroviarios en la Conferencia Internacional ferroviaria celebrada en Madrid el pasado año. Contestó a las preguntas Trifón Gómez, el cual, con respecto a una proposición de Lamberto, manifestó que no es afín a la racionalización del trabajo, ya sea llevada a cabo por elementos capitalistas y trabajadores. Quedó aplazado este punto, y asimismo se acordó discutir oportunamente las gestiones de los delegados del Sindicato en el Congreso general de la I. T. F. celebrado en Londres.

Se pasó a discutir la gestión de los representantes obreros en el Consejo Superior de los Ferrocarriles, que fué aprobada. Seguidamente quedaron reunidas las Ponencias.

La sesión de la tarde

Bajo la presidencia del Sr. Gómez Osorio continuaron las sesiones esta tarde. Asistió la dirección general de Prisiones, Victoria Kent, la cual pronunció un discurso, en el que lamentó que las ocupaciones le impidieran venir antes a Salamanca con motivo de la Asamblea. Dijo que se honraba siendo abogada consultora del Sindicato, que permanecerá hasta mañana a disposición del Congreso. Acto seguido se discutió el reglamento de oficinas jurídicas del Sindicato Internacional, el cual venía funcionando con arreglo a un reglamento provisional. Fué aprobado con ligeras modificaciones.

Mañana el Ayuntamiento obsequiará con un «lunch» a la señorita Kent y a los ferroviarios.

ANDALUCÍA

En favor de los parados

Sevilla, 6.—El alcalde ha facilitado una nota de las inversiones hechas con cargo a la suscripción en favor de los parados. Según esta nota, lo recaudado asciende a 77.433,80 pesetas, y lo gastado a 79.356,40, habiendo suplido la diferencia el cardenal.

El pan falta de peso

El delegado de Panadería, enterado de que se vendía el pan falta de peso, se ha dirigido a los obreros panaderos para que se opongan a las maniobras patronales, dando el pan con su peso debido. En caso de que los tahoneros persistan en su actitud se adoptarán medidas más energéticas.

La barriada de León

Los representantes del cuarto distrito estuvieron visitando la barriada de León, que constituye, desde el punto de vista urbano, una vergüenza para Sevilla. Se han dictado órdenes para que las charcas que allí existen, y que constituyen un verdadero foco de infección, sean cegadas con tierras procedentes de las obras de la dársena. Esta labor no podrá hacerse con la rapidez debida porque de los 40 obreros a los que se facilitó volante de trabajo sólo se han presentado 14.

Las condiciones de trabajo

El gobernador ha manifestado que se propone visitar las fábricas para enterarse de las condiciones de trabajo y de las relaciones que existen entre patronos y obreros. Esta labor comenzará hoy con la visita a la fábrica de abonos químicos de San Juan de Aznalfraque.

Huelga resuelta

En virtud del laudo dictado por el gobernador ha quedado resuelta la huelga que tenían los obreros de La Cartuja.

Al enterarse los huelguistas de la solución del conflicto se dirigieron al Centro Obrero, entregándose a manifestaciones de júbilo.

Reunión de alcaldes

El sábado se celebrará una reunión de alcaldes, en la que se tratará del reparto de obreros parados y de los jornales que han de percibir.

Renuncia a sus actas unos concejales monárquicos

Preguntado el gobernador sobre la posible residencia de Trotski en Andalucía, dijo que el Gobierno no había resuelto todavía nada en relación con este asunto. También manifestó el gobernador que los concejales monárquicos de La Campana han renunciado las actas.

Una Cooperativa de casas baratas

Se sabe que en el ministerio de Trabajo quedará en breve resuelto un expediente de constitución de una Cooperativa de casas baratas y que se remitirán los fondos necesarios para proceder a la construcción de un grupo de inmuebles.

Los empleados de Obras públicas

El jefe de Obras públicas ha dado cuenta al gobernador de que los obreros han formulado peticiones de mejora.

Vista de una causa suspendida

Se ha vuelto a suspender la vista de la causa por el robo de la joyería de la calle de Harina. «El Miagita» no ha comparecido, ignorándose su paradero.

El rápido Madrid-Málaga

Jaén, 6.—Marchó a Madrid una Comisión integrada por el gobernador, representantes del Ayuntamiento y Cámara de Comercio para gestionar que no se suprima el rápido Madrid-Málaga, de gran interés para esta provincia.

Se ahorca un médlío

En su domicilio se ahorcó el médlío de la Beneficencia municipal D. Emilio Marín, que se hallaba sujeto a expediente. Se cree que tenía perturbadas sus facultades mentales.

La lista civil de la casa real, para los sin trabajo

Málaga, 6.—El gobernador ha recibido 50.000 pesetas de la lista civil de la casa real, acordándose distribuir las entre los pueblos para dar jornales a los obreros sin trabajo. Una parte de esta cantidad se dedicará a dar comida a los necesitados.

El gobernador se propone salir mañana en automóvil para Córdoba, siguiendo en el expreso para Madrid.

Allocución republicana al Ejército

Los jefes y oficiales de la guarnición estuvieron en el Gobierno militar, presentándose al nuevo gobernador, general García Camilero. Este les dirigió una alocución ensalzando la República y el Ejército.

Comisión a Madrid

El alcalde conferenció con el ministro de Fomento para anunciarle la visita el viernes con una Comisión de la Junta del puerto y Cámara de Comercio, con el fin de gestionar la solución de varios asuntos que resolverían la crisis de trabajo. También le pidió gestión de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces no suprima los trenes rápidos que anuncia para el día 7 del actual.

Huelga conjurada

Córdoba, 6.—El gobernador ha

conferenciado con los patronos y obreros albañiles para evitar la huelga general anunciada para mañana, encontrando facilidades y quedando por resolver dos puntos esenciales, en los que se espera llegar a un acuerdo.

A la memoria de Romero de Torres

Con motivo de celebrarse el próximo día 10 el aniversario de la muerte de Julio Romero de Torres han anunciado el envío de coronas el Círculo de Bellas Artes, Asociación de la Prensa de Valencia y otras entidades.

Para aliviar la crisis obrera

El gobernador ha recibido un cheque de 50.000 pesetas, procedentes de la consignación de la casa real, para solucionar la crisis obrera.

La Comisión gestora se posesiona del Ayuntamiento de Sanlúcar

Sanlúcar de Barrameda, 6.—Cumpliendo órdenes recibidas, se ha posesionado del Ayuntamiento el Comité republicano-socialista, eligiéndose alcalde a D. Manuel Ruiz Delgado.

EN LA CARRETERA DE PRAT DE LLOBREGAT

Ocho forajidos atracan a los viajeros de un autobús

También atracaron a un carretero

Barcelona, 6.—Esta mañana los vecinos de Prat de Llobregat que venían a Barcelona en el autobús que hace este servicio han denunciado que el vehículo tuvo que parar en seco en la carretera al darse cuenta el conductor que se había tendido un alambre sujeto a unos árboles a ambos lados del camino.

Tan pronto como paró el coche salieron de detrás de los árboles ocho individuos que, pistola en mano, exigieron les fuese entregado cuanto llevaran encima. Después les ordenaron que continuaran el camino.

Al parecer, los mismos atracadores venían realizando hazañas semejantes desde la madrugada.

El chofer Emilio Casado denunció al Juzgado que al regresar de un viaje de Prat de Llobregat, donde acostumbra a llevar a un cliente, fué asaltado de madrugada, a la altura del felato de Coll Blanch, por un individuo que se hallaba oculto detrás de un «auto» parado.

«El atracador le exigió todo el dinero que llevaba encima, y que eran diez pesetas y un anillo de oro.

Casado, que se detuvo junto al «auto» parado que ocultaba al ladrón, creyendo que sufría una avería, cree haber visto en el interior del coche a una señora que supone ha sido igualmente víctima de los ladrones.

El mismo chofer, al llegar a Barcelona, encontró a un carretero, que le manifestó que le habían desvalijado en la carretera.

En el Juzgado no se ha presentado más denuncia que la formulada por Casado.

El Estatuto autonómico valenciano

Valencia, 6.—Esta tarde se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria. Fué aprobada una propuesta del alcalde, doctor Trigo, en la que se propone convocar a los Ayuntamientos de Castellón y Alicante y a las Diputaciones de estas provincias para estudiar y confeccionar, de acuerdo con las mencionadas Corporaciones de Valencia, el Estatuto autonómico valenciano.

También se acordó solicitar del Gobierno provisional de la República que se extienda el decreto accediendo al bilingüismo en las escuelas de Valencia, de la misma manera que se ha hecho con respecto a Cataluña y Mallorca.

Todos fueron aplaudidísimos.

De Torrijos, y con los mismos propósitos, marcharon los oradores a Novés, donde el Sr. Benayas goza de un gran prestigio histórico.

Fueron recibidos con bandera, música y cohetes, siendo necesario habilitar la plaza pública, pues no había local capaz para contener a la muchedumbre.

SE ESTRELLA UN AUTOMOVIL

Resultan muertos sus tres ocupantes

Valencia, 6.—Comunican de Alcalá de Chisvert que a las ocho y media de la mañana, en el kilómetro 45 de la carretera de Castellón a Tarragona, chocó contra un poste el «auto» número 7.675 de la matrícula de Valencia.

Los tres hombres que ocupaban el vehículo resultaron muertos.

Se trata de los comerciantes valencianos, que regresaban de Barcelona de realizar compras, Juan Albiol Rubio de treinta y siete años; Juan Roperó Bueno, de treinta y nueve, y el chofer Rafael Torromé García. Los tres cadáveres fueron conducidos a Alcalá de Chisvert.

Todos murieron en el momento del choque.

Rogamos a los colegas que cuando reproduzcan nuestros trabajos mencionen su procedencia

ARAGON

Un rumor absurdo

Zaragoza, 6.—El doctor Royo Villanova, decano interino de la Facultad de Medicina, ha enviado un telegrama al ministro de Instrucción pública preguntando si podrá desmentir los rumores circulados en relación con la supresión de dicha Facultad, y que han causado inquietud entre los estudiantes zaragozanos.

La reorganización sanitaria

Reunida la Comisión provincial de Sanidad, trató del proyecto de reorganización sanitaria de la provincia y de las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos sobre clasificación de partidos médicos. El inspector provincial de Sanidad, con objeto de calmar las injustificadas alarmas, ha manifestado a los periodistas que el estado sanitario de la provincia es bueno.

Castilla y León

Un muerto en accidente de automóvil

Toledo, 6.—Comunican de Esquivias que en el kilómetro 4 de la carretera de Borox, y en un lugar en que la pendiente es muy pronunciada, volcó la camioneta de transporte de la matrícula de Toledo que conducía José Guardia Navarro, y en la que viajaban Miguel Torrejón y Domingo Moya. Miguel resultó muerto instantáneamente y el conductor recibió heridas gravísimas. Domingo resultó con lesiones sin importancia.

Herido al disparar una escopeta

Al disparar la escopeta en Robledo de Montalbán Pablo Castro Mora, se le reventó uno de los cañones, alojándosele un pedazo en el antebrazo izquierdo y resultando con una grave herida.

La próxima visita del ministro de Comunicaciones a Sevilla

Los autonomistas andaluces

Sevilla, 6.—El alcalde ha invitado al vecindario a que acuda a la estación el próximo viernes para recibir al ministro de Comunicaciones, Sr. Martínez Barrios, que llegará en el expreso de Madrid.

También ha invitado a una recepción popular que, se celebrará en el Ayuntamiento seguidamente.

Durante la visita del ministro a Sevilla quedará constituido el partido republicano autonomista andaluz.

Los elementos directivos han publicado

Partidos de pelota

Los de ayer tarde en Jai-Alai
Primero jugaron, a remonte, Jurio y Zabaleta (rojos) contra Ostolaza e Iturain (azules).

Por 15 tantos ganaron los azules.
A continuación contendieron Gallarta II y Araquistain (rojos) contra Izaguirre y Elorrio (azules).

Cuando abandonamos el frontón quedaban iguales a 38 tantos, siendo la pelea reñidísima.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

GRAN OCAISION. FALTA DE DINERO

- Camiseta sport cab., hilo..... 0,95
Camiseta sport niño, hilo..... 0,65
Medias seda torzales..... 1,25
Idem hilo puro muy bonitas..... 1,25
Camisetas percal caballero..... 3,95
Gran saldo corsés fajas..... 1,95
Piezas tela blanca 5 metros..... 3,95
Calcetines caballero, fantasia..... 0,95
Calcetines niños..... 0,10
Percales frances batás, metro..... 0,95
Opal sedalina, 30 colores, m..... 0,95
Vélos malla y corbatas caballero..... 0,95
Corte de colchón..... 6,95

Los viernes bonitos regalos
Todos los días, precios de propaganda

TODOS LOS DIAS EN CALLAO EXITO GRANDIOSO ANGELES DEL INFIERNO EL ESPECTACULO DE LOS ESPECTACULOS 30.000 espectadores que llenaron tarde y noche durante la primera semana de exhibición en el CALLAO, proclamando como el mejor film sonoro realizado hasta el día, justificando la exorbitante cifra de 40.000.000 de pesetas empleadas en su realización POR Los Artistas Asociados

FUMADORES En breve se pondrán a la venta en todas las expenditorias de Madrid los exquisitos y acreditados cigarrillos SEÑORITAS de la fábrica LA FLOR DE LA ISABELA, de Manila.

CORREO DE TEATROS

LARA.—En el reparto de la obra «Tres eran tres», que se estrena en este teatro el día 12, figuran, entre otros artistas, la Alba, Catalá, Carbonell y Manuel González, Campos y Dicenta. Hay que aprovecharse que tocan a su término las funciones populares; hoy, «Paca Faroles», tarde, y noche, «Tierra en los ojos».

FUENCARRAL.—No se recuerda éxito tan asombroso como el de «Rosas de sangre o El poema de la República». Verdad es que se trata de la verdadera obra, fiel reflejo de los recientes acontecimientos de España.

«PELE Y MELES».—Éxito indescriptible; hoy, tarde y noche, en Martín, el teatro de la alegría; butacas, a tres pesetas.

CINEMA EUROPA.—Hoy jueves, en la sección de la noche, hará una charla Alvarez Rubio, el protagonista de «Drácula», la cinta que con tanto éxito se proyecta en este cinema.

«LA MARSELLA».—Éxito rotundo. Prohibida por el anterior régimen. Latina.

Sección religiosa Santos de hoy.—Santos Estanislao, obispo; Juvenal, Flavio, Augusto, Agustín y Sixto, mártires; Benedicto II, Papa; Juan y Pedro, confesores; Flavia, Domitila, Eufrosina y Teodora, vírgenes y mártires.

El fumar ya no hace daño invirtiendo BONICOT CONTRA LA NICOTINA NO ALTERA EL SABOR NI EL AROMA DEL TABACO PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE ESPAÑA EN LOS QUE SE ENCUENTRA EN SU LOCALIDAD QUIZ (ASE DIRECTAMENTE A BONICOT ESPAÑA, S. A. Calle Recoletos, 10, Madrid)

1.ª comunión por 6 postales y una magnífica ampliación a precio de regalo. BARRIO, CARMEN, 39. ¡Fíjarse bien, 39!

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—7 y 10,30. Una conquista difícil.
COMEDIA.—A las 6,30 (popular, tres pesetas butaca), Margarita, Armando y su padre.—A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca), Margarita, Armando y su padre.

ARMANDO Y SU PADRE.—A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca), Margarita, Armando y su padre.
GALDERON.—(Compañía lírica titular).—A las 6,30 (tres pesetas butaca), La marcha de Cádiz y Agua, azucarillos y aguardiente.—A las 10,30 (precios populares), La moza vieja.
LARA.—(Funciones populares, tres pesetas butaca).—A las 6,45, Paca Faroles.—A las 10,45, Tierra en los ojos (grandes éxitos).
FONTALBA.—(Compañía argentina Rivera-De Rosas).—A las 6,30 y 10,30. Llévame en tus alas.
MUÑOZ SECA.—(Margarita Xirgu).—6,45. De muy buena familia (de Benavente).—10,45. Un día de Octubre.
MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30. ¡Todo para tí! (clamoroso éxito de Muñoz Seca).
ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30. Este hombre me gusta.
TEATRO VICTORIA.—(Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,30 y 10,30. La prima Fernanda.
FUENCARRAL.—(Compañía lírica).—6,30 y 10,30. Rosas de sangre o El poema de la República (éxito indescriptible).
ESLAVA.—(Laura Píñillos y Faustino Brtaño).—A las 6,30 y 10,30. La princesa Tarambana (el éxito de los éxitos).
MARAVILLAS.—(Pepe Romeu).—A las 6,45 y 10,45, Paloma de Embajadores (éxito enorme; butacas, a tres pesetas).
MARTIN.—6,30 y 10,30 (espectáculos; butacas, a tres pesetas). El nuevo régimen y Pelé y Melé (éxito formidable).

VERSALLES

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45. La niña de la mancha (grandioso éxito).
CIRCO DE PRICE.—6,30, grandiosa matiné infantil. Primera de Pompo y Teddy. Fiesta del niño y sorteo de valloques juguetes.—10,30, gran función de circo. Nuevo programa con las mejores atracciones del mundo (éxito).
REAL CINEMA.—(Butaca, tres pesetas).—A las 6,30 y 10,30, Magazine sonoro, Actualidades sonoras Gaumont, Mickey en la playa (dibujos), Luces de la ciudad (por Charlot).
PALACIO DE LA PRENSA.—(Butaca, dos pesetas).—6,30 y 10,30, Revista Paramount, Limpieza general, Venecia, Marinero tenorio (dibujos), La carta (por Carmen Larrabéti).
MONUMENTAL CINEMA.—A las 6 y 10,15, Revista Paramount, Monomanía policial, Martilladas musicales (dibujos), Su noche de bodas (por Imperio Argentina).
PRINCIPE ALFONSO.—A las 6,30 y 10,30, Enciclopedia Pathé, Fuego de Zeppelines, La condesita Mimi, El último.
RIALTO.—(Teléfono 91.000).—A las 4, 6,30 y 10,30, Revista sonora Paramount, Un martes en Marte (dibujos sonoros). ¡Acontecimiento! Montecarlo (por Jeannette MacDonald). Es un programa Paramount.
CINE ROYALTY.—A las 6,30 y 10,30, Vacaciones aprovechadas (cómica), Una noche en Hollywood (en español), Serenata de amor (dibujos sonoros), Noticiero sonoro Fox. Éxito clamoroso, Razza (grandioso film sonoro exclusiva Atlantic Films). (Butaca, tarde y noche, dos pesetas).
ZARZUELA CINEMA.—6,30, 10,30, Noticiero Paramount, La doncellita del Palace, El barbero de Sevilla (0,75 y una peseta butaca, 30 céntimos general).
PALACIO DE LA MUSICA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 16.209.—A las 4, infantil. Gran programa cómico.—A las 6,30 y 10,30, Noticiero Fox, Periquito en el campo, Charles Hacket, Alta tracción (Gerda Mauros y Gustaw Phrolch).
CINE DEL CALLAO.—(Teléfonos 95.801 y 93.158).—A las 6,30 y 10,30, Noticiero Fox, Los ángeles del infierno (Jean Harlot).
CINE AVENIDA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.571.—A las 6,30 y 10,30, Un modelo de chico (James Murray), A bordo del Shanghai (Conrad Nagel).
CINEMA GOYA.—(Empresa S. A. G. E.).—A las 4, infantil. Gran programa cómico.—A las 6,30 y 10,30, La indignación de Periquito, Aprenda usted a besar, Dos amigos y una mujer.
CINEMA ARGUELLES.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.579.—A las 6,30 y 10,30, Los tres botijos, Magazine, Sinfonía nocturna, Misterios de África.
CINEMA CHUEVA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.277.—A las 6,30 y 10,30, Noticiero Fox, Periquito, Hilarónico; La revista Cueva de Cristal, La muchacha del Volga.
CINE DOS DE MAYO.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.452.—A las 6,15 y 10,15, Actualidades, Una aventura atrevida, Pasiones.
CINE SAN MIGUEL.—A las 6,30 y 10,30, Lupino, barón (cómica), Noticiero sonoro Fox, El barco encantado (dibujos sonoros), El presidio, hablada en español, por Juan de Landa y José Crespo.

CINEMA ESPAÑA.—A las 5 y 10,15, Me ha caído un millón (cómica), Noticiero sonoro Fox, La voluntad del muerto (hablada en español, por Antonio Moreno y Lupita Tovar).
CINE CERVANTES.—(Corredera Baja, número 41; teléfono 12.114).—(Butaca, 0,70; general, 0,30).—A las 5 y 10,15, La desilusión de Periquito (dibujos), Las púas apariencias (por Posturitas), Sangre en las olas (Richard Barthelmess).
PARDINAS.—6,30 y 10,30, Actualidades sonoras, En los pantanos de Zanzibar (emocionante, por el hombre de las mil caras Lon Chaney), Vida nocturna (chapurreada en español por la famosa pareja Stan Laurel y Oliver Hardy), en su más graciosa creación).
METROPOLITANO.—6,30, 10,30, Cid Campeón (dibujos sonoros), Última aventura de Mr. Cheney (por la encantadora Norma Shearer, comedia polifaceta de enorme interés y emoción), Noche de duendes (chapurreada en español por la famosa pareja Stan Laurel y Oliver Hardy, en su más graciosa creación).
CINEMA EUROPA.—(Metro Alvarado).—A las 6,30 y 10,30, Drácula (la emocionante película de vampiros, hablada en español, por Lupita Tovar y Carlos Villarias). En la sección de noche, charla por Alvarez Rubio, protagonista de Drácula. (Butacas, las mejores, 0,75; sillones de entresuelo, una peseta; general, 0,50).
CINEMA CHAMBERA.—(Metro Iglesia; teléfono 30.089).—A las 6,30 y 10,30, El hombre malo (hablada en español, por Antonio Moreno) y otras. (Butacas, a 0,50, 0,75, una peseta, 1,25 y 1,50).
PLEYEL CINEMA.—(Mayor, 6; travesía del Arenal, 2; teléfono 95.552).—Spione (gran superproducción U. F. A., por Gerda Mauros y Willy Fritsch). Tarde, a las 6,30; noche, a las 10,30. (Butaca, una peseta).
CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,30, cine sonoro; noche, 10,30, ópera flamenca, con programa nunca igualado; Palanca, Luis Yance, Pena (hijo) y Angellillo, secundados por otros notables artistas.
CINE IDEAL.—6 y 10,30, Amante testarudo, El cabaret del infierno (por Vesta Sylva), La víbora (por Jean Arthur y Hug Trevor, estreno).
CINE MADRID.—6,30 y 10,30, Dar que decir (Irene Rich, William Collier), Carino de hermana (genial creación de Corinne Griffith). (Butaca, 0,75).
TIVOLI (Alcalá 84; Metro Principe de Vergara; teléfono 55.575).—A las 6,30 y 10,30, Suegra pegajosa (cómica), Noticiero sonoro Fox, Lavado y planchado (dibujos sonoros) y Lilón (por Charles Farrell).
LATINA.—(Cine sonoro).—6 tarde, 10,15 noche, Tren de carga (Pandilla), Mickey en la playa (dibujos sonoros), Pobre infeliz (hablada en castellano), Noticiero español I. C. E. núm. 1 (actualidades españolas), Éxito rotundo de La Marsellesa (cantada por Laura La Plante y John Boles).
FRONTON JAI ALAI.—Tarde, a las 4, Primero, a pala, Badiola y Abáscolo contra Fernández y Pasay; segundo, a remonte, Pasieguito y Aramburu contra Echániz (A.) y Ugarte.

EDICIONES JASON acaba de publicar el libro, verdaderamente excepcional, del Doctor Winckelmann titulado La generación sexual FUNCIONAMIENTO TRASTORNOS ABERRACIONES PROBLEMAS SOLUCIONES Estudio completo sobre todos los problemas sexuales, desde los más elementales consejos de higiene hasta los casos excepcionales de deformaciones monstruosas, aberraciones, hermafroditismo y homosexualismo. Ilustrado con magníficas tricomías y espléndidos grabados fuera del texto, y con numerosos grabados intercalados en el texto. Un tomo de más de trescientas páginas en 4.º Precio del ejemplar En rústica, 20 pesetas. En tela, 25 pesetas DE VENTA EN LIBRERIAS Y EN EDICIONES JASON Ancha, 13, entresuelo. BARCELONA Se sirven contra reembolso toda clase de libros

Obras maravillosas, millares de ilustraciones a toda plana Escritas por los mejores profesores en la materia. Ninguna traducción. Todo hecho directamente para estas obras HISTORIA NATURAL, por Bolívar, Cabrera y colaboradores. Cuatro tomos completamente publicados, 240 pesetas al contado y 260 pesetas abonando 10 pesetas al mes. GEOGRAFIA UNIVERSAL, por Valle Taberner y demás colaboradores. Cinco tomos; publicados, cuatro. La obra completa vale 323,50 pesetas al contado y 352,50 pesetas abonando plazos de 15 pesetas al mes. RAZAS HUMANAS, por Bosch-Gimpera. Dos tomos completamente publicados, 120 pesetas al contado y 130 pesetas abonando plazos de 10 pesetas al mes. HISTORIA UNIVERSAL, por Bosch-Gimpera y colaboradores. Constará de seis tomos, o sean 60 fascículos, y hay publicados dos fascículos. Suscribiéndose ahora a esta obra se cobra cada fascículo a 4,50, y prontamente su precio será el de 5,50 fascículo. Aparecerán mensualmente dos fascículos. Enviamos gratuitamente catálogo en huecograbado de estas maravillosas ediciones, que marcan un grandioso avance en la producción editorial española. Servimos la obra que usted desee, tanto de las antes citadas como de cuantos libros de cualquier materia y precio. CUENTA CORRIENTE DE LIBRERIA.—Servicio cómodo y rápido para recibir a vuelta de correo cualquier libro que desee, pagando por todos sus pedidos un pequeño plazo mensual. Servimos nuestro catálogo de 256 páginas gratuitamente. CREDITO EDITORIAL HERNANDO APARTADO DE CORREOS 1.003. CARRETAS, 27 y 29. MADRID

vestir a la moda y disfrutar la belleza de un corte estético admirablemente adaptado a su gusto y figura? Visite Sastrería Zardain, la Casa más surtida en pañería. Gusto exquisito; precios baratísimos por exceso de existencia. HORTALEZA, 138

AVISO 12.000 ejemplares en tres días se han vendido del libro «Los hombres que trajeron la República» De la cárcel a la Presidencia. Cómo acabó un reinado 128 páginas DE INTERSANTISIMA LECTURA Contiene: EL PROGRAMA DEL GOBIERNO PROVISIONAL. Precio: UNA PESETA Pídase en quioscos y librerías o directamente a Editorial Castro (S. A.) Necesitamos corresponsales

Aviso a los herniados El propio director técnico del Gabinete Ortopédico HERNIUS, de Barcelona, visitará gratis en Madrid el día 8 de Mayo, viernes, en el hotel Gran Vía, avenida de Pi y Margall, 3. De diez a una y de cuatro a siete Aproveche esta oportunidad y no aplaque por más tiempo poner definitivo remedio a la hernia que usted padece. Acuda a nuestra consulta, y gratis y sin ningún compromiso para usted, será reconocido por nuestro propio director técnico, quien estudiará su caso y lealmente le aconsejará lo que debe usted hacer. Por la experiencia adquirida en los largos años de práctica en el ramo de ortopedia herniaria, podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que no existe nada en el Mundo para curar radicalmente las hernias, como lo aseguran, faltando a la verdad, cuantos charlatanes venden por ahí esos malditos aparatos que tantas víctimas causan. En cambio, garantizamos a usted con nuestra firma que sea del tamaño que fuese su hernia, lo mismo si data de un mes como de treinta años, la combatiremos siempre con éxito, alejando todo peligro al instante, retenidiéndola en absoluto e impidiéndole el menor crecimiento, y, tanto es así, que se irá fundiendo cada día hasta casi su total desaparición. Siempre y cuando el aparato no le retenga perfectamente la hernia, le devolveremos íntegro el dinero por usted pagado. Al visitarnos le garantizamos que no perderá usted el tiempo, porque tendrá ocasión de conocer el lindo, ligero (pesa 200 gramos y ocupa sólo un centímetro de ancho), pequeño y perfecto aparato HERNIUS (patentado), hecho exprés para para que usted vaya con él tan cómodo como si fuese una prenda de vestir, y como no lleva trabas, tirantes, bajo ni nada superfluo, podrá ejecutar toda clase de movimientos, sin que tan siquiera se perciba de que está usted quebrado. ESPECIALIDADES PARA SEÑORA.—HERNIUS invisibles para señoras, fajas modernas para conservar la línea, combatir la obesidad, riñón flotante, eventraciones, hernias umbilicales, descenso del estómago. Regalamos el interesante tratado «GUÍA DEL HERNIADO». Nuestro director técnico tendrá sumo gusto en recibirle, el día 8 de Mayo, Hotel Gran Vía (Pi y Margall, 3). Horas de visita, de diez a una y de cuatro a siete.

Gabinete Ortopédico HERNIUS (Salvación del Herniado) Aragón, 277, entresuelo, 2.ª (frente Apeadero paseo Gracia). Teléf. 76850. BARCELONA AVISO IMPORTANTE NUESTRO AGENTE DEL NORTE VISITARÁ: En VALLADOLID, el sábado 9 Mayo, Hotel Francia.—En SALAMANCA, el domingo 10 Mayo, Hotel Términus.—En ZAMORA, el lunes 11 Mayo, Hotel Suizo.—En ORENSE, el martes 12 Mayo, Hotel Miño.—En VIGO, el miércoles 13 Mayo, Hotel Palace.—En PONTEVEDRA, el jueves 14 Mayo, Hotel Progreso.—En SANTIAGO, el viernes 15 Mayo, Hotel Suizo.—En LA CORUNA, el sábado 16 Mayo, Hotel Francia.—En LUGO, el domingo 17 Mayo, Hotel Méndez Núñez.—En LEON, el lunes 18 Mayo, Hotel Oviden.—En OVIEDO, el martes 19 Mayo, Hotel Covadonga.—En GIJON, el miércoles 20 Mayo, Hotel Malet.—En SANTANDER, el viernes 22 Mayo, Hotel Ignacio.—En BILBAO, el sábado 23 Mayo, Hotel Inglaterra.—En SAN SEBASTIAN, el domingo 24 Mayo, Hotel Europa. NUESTRO AGENTE DEL SUR VISITARÁ: En VALENCIA, el martes 12 Mayo, Hotel Regina.—En ALICIA, el miércoles 13 Mayo, Hotel Odeón.—En ALCOY, el jueves 14 Mayo, Hotel Comercio.—En ALICANTE, el viernes 15 Mayo, Hotel Sampa.—En MURCIA, el sábado 16 Mayo, Hotel Reina Victoria.—En CARTAGENA, el domingo 17 Mayo, Hotel Cartagena.—En ALMERIA, el martes 19 Mayo, Hotel Simón.—En QUADIX, el miércoles 20 Mayo, Hotel Comercio.—En GRANADA, el jueves 21 Mayo, Hotel Alameda.—En MALAGA, el viernes 22 Mayo, Hotel Simón.—En MELILLA, el sábado 23 Mayo, Hotel Reina Victoria.

Bragueros y fajas HORTALEZA, 71 (ESQUINA SAN LORENZO) Cocinas Diezma Las mejores y más baratas. CAVA BAJA, 4.

COMPOSTURAS RECORD GARANTIZADAS Tetuán 36 Entr.º frente al cine Madrid

GRATIS, GRATIS, UN BONITO REGALO Se remite a quien envíe por correo a Emilio Ortega, laboratorios Klam, Tarragona, seis envoltorios o sobres vacíos del célebre purgante AZUCAR DE FRESAS VALLVERDU Niños, 20 cts. sobre. Adultos, 30 cts. sobre. Aunque se compre y se quiten de una vez los sobres de los seis purgantes, éstos se conservan bien, ya que hay otros sobres interiores. IMPORTANTE: Si donde vayáis a comprar el purgante os dicen que no lo tienen, insistid en que os lo manden a buscar. La persona que demuestre (dando el nombre del establecimiento y detalles verdaderos) que, con su insistencia, ha logrado que donde no tenían el artículo lo tengan ya, recibirá DOBLE REGALO GRATIS.

CANAS para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los 10 días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire. La caspa desaparece rápidamente.—No mancha la piel ni la ropa. De venta en todas partes LABORATORIO CASPE 12 BARCELONA

AVISO No dejarse sorprender por malintencionados. El jefe de los talleres de Casa YOST repara gratis todas las máquinas garantizadas de la marca, contando con el stock completo de piezas, siendo, por tanto, como una continuación de Casa YOST Casa BARBERA, Fuencarral, 89. Tf.º 93.835.

SUBASTA El sábado 9, a las cuatro de la tarde, serán subastados ante notario 14 lotes de muebles vendidos, depositados en el guardamuebles de la calle de Palafox, número 13, estando hasta esa día expuestos en el mencionado local, de diez a doce y de cuatro a seis. MAQUINAS PARA LA HADERA Guillot Hijos FERNANDEZ 23 MADRID PARA EL CABALLO LA LOCIÓN ROM

Anisete Venus LICOR BENEDETTO Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca) Representantes: Bouegas de LOS CEAS ALBERTO AGUILERA 28 TELEFONO 11.330 DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

La Mascota Gato, 4, Preservativos. Pídanse sin enviar sello. PRESERVATIVOS La Discreta, Salud, 6. Catálogo sin enviar sello.

HUROL PARA EL TABACO Victoria, 8, Madrid.

Agencia CORONA recibiendo pedidos de todas clases Fuencarral, 77, entio.

Anuncios por secciones. Cada palabra, DIEZ CENTIMOS, sin limitación

ALMONEDAS

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Muchos muebles de ocasión, baratísimos, en Tudescos, 3.

Compró toda clase de muebles, pagando bien. Teléfono 15.277.

Armarios, 30 pesetas; sillones, 7; mesillas, 18. Tudescos, 7.

Comedores, armarios, camas, mesas, sillones, baratísimos. Valverde, 28.

Camas doradas, armarios de todas clases, muebles. Liquidación. Luna, 22.

Somnieres acero, Fábrica de Espíritu Santo, 27. Teléfono 10.892.

Camas hierro, colchón, almohada, 50. Luna, 13. Silva, 49.

Comedor moderno barnizado, lunas, completo, 500. Luna, 13. Silva, 49.

Alcobas, comedores, trapeadores, sillones, precios económicos. Luna, 13. Silva, 49.

Por ser fabricación propia vendemos a estos precios. Luna, 13. Silva, 49.

Camal Armario haya dos lunas grandes biseladas con bronceas, 140 pesetas. Inmenso surtido en camas doradas y niqueladas, desde 110. — Santa Engracia, 65.

Comedor completo gran lujo, 450 pesetas. Armario haya barnizado, bronceas, lunas grandes, biselada, 90. Santa Engracia, 65.

Liquidación los muebles de un almacén. Campoamor, 13.

Liquidación todas existencias. Por renovación armarios, aparadores, mesas, sillones, camas, bronceas, lunas grandes, biselada, 90. Santa Engracia, 65.

Liquidación los muebles de un almacén. Campoamor, 13.

Amplia tienda dos huecos, mucha luz, 120 pesetas. Zubano, 37.

18 dueros, espléndido exterior; catorce, interior lujosamente decorado. gas. Cartagena, 7-9. Trase, lindo exterior, tres balcones. Cartagena, 27. Metro Becerra.

Aquilo local para industria, vivienda, entrada camion. Ramón y Cajal, 8 (Tetuán).

Exterior, seis piezas, 14 dueros; otro interior, 8. Hernani, 23.

Preciosos cuartos exteriores 45, 50, 55 pesetas; interiores, 30, 35. — Malcampo, 10, tranvía López de Hoyos (Prosperidad).

Quadra para caballos, siete plazas. — Jorge Juan, 14, tienda.

Por una cantidad muy modesta, LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretenda.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

Compro, vendo, permuto, casas, hoteles, solares. San Bernardo, 18 duplicado. Diez-doce.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

Colocaciones, empleos diversos, pagando después. Seriedad. — Arenal, 8.

Rápidamente colocaciones todas profesiones, pagando después. Montaña, 10.

Encuadernados, 800 destinos, expedientes jefe Guardia civil retirado. Avenida Dato, 12.

Matrimonio solo deseada para todo, sabiendo cocinar. Dirigirse: Alonso Cano, 60, tercer derecho.

Se necesita técnico en motores gas pobre, con conocimientos electricidad. Escriban: Viuda de Cuesta, Torremocha (Alicante).

Empleos burocráticos. Contables, administradores, profesores, mecánicos, Defensor Madrid. Preciados, 1.

Altan aprendizas colocación. Razón: Espoz y Mina, 5, portera.

Trabajadores! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Teñido trajes señora, caballero, siete pesetas; limpieza, cinco; limpieza trinchera, seis. San Isabel, 30, teléfono 73.358. Paseo Recoletos, 10, teléfono 56.412. Hortaleza, 46, teléfono 90.903.

Falta ayudante de panaltonera. Galileo, 41.

Zapateros. Faltan oficiales de composturas. San Bartolomé, 6.

Falta buena bordadora bastidor. — Amor de Dios, 9.

Sastre. Se necesita jornalero. Fuencarral, 51 duplicado, primero.

Mecánico hablando francés, portugués, desea colocación. Nicasio Méndez, 19 (Puente Valdeca).

Ofrecese chofer sin pretensiones para coche o camión. Francisco Cordeiro. Bravo Murillo, 193.

Contable - mecanógrafo, correspondencia, francés, ofrécese Madrid, provincias. Buenas referencias. Escribid: M. Fernández. Malasaña, 14, principal derecha.

Ofrecese ayuda cámara fotográfica. Alcalá, 2, continental. S. Pérez.

Manuela Zamora se ofrece para limpieza de café, oficina o arreglar casa de señor solo o cosa análoga. Calle de Amaniell, núm. 2, principal, núm. 4.

Sastre de Madrid se ofrece oficial jornalero para provincias. Madera, 11, principal interior. Florencio González Ramos.

Asistente formal económica. Santa Lucía, 9, patio.

Señora treinta años, educada, acompañaría o regentaría casa matrimonio o señora. Razón: Escorial, 15, segundo izquierda.

Oficiales buenas de modista hacen falta. La Villa de París. — Atocha, 67.

Zapateros. Hace falta ayudante composturas. Gaztambide, 16.

Necesito muchacha o niñera. — Acuerdo, 13, principal izquierda.

Camisera. Falta aprendiz, buen jornal. — Monteleón, 15, principal centro.

Modista. Falta aprendiz para calle, oficialas. Paseo Delicias, 30, principal.

Falta oficiala modista. — Hermosilla, 44, bajo.

Cajas cartón. Faltan operarias. Mesón de Paredes, 62.

COMADRONAS MANICURAS

Partos. Consultas reservadas: asistencia, 25 pesetas. Hospedaje económico. Calle Independencia, 2.

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

Acreditada profesora partos, embarazos. Consulta reservada. General Pardiñas, 16.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Partos. Estefanía Raso. Asistencias esmeradas, económicas. Mayor, 42, primero izquierda.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Consulta reservada. Hospedaje embarazadas. Josefina. Pez, 19.

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Partos. Rogelia Santos. Hospedaje autorizado embarazadas. — Glorieta San Bernar, 3.

Partos. Vicenta Santalucía. Hospedaje embarazadas. — San Joaquín, 2.

Narcisca, comadrona practicante, masajista, consulta. — Conde Duque, 44.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. — Diez una, seis-nueve.

Curación purgaciones, venéreo, sífilis, impotencia. Once a una, cuatro a nueve; especial cinco; obreros, 1, siete a nueve. Fuencarral, 73, entrada Santa Bárbara, 2.

Purgaciones, venéreo, sífilis. Consulta médica, tres-seis, 5 pesetas; seis-ocho, 2. Obreros, 1. Fuencarral, 89 (entrada San Joaquín, 2).

Consulta especial venéreo, sífilis, purgaciones, impotencia, espermatografía. Consultorio París, Romanones, 2. Diez una, cinco nueve, dos pesetas; especial, cinco.

Practicante medicina, cirugía, inyecciones. Alvarez de Castro, 12, segundo. Teléfono 42.182.

Consultorio médico. Purgatorio, impotencia, venéreo, sífilis, piel. Consulta especial, cinco pesetas. Calle Estudios, 2. Diez-doce, seis-ocho.

Sanatorio Valdelella. Magnífico clima. Hermoso parque. Rayos X. Neumotórax. Froneo. Pensiones, 15, 20 pesetas. Cereceda. Guadarrama. Teléfono 2.

Matriz, embarazo, esterilidad, médico especialista. Jardines, 13, primero.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

ESPECIFICOS

Venraigas, jaquecas desaharradas con los se los Calmez.

Pastillas Banch. Higiene íntima 2 pesetas cajita.

Purgante Mabd inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacias.

Sudor, dureza callos, satic, pies, polvos Levis. Buenas droguerías.

Tónico nervioso y reconstituyente. Fontana. Venta Centros específicos.

Promo ferro hemostil, el mejor antineurasténico, fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células embrocadas.

Vendo hotel próximo gloriosa Bilbao, precio casi solar. Informes: Palafax, 19, hotel.

A maestro con materiales de sol solar con previa. Cambio solares por casas. Blanco. Eduardito Dato, 10. Seis-ocho.

HUESPEDES

Admitense huéspedes para dormir. Virtudes, 18, segundo, segunda.

Se cede habitación para matrimonio u hombre solo. Molino de Viento, 23.

Cedo habitación esmerada, con o sin. San José, 5, bajo derecha.

Cedo habitación caballero, señora. Calle Santa María, 14, segundo A.

Cabinete, alcoba, dos amigos. Ballesta, 6, entresuelo izquierda.

Pensión Comercial, desde 5,50 pensión, baño, teléfono. Madera, 9, tercero.

Pensión completa, cinco pesetas. Ballesta, 8. Teléfono 92.130.

Alquilo habitaciones económicas. Cadarso, 11, tercer derecha.

Cedo precioso gabinete exterior casa todo confort, baño, calefacción. Alberto Aguilera, 3, segundo bis derecha.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

Preparo inglés, francés, italiano, alemán, contabilidad. Luchana, 8.

Primaria, ortografía, reforma letra, contabilidad, taquimecanografía, preparaciones, 12,75 mensuales. Sandoval, 19.

Bachillerato elemental y universitario (sección de Letras), profesor particular daría clases. Informes: Madera, 5, principal.

Abogado daría clases preparación oposiciones o repaso Facultad de Derecho. Informar: Madera, 5, principal izquierda.

Academia Remington. Clases diarias taquigrafía y mecanografía. Último modelo Remington, cinco pesetas mes. Se hacen copias. Caballero de Gracia, 34.

Los anuncios de esta sección son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa, a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran.

Perdida brillante. Gratificarse. — Amnistía, 3, segundo derecha.

Porro lobo perdido el domingo. Gratificarán: Argumosa, 19.

PRESTAMOS

Empleado plantilla importante Compañía solista, préstamo 1.000 pesetas, restituyendo doce mensualidades, intereses convenidos. Carretas, 3, continental, carnet 2.039.

SASTRES

Gonzalo, sastre. — Mayor, 40.

Sastrería inglesa, hechura y forros de traje, 50 pesetas. Pi y Margall, 5, entresuelo.

Mejoramiento hechura traje, 35 pesetas. — Fuencarral, 44.

Hechura traje, forros, 40 pesetas. Casa Bajo. — Magdalena, 1.

Plazos trajes, 4 pesetas semanales. Plaza Carlos Cambrero, 2 (esquina calle Pez).

Se traspasa tienda con entresuelo, calle céntrica; renta, 115 pesetas. Razón: Embajadores, 46, pescadería.

Traspaso taberna acreditada por no poder atender. Dos Amigos, 5.

Céntrica casa viajeros, 70 camas; otra, 45; inmejorables condiciones, negocio seguro. Cava Baja, 30, principal.

Traspaso tienda dos huecos, calle de Eguiluz. Razón: 7, carpintería.

Traspaso por ausencia tienda comestibles en Tetuán, facilidad pago. Razón: Santa Juliana, 4, carnicería.

Urge traspaso no poder atender magnífico local compraventa, motocicletas, coches, reparaciones, con existencias repuestos y taller. Mendizábal, 6.

Traspaso en buenas condiciones tienda dos huecos. Caballero Gracia, 7 y 9. Razón en el 11 de la misma calle.

Se traspasa taberna económica, con vivienda. Toledo, 125 duplicado.

Por motivos gravísimos traspaso taberna en sitio cén